

**RELATORIA DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS REGIONALES
PARA PUEBLOS INDÍGENAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE
ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DE ACCESO A LOS RECURSOS
GENETICOS Y SUS DERIVADOS¹**

¹ Para esta labor se contó con los servicios de la consultora Liz Clemente

Contenido

I.	Introducción.....	4
II.	Antecedentes.....	5
III.	Relatoría y análisis del Taller Regional de Cusco	6
IV.	Relatoría y análisis del Taller Regional de Iquitos.....	26
V.	Relatoría y análisis del Taller Regional de Satipo	46
VI.	Relatoría y análisis del Taller Regional de Lima	60
VII	Conclusiones Generales.....	75

Acrónimos y abreviaturas

MINAM	Ministerio del Ambiente
INDECOPI	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
CONCYTEC	Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica,
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
INIA	Instituto Nacional de Investigación Agraria
SERFOR	Servicio Forestal y de Fauna Silvestre
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
AIDSEP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
CONAP	Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú
CCP	Confederación Campesina del Perú
CNA	Confederación Nacional Agraria
FEMUCARINAP	Federación Nacional de Mujeres Campesinas Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú.
ONAMIAP	Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú
UNCA	Unión Nacional de Comunidades Aymaras

I. INTRODUCCIÓN

La gestión del acceso a recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados en el Perú, se rige por un conjunto de normas internacionales y nacionales, al amparo del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el cual fue adoptado por los Países Parte en 1992 y ratificado por el Perú en 1993. El Ministerio del Ambiente (MINAM), creado mediante Decreto Legislativo N.º 1013 de fecha 14 de mayo de 2008, desde entonces, es el Punto Focal Nacional (PFN) del CDB.

Con la entrada en vigor, en octubre de 2014, del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica (Protocolo de Nagoya). El Perú, es uno de los Países Parte del Protocolo de Nagoya, el cual ratificó, mediante el Decreto Supremo N.º 029-2014-RE, el 4 de julio de 2014. A nivel nacional, la gestión del acceso y participación de beneficios por la utilización de recursos genéticos y sus derivados está regulada por varias normas, siendo el Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos (D.S. N.º 003-2009-MINAM).

La participación de los Pueblos Indígenas en el proceso participativo les permite conocer por parte del Estado los alcances del proceso de actualización y articular con otras entidades del Estado competentes sobre la protección y valorización de sus conocimientos tradicionales en el marco del Protocolo de Nagoya.

En ese marco se espera desarrollar un proceso participativo de sensibilización sobre los recursos genéticos y la propuesta de reglamento dirigido a los representantes de las organizaciones indígenas nacionales y regionales, que a su vez representan a los pueblos indígenas en sus respectivos ámbitos y son actores importantes identificados en el acceso a los recursos genéticos, paralelamente en este mismo proceso se recogerán los aportes que contribuirán a enriquecer y fortalecer el proceso de actualización del reglamento de acceso a los recursos genéticos.

II. Antecedentes

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), fue adoptado por los Países Parte en 1992 y ratificado por el Perú en 1993, luego se puso en vigor en octubre del 2014, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica. A nivel nacional, la gestión del acceso y participación de beneficios por la utilización de recursos genéticos y sus derivados está regulada por varias normas, siendo el Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos (D.S. N.° 003-2009-MINAM) – que desarrolla y precisa las disposiciones contenidas en la Decisión 391 del Acuerdo de Cartagena de 1996. El MINAM, por disposición de este reglamento, es el ente rector en acceso a recursos genéticos y, como tal, funge como autoridad normativa, de orientación y supervisión en la materia, en coordinación con las Autoridades de Administración y Ejecución – AAE (MINAGRI, INIA y PRODUCE- VM Pesca y Acuicultura), el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), la DIN-INDECOPI como entidad competente de la Ley N.° 27811, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) Ministerio de Cultura (MINCU), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

Actualmente existen pedidos de los usuarios y usuarias, así como de los/las autoridades competentes en la materia, de actualizar el reglamento de acceso para adecuarlo al actual contexto y las nuevas condiciones, como el establecido por el Protocolo de Nagoya. Así mismo, resaltan la importancia de la protección de los conocimientos tradicionales y de la participación de los pueblos indígenas en la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya. A la fecha se ha evidenciado que la regulación para el acceso a los recursos genéticos no va en la misma dirección y al ritmo requerido por la dinámica de los proyectos de investigación científica; de modo similar, el desarrollo comercial basado en los recursos genéticos, se presenta desencuentros entre los objetivos y las necesidades de los investigadores y empresarios, y la adopción de medidas eficientes que velen por el reconocimiento del valor de los conocimientos tradicionales a la ciencia.

III. Relatoría y análisis del Taller Regional de Cusco

Relatoría del Taller de Cusco

Relatoría del Taller: “PROCESO PARTICIPATIVO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y SUS DERIVADOS” TALLER REGIONAL CUSCO (18 y 19 de noviembre 2019)



Relatoría día 19 de noviembre de 2019

IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE NAGOYA: CONCEPTOS Y DIAGNÓSTICO

Se dio inicio al taller a las 9.30 am. en las instalaciones del Club Hotel, localizado en la Ciudad de Cusco.

Las palabras inaugurales estuvieron a cargo del facilitador Luis Dávalos, Consultor del proyecto Fondo para el Medio Ambiente Mundial – GEF.

A continuación, se cedió las palabras de bienvenida a la Directora de Recursos Genéticos y Bioseguridad, Jessica Amanzo, quién hizo extensivo el cordial saludo de la ministra del Ambiente, Fabiola Muñoz, la misma que se muestra muy interesada en poder desarrollar la normativa y fortalecimiento en la gestión de la diversidad Biológica.

De igual forma hizo extensivo los saludos del Viceministro Gabriel Quijandría y del Director General, José Álvarez.

Asimismo, resaltó la participación de las autoridades competentes presentes en el evento: INIA, PRODUCE, SERNANP, CONCYTEC e INDECOPI.

De igual forma enfatizó que espera del desarrollo del evento absolver las dudas e informar de forma correcta, ya que se trata de temas técnicos y ciertamente difíciles.

A continuación, el facilitador Luis Dávalos cedió la palabra a la representante de INDECOPI, Maritsabel Antonio, quien manifestó tener el gusto de poder compartir el espacio y asimismo manifestó su agradecimiento a la institución que organiza el evento.

DINÁMICA DE PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Acto seguido el facilitador Luis Dávalos, cedió la facilitación a Liz Clemente, quien se encargó de la dinámica del taller y presentación de los objetivos del mismo. La facilitadora Liz Clemente instruyó a los participantes en el desarrollo de una dinámica de presentación e integración, dando cuenta que todos forman parte de una comunidad que coordina y crece. Esta dinámica consistió en la elaboración de un dibujo que les permitiera expresar quienes eran y a quien representaban.

De esta forma la facilitadora Liz Clemente invitó a los participantes que expresaran sus ideas a través de la dinámica de representación que se desarrolló de la siguiente manera:

- Luis Dávalos, manifestó que forma parte del equipo de facilitadores y es quien dibujó la ciudad de Cusco comunicando que esta ciudad es parte de sus orígenes y de su historia.
- Maritsabel Antonio, manifestó que representa a INDECOPI y dibujó la imagen de un ojo comunicando que lo representó porque le gusta ver a los ojos a las personas.
- Flavia, manifestó que es la coordinadora del Proyecto GEF y dibujó un delfín, comunicando que es un animal silvestre de la selva que le encanta mucho.
- Mónica Avalos, manifestó que se desempeña como administrativo para el Proyecto GEF y dibujó un colibrí, comunicando que es un animal hermoso y radiante.
- Miriam Vilca, manifestó que representa a la organización de Jóvenes de la provincia de Paruro y dibujó una paloma comunicando que representa el sentirse libre de opinar.
- Rosa María Ancaypino, manifestó que es la Vicepresidenta de la Organización de mujeres, de la comunidad campesina de Incacona y dibujó un cóndor, comunicando que representa a la libertad de los pueblos indígenas, y representa su amor eterno a la Pachamama.
- Oswaldo Juep, manifestó que es Vicepresidente de CODEPISAM, natural de la comunidad Bajo Naranjillo, de la región San Martín y dibujó la Ayahuasca, comunicando que representa el espíritu guerrero y que el territorio es todo para nosotros.
- Saúl Puerta, manifestó que es indígena del pueblo Awajún, que fue dirigente de AIDSESP y dibujó una corona y una lanza comunicando que la corona es símbolo que los identifica con el poder, y la lanza es símbolo de protección de nuestros pueblos.
- Fanny Rafael, manifestó que es representante de AIDSESP-ORASI, de la comunidad Naranjos, y dibujó el Agua, comunicando que el agua da vida y sabiduría.
- Maritza Mar, manifestó ser del distrito de Ollantaytambo, de la FENMUCARINAP, que es una mujer defensora, y es quien dibujó la muña, comunicando que como mujer somos plantas que damos frutos.
- Maritsa Marcavillaca, integrante de FEMUCARINAP, manifestó que se identifica con la luna, el río y la tierra que esta verde, comunicando que se identifica con el mismo porque cuidamos la tierra y esta representa a la producción, damos fruto y semilla, así como la madre tierra.
- Antonia Collque, dibujó cerros nevados comunicando que es algo que le gusta y nos manifestó que en su comunidad cuenta con riquezas como la trucha, la papa y la kiwicha.
- Roger Becerra, manifestó ser representante del INIA, y dibujó papa nativa, comunicando que se identifica con este cultivo por conocer ampliamente de este recurso.
- Roberto Gutiérrez, manifestó que es representante de SERNANP, y dibujó un jeko, comunicando que le gusta mucho, que lo que más le apasiona es perseguir lagartijas.
- Reyna Ramírez, manifestó ser natural de Ucayali y representa al pueblo indígena Shipibo, y es quien dibujó una iconografía shipibo, comunicando que representa a la cultura de los pueblos indígenas.
- Germán Morí, manifestó que proviene de la frontera con Brasil, y que pertenece a la

organización CONAP, y es quien dibujó tres árboles, comunicando que para él representa la conservación de los bosques que a la fecha vienen realizando en la comunidad, manifestó que a la fecha el mundo viene afrontando el cambio climático. Asimismo, agregó que en su comunidad crían paiche

- Carlos Soto, manifestó que es representante de Defensa del Perú, Secretario de Defensa del CONAP, ser del pueblo indígena Yanasha, con habilidades desarrolladas como traductor, y dibujó una ardilla comunicando que es un animal muy inteligente, astuto que sabe reservar su comida y se protege del frío.
- Cristian Palomino, manifestó ser representante de CONCYTEC, del área de innovación, y dibujó la naturaleza, sostenida por manos, comunicando que esta representa la riqueza de nuestros recursos y el trabajo articulado de las instituciones que se debe seguir fortaleciendo.
- Rosemarie Ávila, manifestó ser abogada del área de recursos genéticos, y es quien dibujó un búho, comunicando que es un animal que tiene un oído muy agudo además de ser un animal inteligente, con lo cual se caracteriza la participante, por aportar y saber escuchar.
- Jessica Amanzo, manifestó ser Directora de Recursos Genéticos y Bioseguridad, y dibujó bosques montanos con la especie Tapir andino, comunicando que admira los bosques y mencionó que el Tapir es un animal muy curioso por tener mucho cuidado con el hábitat que lo rodea, atento y vigilante.
- Ana María Pinedo, manifestó ser parte del equipo de facilitadores, y dibujó el símbolo infinito comunicando que representa su amor infinito por su carrera, por su familia y sus infinitas ganas de seguir aprendiendo de espacios enriquecedores como fue este taller.

Sofía Vargas, manifestó ser parte del equipo de facilitadores GEF, y es quien dibujó la plaza de armas de Lima y el cerro Misti, comunicando que es natural de la ciudad de Lima y que el cerro Misti representa sus vivencias durante muchos años en Arequipa y el profundo cariño que le tiene a esta ciudad.

- Liz Clemente, manifestó ser facilitadora del evento, precisando que se identifica con el colibrí, ya que es un ave muy bonita, por los colores llamativos. Asimismo, agregó que su papa es andino y su mamá de la zona de ceja de selva. Agrego también que tiene la creencia de que, si un colibrí entra a su casa, entonces tendrán visita.

CONSTRUCCIÓN DE LAS REGLAS DE CONVIVENCIA

Seguidamente la facilitadora Liz Clemente propuso el establecimiento de normas de convivencia para el desarrollo del taller, por lo cual promovió el diálogo abierto e inclusivo. A partir de esta dinámica los participantes aportaron con las siguientes normas:

- 1) Lenguaje inclusivo “nosotros y nosotras”
- 2) Promover la participación de las mujeres
- 3) Puntualidad
- 4) Celular en modo vibrador
- 5) Levantar la mano para participar
- 6) Respeto y tolerancia de opiniones diferentes
- 7) Centrarse en el tema

Asimismo, por mutuo acuerdo los participantes propusieron sancionar a quien no cumpla con las normas de convivencia.

Acto seguido Saúl Puerta, representante de AIDSESEP, pidió la palabra y preguntó: Sobre el reglamento que se va a actualizar creo que es el DS 003-2019, ¿Quisiera saber si esta norma ha sido consultada a los pueblos indígenas?, ¿Si ha sido analizada profundamente, para ver si

afecta derechos colectivos de los pueblos indígenas? Estamos viendo que se va a actualizar, de ser así, ¿Qué artículos o cuál es la diferencia de la actualización o modificación de algunos artículos, y la consulta previa en qué momento se puede hacer? ¿Se podrá hacer?, entonces como pueblos indígenas quisiéramos saber obviamente”.

La facilitadora Liz Clemente agradece a Saúl Puerta por las preguntas planteadas y precisó que las respuestas en relación a las interrogantes se irán desarrollando en el transcurso del taller, invitándolos a hacer sus preguntas durante las exposiciones.

Posteriormente paso a realzar una revisión de los objetivos del taller.

PRESENTACIÓN: OBJETIVOS DEL TALLER Y AGENDA

Objetivos que fueron presentados por la Facilitadora Liz Clemente:

Objetivo 1: Informar y sensibilizar sobre el acceso a los recursos genéticos y sus derivados.

Objetivo 2: Recoger los aportes a la propuesta del reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados.

Objetivo 3: Recoger información sobre los conocimientos tradicionales.

Seguidamente Liz Clemente cede la palabra a Luis Dávalos, quien presentó la agenda del primer día del taller. Inmediatamente Luis cede la palabra a Jessica Amanzo para realizar la presentación sobre Diversidad Biológica.

PRESENTACIÓN: RECURSOS DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Jessica Amanzo. Directora DRGB – MINAM.

Empieza su presentación mencionando que su exposición se enfoca en conceptos básicos e introductorios que permitirá entender la secuencia de los temas que se irán desarrollando durante los dos días del taller, así inicia su presentación con el organigrama del Ministerio del Ambiente y seguidamente explica los objetivos del “Convenio sobre la Diversidad Biológica”, que agrupa la mayoría de países del mundo, el mismo que fue suscrito por el Perú en 1993 e hizo hincapié sobre el tercer objetivo “Participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos”, que tiene varias normas que se desarrollaran como parte del taller. Continúa su explicación sobre los conceptos y la relación que tienen la “Diversidad Biológica”, los “Ecosistemas”, las “Especies” y los “Genes”. Seguidamente desarrolla el concepto de “Recursos Genéticos y sus derivados”, ejemplificando con material visible (cadena de ADN). Cierra su primera exposición mencionando los beneficios de la diversidad biológica y además resalta que la diversidad biológica nos da servicios como ecosistemas, especies de flora y fauna para alimentarnos y producir otras cosas y además nos da la posibilidad de trabajar a nivel de biocomercio.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS:

Rosa María Ancaypiro

CNA

Primera vez que participo de un taller sobre medio ambiente y recursos naturales, ¿Qué hace el Ministerio del Ambiente para proteger todo esto? Ya que vemos papeles y eso representa árboles y especies que se van perdiendo; ¿Qué hace el Ministerio del Ambiente para mejorar la agricultura en el país?

Saúl Puerta

AIDSESP

Primero solicitar se respete las normas de convivencia; se ha visto la presentación con ejemplos de semillas andinas, no se ha visto con detalle los productos alimentarios de la amazonia, solo se ha nombrado el tema del aguaje y la yuca, ¿Cuál ha sido el criterio o falta todavía?

Maritsa Marcavillaca

FEMUCARINAP

Sugiero que en los ejemplos también se incluya a nuestros hongos comestibles y nuestras plantas tradicionales que tenemos, además como lo están considerando
¿Dónde están los hongos? Porque para nosotros es la carne que nos nuestra mama pacha.

RESPUESTAS:

Jessica Amanzo Directora

DDB-MINAM

Respondió: Al respecto del uso de papel y de los impactos sobre los recursos naturales, no queremos usar demasiado papel, habíamos pensado en una biblioteca virtual pero también se consideró el aspecto inclusivo y no estuvimos seguros que todos cuentan con celulares o acceso a internet. En el sentido de la conservación de las especies es una preocupación muy grande, desde hace seis años se viene

trabajando en un mecanismo de recuperación de las especies amenazadas, enmarcadas en un proyecto de agro biodiversidad, además de temas normativos de política, el tema de agricultura familiar que incorpora el tema de conocimientos tradicionales, también la política nacional agraria rescata el tema de agricultura familiar. Estamos haciendo líneas de base para identificar los diferentes tipos de variedades e identificar las zonas potenciales que tienen esa variedad y a su vez trabajar en su conservación. Sobre la pregunta de Saúl, son ejemplos que corresponden a varias regiones y se colocaron de manera mixta, pero igual se tomará en cuenta la sugerencia, solo se trató de ser representativos los ejemplos, considerando los andes y la amazonia en la presentación.

En relación a las especies de hongos también forman parte de la diversidad biológica y nos proveen beneficios, en este caso hay de consumo y medicinales.

Rosemarie Ávila Especialista

DDB-MINAM

El ser humano no está incluido en el ecosistema. En relación al recurso genético precisó que la información contenida es valiosa y que ésta determina las variedades de los recursos, además enfatizó que el acceso está regulado por el reglamento de acceso a los recursos genéticos.

PRESENTACIÓN: ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS

Jessica Amanzo. Directora DRGB – MINAM.

Inicia su exposición haciendo un repaso de lo aprendido a nivel de Diversidad Biológica, para ello el tema de la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven del acceso a los recursos genéticos, del protocolo de Nagoya, mencionó que la norma más antigua es el Régimen Común de acceso a los recursos genéticos que involucra a los países andinos: Colombia, Perú y Ecuador. Hace 20 años los tres países solo eran proveedores del recurso genético. A raíz de ello se decidió hacer una norma que proteja sus recursos genéticos. Nosotros los países andinos éramos solo proveedores, se llevaban las especies, los conocimientos, no había control. Así nace una norma entre los tres países andinos para protegerlos. Luego la comisión andina que tiene rango de ley plasmó en un reglamento de Perú, que es el de 2009 y posteriormente el de 2014, desarrollando el documento del

Protocolo de Nagoya. Estas son las normas que rigen el acceso a los recursos genéticos. Seguidamente desarrolla la importancia del recurso genético, enfatizando que son la base para la seguridad alimentaria, medicina, artesanía, etc. Puntualiza el concepto de recurso genéticos que son pequeñas partículas que contienen información bioquímica y se pregunta ¿Cómo es que los investigadores pueden acceder a los recursos genéticos? A través de la obtención y utilización de los recursos genéticos conservados en condiciones ex situ y esos productos con fines de investigación, prospección biológica, aprovechamiento comercial, etc. Luego se desarrolló el acceso a los recursos genéticos.

El protocolo de Nagoya nos da una definición más cercana al acceso de los recursos genéticos y fundamenta como realizar las actividades de investigación sobre la composición genética o bioquímica; asimismo resaltó que el acceso a los recursos genéticos se da en una cadena de valor y que a la vez es la información contenida valiosa que determina las variedades de los recursos, la norma de la cual estamos tratando es DS 003-2019.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS:

No hubo preguntas ni aportes culminada la presentación, por ello Luis Dávalos conformó los grupos de trabajo e invito a los participantes a tomar un café.

FINAL DEL PRIMER DIA DEL TALLER:

Antes de cerrar el primer día del taller se contó con los siguientes aportes y preguntas de los participantes:

Saúl Puerta

AIDSESEP

Preguntó: El tema de los registros de los conocimientos colectivos es un tema muy interesante e importante, sin embargo, sigo pensando de qué manera podemos garantizar el futuro de estos registros que el Estado está realizando. Cada vez que hablan de los pueblos indígenas nosotros pensamos en el convenio 169 y el derecho a la Consulta Previa. Dice la norma que cualquier procedimiento legislativo debe ser aplicado dentro de las leyes, obviamente no es fácil llegar a este acuerdo con el Estado porque hace muchos años históricamente hemos venido enfrentando una política de Estado que siempre ha intentado invisibilizar a los pueblos indígenas. Eso no significa que entremos en un debate, pero es preciso mencionar que para que se haga esta ley el congreso según su reglamento permite hacer la consulta, pero la ley se aprobó el 2002 y ha pasado siete años después para que se dé el Decreto Supremo. Ahora se está actualizando, la pregunta es si existe una resolución ministerial para realizar actualización, algún acuerdo para realizar estas actividades con las organizaciones indígenas, si es que hubiera nos gustaría que nos faciliten el documento y continuar el dialogo a partir de esto y centrarnos en la amazonia. Nosotros representamos a los pueblos amazónicos, hemos pasado por varios procesos, en la ley de Consulta Previa, en su reglamento hemos estado en la Consulta Previa, del cambio climático acabamos de estar, estamos solicitando más actividades o propuestas que deben consultarse, no es porque nosotros queremos sino porque queremos llegar a lo que dice la norma a respetar los derechos de consulta a los pueblos. Quería comentar esto, deseamos seguir aportando, pero también se tiene que respetar lo que dice la norma, ponernos de acuerdo y es la de consultar a los pueblos y pues de ser así o de no ser así existen normas que podemos aplicarlas, no nos conviene a nosotros como organización AIDSESEP en este caso ni al estado llegar a acciones legales de incumplimientos, conflictos dónde sacan las versiones que los indígenas no queremos dialogar, la solución es participar, respetar y consultar bajo las normas ya establecidas.

Maritsabel Antonio

INDECOPI

Respondió: *Quería tener clara, la pregunta: ¿Estamos hablando de la ley 27811? Bien, la ley fue dada a partir del año 2002, a partir de ahí fue publicada pero no tiene reglamento aún. Aun así está siendo aplicada por INDECOPI en las funciones que nos compete y hay otras instituciones que también tienen competencia, como es el Ministerio de Cultura, Educación. Es el reglamento de acceso al recurso genético y esta no involucra conocimiento tradicional.*

Jessica Amanzo

MINAM

Respondió: *Justamente cuando revisamos el protocolo de Nagoya precisamente desarrollamos las competencias de las autoridades nacionales y en el tema de acceso al recurso genético el ente rector es el MINAM, además de las autoridades según su competencia están PRODUCE, SERFOR, INIA, SERNANP y en la de conocimientos tradicionales esta INDECOPI. Entonces la norma que regula la 003-2009 es la Decisión 391 y este habiéndose desarrollado el 2014, el protocolo de Nagoya, entonces la actualización incorpora aspectos del protocolo de Nagoya, pero los conocimientos tradicionales están en la 27811.*

Relatoría día 19 de noviembre de 2019

PROPUESTA PARA AL ACTUALIZACIÓN EL REGLAMENTO DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y SUS DERIVADOS

INTRODUCCIÓN

Se dio inicio al taller a las 9.15 am. En las instalaciones del Club Hotel, localizado en la Ciudad de Cusco.

La facilitación estuvo a cargo de la Sra. Liz Clemente, quien inicia saludando a los y las participantes con un lenguaje inclusivo y horizontal. Luego cede las palabras al Blgo. José Álvarez Alonso, Director General de Diversidad Biológica, quién mencionó que en este segundo día del taller se reforzarán los conceptos sobre recurso biológico y genético. Asimismo, enfatizó que el MINAM viene negociando que el reglamento de acceso sea amigable con investigadores, estudiantes peruanos de universidades y empresarios que quieren acceder legalmente a este potencial, para hacer un reglamento amigable, claro, expedito, predecible, que les permita negociar de manera transparente tanto estado como comunidades cuando hay conocimientos tradicionales asociados para que se pueda poner a trabajar. Por ello, reiteró que es necesario aprobar una legislación amigable y accesible para poder trabajar el capital con el que cuenta el Perú, refiriéndose a la riqueza biológica y genética, que hay el mandato de trabajar conjuntamente comunidades y Estado, para lo cual se garantizará que se respete la legislación y los derechos de los pueblos indígenas; además hizo énfasis que el ministerio está al servicio de las comunidades para continuar capacitándolos siempre y cuando la población así lo requieran en coordinación con las organizaciones. Culminó mencionando que prueba de que este reglamento no ha funcionado es que hasta la fecha no hubo ningún contrato y la idea es mejorarlo para ser accesible.

DINÁMICA DE PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Seguidamente la facilitadora invitó al grupo de participantes a formar parejas para realizar la dinámica de presentación, pidió que intercambien información sobre su nombre, pasatiempo preferido, departamento del que proviene y la organización indígena a la que pertenece. Para esta dinámica la facilitadora dio un tiempo de 5 minutos.

Finalizado el tiempo, la facilitadora pide que las parejas empiecen con su presentación ante el grupo; iniciando la dinámica de esta manera:

- Fanny presentó a Cristian Palomino, de la región Lima, que trabaja en CONCYTEC, cuyo pasatiempo favorito es escribir poesía; asimismo Cristian presentó a Fanny Rafael, de la región Amazonas, su pasatiempo favorito es jugar vóley como matadora y representa a ORASI (Organización Aguaruna de San Ignacio), base de AIDSESP
- Jessica presentó a Reyna Gabriela Ramírez, su origen es la comunidad nueve de octubre que pertenece a la provincia de Atalaya, su pasatiempo favorito es elaborar artesanía. Luego Reyna presentó a Jessica Amanzo, Directora de Recursos Genéticos y Bioseguridad.
- José presentó a Marisa Marcavillaca, del Valle Sagrado, su pasatiempo favorito es cuidar de sus plantas en su chacra. Luego Marisa presentó a José Álvarez Alonso, natural de España, cuyo pasatiempo favorito es observar animales, plantas y naturaleza.
- Carlos presentó a Rose Marie Ávila, de profesión Abogada, su pasatiempo favorito es viajar y escuchar música. Luego Rose Marie presenta a Carlos Soto, de la comunidad Nueva Esperanza, quien pertenece a FECONAYA, base de CONAP, cuyo pasatiempo favorito es caminar en los bosques de las comunidades y además le gusta ser Dirigente.
- Germán presentó a Antonia Celeste Cóndor, quien vive en Lima, actualmente está haciendo una consultoría para el MINAM, su pasatiempo favorito es caminar mucho. Luego Antonia presentó a German Molirrojas de la comunidad Patria Nueva, de la región Ucayali, le gusta leer y pertenece al pueblo indígena shipibo.
- Maritsabel presentó a Maritza Mar, natural de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, Dirigente de FEMU, su pasatiempo favorito es cuidar las plantas y regarlas. Luego Maritza presentó a Maritsabel Antonio, representante de INDECOPI, a ella le gusta leer.
- Roger presentó a Saúl Puerta, del departamento de Cajamarca, provincia de San Ignacio, comunidad nativa Naranjos, asiduo defensor de los conocimientos tradicionales, parte del equipo de AIDSESP, su pasatiempo favorito es hacer deporte. Luego Saúl presentó a Roger Becerra, que representa al INIA.
- Fiorella presentó a Antonia Collque, de la comunidad de Ccorca Ayllu, le gusta tejer, hacer artesanías, también sembrar papas nativas y hortalizas. Luego Antonia presentó a Fiorella, quien trabaja en MINAM, cuyo pasatiempo es ver películas.
- Miriam presentó a Oswaldo Juep, de la comunidad de Bajo Naranjillo, Distrito de Awajún, actualmente ocupa el cargo de vicepresidente en la CODEPISAM (Coordinadora de Pueblos Indígenas de San Martín), le gusta jugar fútbol. Luego Oswaldo presentó a Miriam Huillca, de la Comunidad Incacona, Distrito de Ccapi, Provincia de Paruro, a quien le gusta el fútbol.
- Ana María presentó a Roberto Gutenberg, de la región Lima, trabaja en el SERNANP y su pasatiempo es perseguir lagartijas. Luego Roberto presentó a Ana María, que forma parte del equipo de facilitadores del taller, de la región San Martín y su pasatiempo favorito es tener todo limpio.
- Liz Clemente presentó a Lourdes Surco, quien representa a la organización FEMUCARINAP, natural de Quispicanchi, le gusta viajar y le apasiona los espacios naturales. Luego Lourdes presentó a Liz Clemente, consultora para el MINAM, le encanta nadar.

REGLAS DE CONVIVENCIA Y PRESENTACIÓN DE AGENDA

Seguidamente la facilitadora realizó un repaso de las normas de convivencia, para ello preciso que los participantes deberán en lo posible cumplir los tiempos y horarios para terminar a

tiempo la agenda establecida para el día; seguidamente realizó el repaso de contenidos del día anterior.

REVISIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS DEL DÍA PREVIO

Liz Clemente

Facilitadora

Su presentación ¿Qué aprendimos ayer? Estuvo enfocada en conceptos básicos e imágenes sobre “Diversidad Biológica”, “Recurso Biológico” y “Recurso Genético”, reforzando el aprendizaje a través de un proceso participativo y sencillo.

José Álvarez

MINAM

Por su parte José Álvarez, reforzó los contenidos con la ayuda del banner sobre recursos genéticos, explicando para ello que el recurso biológico es todo aquello que tenemos en nuestro territorio que se usa habitualmente, los recursos biológicos y sus derivados comunes, los conocimientos tradicionales; la información genética es hecha por investigadores, para generar uso científico e industrial. *Si sólo se aprovecha el recurso biológico no necesitas contrato de acceso, solo si se entra a la información genética si requiere un contrato de acceso.*

Jessica Amanzo

MINAM

Por su parte mencionó que el recurso genético no solo son genes, si no que, en él, se encuentra los principios activos que son moléculas que no las podemos ver.

Asimismo, la facilitadora Liz Clemente, mencionó que actualmente hay un reglamento de acceso al recurso genético y enfatiza que este taller tiene como objetivo presentar la propuesta para la actualización del reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados. Acto seguido, cedió la palabra a la abogada Rosemarie Ávila.

PRESENTACIÓN: MARCO INSTITUCIONAL SOBRE EL ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS

Rosemarie Ávila. Especialista DRGB-MINAM.

Saluda a los participantes y sensibiliza sobre la importancia de actualizar el reglamento, enfatizando que MINAM es la entidad intersectorial con competencias en recursos genéticos. Con un lenguaje sencillo comunica lo siguiente:

- Hablar de Recursos genéticos es un tema complejo es diferente al recurso biológico. Regular la información es complicado.
- El uso de los recursos naturales es patrimonio del estado y se los da a terceros para que los administre responsablemente, por ejemplo, la Gamitana, un sajino y una palmera de aguaje.
- El Estado otorga a privados la administración de recursos tiene modalidades, pone un ejemplo: Yo como Estado te doy el título como habitante, pueden ser licencias, permisos, autorizaciones; por ejemplo, para investigaciones para poder investigar sobre el sajino.
- Las personas tienen que tener la propiedad de la tierra, cada uno tiene título de propiedad... entonces el Estado reconoce esta forma de tenencia... también se reconoce la propiedad sobre los productos que cultivan en sus chacras como recurso biológico; por ejemplo, lo que yo cosecho es mío y lo puedo vender y el estado no dice nada porque yo negocio el precio.

En el caso de los recursos genéticos, se viene trabajando los aspectos de la normatividad desde hace años. La especialista pregunta si recuerdan las dos normas internacionales pero los participantes no las recuerdan, no las conocen, entonces la especialista retoma el PPT y esclarece:

- Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su Utilización
- Decisión 391, aprobada por los países miembros de la Comisión del Acuerdo de Cartagena (hoy Comunidad Andina de Naciones)

La especialista con un lenguaje sencillo aclara que los países vecinos firmaron acuerdos comunes que ayudan a proteger el uso legal de los recursos genéticos. En

el 2009 se aprueba el reglamento de acceso que requiere ser actualizado para estar acorde a las nuevas tecnologías.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS:

Oswaldo Juep

AIDSEP

Preguntó: Tomó la palabra y expreso ¿Cómo poder saber si ese conocimiento tradicional no está registrado y ya se está haciendo uso a estos recursos genéticos? Y si esa información que recoge no está dentro de un territorio comunal, territorio indígena, sino dentro de un área de libre disponibilidad del Estado, ¿Cómo serían las salvaguardas? o ¿Cómo se garantizan que se va a proteger el conocimiento tradicional?, ya que muchas de las comunidades no están informadas y tampoco hacen esa práctica de registrar sus conocimientos.

Rosemarie Ávila

MINAM

Respondió: Al respecto que las autoridades que autorizan el acceso tienen un formato donde se tramitan las solicitudes de acceso, tienen un formato donde se informa ese conocimiento tradicional asociado. Las autoridades no podemos saber que está registrado porque es un registro confidencial, pero si estamos tratando de articular con INDECOPI para que informe y podamos ver cuando haya un conocimiento tradicional.

Maritasabel Antonio

INDECOPI

Respondió: que actualmente no existen contratos por licencia de uso de conocimiento tradicional registrados por INDECOPI, cualquier contrato que se pueda realizar entre una empresa y un pueblo indígena para la comercialización de un producto que se haya basado en un conocimiento tradicional es un contrato privado que se registra obligatoriamente en el INDECOPI; sin embargo no hay actualmente ningún contrato registrado, como digamos si en algún caso se está vulnerando algún derecho de un pueblo indígena y que no se ha realizado un contrato por el uso de un conocimiento. El pueblo indígena podría solicitar una infracción a los derechos de los pueblos indígenas en el INDECOPI y el INDECOPI proceder con la investigación y la sanción posterior y ver si efectivamente se ha hecho uso de un conocimiento sin previamente haber establecido un contrato. En la carga procesal podemos demostrar que no se ha hecho conocimiento, recae así en manos de la institución que está haciendo uso, que está queriendo registrar un producto en base a un conocimiento tradicional y ellos tendrían que demostrar que no están haciendo uso del mismo.

Cristian Palomino

CONCYTEC

Respondió: Una cosa es el registro en el sistema para poder de una u otra manera tener la base

de datos de los conocimientos tradicionales pero vuelvo afirmar como lo dije ayer por más que podamos llegar a un juicio a una acción legal para proteger los conocimientos, creo que la única manera es hacer que se genere este sistema de uso y ustedes puedan tener todo un sistema de los conocimientos tradicionales porque hay otro punto adicional a tocar, por ejemplo el camu camu vieron que era rosado y el otro era azul. Yo como investigador puedo determinar que si veo esa fruta tiene antocianinas, si tiene antocianinas se puede dar toda una investigación para determinar cómo se dan esas antocianinas, pero ustedes pudieron haber tenido una formulación de alimentos, llámese una papilla con determinada cantidad de contenido de camu camu hervido de tal manera todo lo que lleva la receta de la abuelita, si yo uso esta receta de la abuelita, si estaría infringiendo el tema de conocimientos tradicionales; pero si yo empiezo a hacer todo el trabajo de ver que tiene, como y

tengo cincuenta investigaciones no, entonces que va a pasar en la realidad que como esto es dinámico y se sigue investigando, se sigue estudiando y en muchas cosas que van apareciendo lo ideal, lo idóneo es que las comunidades puedan generar este sistema, empezar a tener todo, personas que puedan encargarse del registro, personas y de hecho que tiene que haber gente que están formando profesionales que pueden estar construyendo el sistema de gestión, es por eso que decimos protección, pero en realidad es un sistema de gestión, en donde tienen una base de datos muy rica y que eso puede traducirse en procesos, productos, protocolos y es todo un proceso que aquí hay que empezar a hacer, el uso es lo que únicamente garantiza que esto pueda protegerse.

Oswaldo Juep

AIDSEP

Manifestó: Si una empresa privada quiere hacer aprovechamiento de estos recursos pero yo no tengo conocimiento no tengo acceso al registro de las practicas que ha realizado o realiza un pueblo indígena, por ejemplo cuando vamos a titular una comunidad hacemos un trabajo de diagnóstico para ver si existen otros derechos otorgados dentro del área que vamos a solicitar, tengo mi área propuesta para titulación y hago una solicitud para ver si hay áreas de concesión forestal, concesiones de conservación, otros tipos de derechos otorgados de esa manera ya tengo información que me sirve para no tener más adelante problemas, no incurrir en temas penales, administrativas, sanciones, algo así también se debería implementar, si es que voy hacer un uso de un recurso natural, biológico e incluso genético, contar con esa información para más adelante no tener problemas penales.

José Álvarez

MINAM

Respondió: Es muy buena idea y que se podría conversar con INDECOPI y obtener una especie de listado de conocimientos tradicionales, porque puede haber empresas exactamente que diga yo estoy buscando alguna planta que tenga algún principio activo. Sobre esto, INDECOPI dice ah mira justo hay un pueblo indígena que tiene conocimiento registrado sobre esto, tendría usted que entrar en un contrato con la comunidad.

Maritsabel Antonio

INDECOPI

Respondió: Actualmente con nuestra norma, los conocimientos registrados en el INDECOPI se guardan de manera confidencial, no podemos difundir detalles del mismo ni la procedencia del mismo. Sin embargo la Dirección de inversiones con el trabajo también que está haciendo la comisión de Lucha contra la bio piratería están elaborando una base donde se pueda articular las empresas con las comunidades indígenas que no revelarían específicamente los conocimientos de los pueblos, si no que pondrían en oferta dependiendo la necesidad de las empresas poniendo en oferta no solo su conocimiento si no también podrían ofertar artesanías, distintos tipos de productos dentro la comunidad, pero está todavía en elaboración.

José Álvarez MINAM

Respondió: *Sería bueno que conversen con INDECOPI para ver cómo se puede ayudar.*

Rosmerie Ávila

MINAM

Respondió: *Lo importante es articular con las autoridades que dan el acceso para poder detectar tempranamente, por ejemplo si me llega una solicitud de hacer alguna investigación o utilización de información genética del maíz o aguaje, poder tener algún indicio y por eso es confidencial, pero de repente podemos tener algo referencial, sabemos que en la zona las comunidades tienen ciertos conocimientos asociados a ciertos recursos y puedes tener un indicio para poder informar a INDECOPI para ver si se está haciendo algún uso tradicional porque lo que te da en la solicitud de acceso de saberes, son los proyectos de investigación y ahí dice lo que se quiere hacer y que se quiere lograr.*

Roger Becerra

INIA

Comentó: *Resaltó que los grupos donde hemos compartido conocimientos han mencionado que le daban usos no solo medicinales si no para la cosmética, remedios caseros, males generales, eso es el conocimiento tradicional asociado.*

Cristian Palomino

CONCYTEC

Complementa: *Un punto importante es el fortalecimiento de las comunidades, cada institución está trabajando sistemas de información, ustedes deberían, contar con la posibilidad de poder acceder y manejar estos sistemas de seguridad e información, además de ser un beneficio para todos.*

Maritsa Villamarca

FEMUCARINAP

Preguntó: *¿Si está dentro del territorio de mi comunidad es de mi comunidad o del Estado?, ¿Si, está dentro de mi propiedad, pero ahí hay especies silvestres, si es un cactus por ejemplo y quiero vender, ¿Debo sacar una autorización?*

José Álvarez

MINAM

Respondió: *La obtención de plantas silvestres si se necesita una autorización por parte de la autoridad competente en el tema.*

Rosemarie Ávila

MINAM

Respondió: *Es una alternativa ideal que las autoridades competentes debemos coordinar para formar un sistema de información, con la finalidad de vulnerar el tema de confidencialidad que tienen los registros, poder estar articulándonos no solo para detectar estos indicios de presencia de conocimientos tradicionales, previas al trámite de autorización de acceso al recurso.*

La facilitadora Liz Clemente invitó a los participantes a tomar un receso para el refrigerio, por un espacio de quince minutos. Luego, continuando con la agenda del taller, la facilitadora cede el espacio a la abogada Rosemarie Ávila para iniciar su presentación.

PRESENTACIÓN: CONTRATOS ACCESORIOS
Rosemarie Ávila-Especialista DDB – MINAM.

Desarrolló los contenidos precisando el rol del proveedor, propietario, autoridad nacional de apoyo, que forman parte de la celebración de un contrato accesorio, que este a su vez no autoriza el acceso al recurso genético y sus derivados y deben incluir una condición que sujete su ejecución al otorgamiento de la autorización o contrato de acceso correspondiente. Inmediatamente después hubo intervenciones.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS:

Maritsa Villamarca
FEMUCARINAP

Comentó: *Nosotros los pueblos somos gente inocente, viene un intermediario y nos piden nuestras semillas de cedro, nosotros como buenos cedemos y decimos anda colecta. Pero a larga este tercero se puede adueñar.*

Rosmarie Ávila
MINAM

Respondió: *Todo lo que está en nuestra tierra y lo que plantamos es nuestro, yo soy propietario; si yo vendo a otra persona, le estoy vendiendo como recurso biológico, el tema es saber para que le estamos vendiendo, es igual en el caso de las semillas, hay que saber para que se utilizará.*

Jimpton Dávila
MINAM

Respondió: *Sólo para indicar que en caso que tú has señalado, el estado nunca celebraría un contrato de acceso a los recursos genéticos, porque para celebrar un contrato del acceso a los recursos genéticos se requiere como requisito previo un contrato de acuerdo entre la comunidad y la persona que te pidió las pepitas de cedro. Ahora si él te las pidió, se las llevo y luego quiere hacer acceso al recurso genético el estado no lo va autorizar entonces no va a celebrar ningún contrato contigo.*

Rosemarie Ávila
MINAM

Respondió: *Por eso es importante el rol de la autoridad que evalúa el expediente, y si es falso puede darse el caso ese contrato se anula.*

Oswaldo Juep
AIDSESP

Comento: *Todo eso era nuestro el suelo, la parte forestal, tierra, hasta que se crea la república y se implementan estas normas, con eso se vulneran los derechos de nuestros pueblos indígenas, no se respetan las normas. Todo recurso que se pueda ver es patrimonio de la nación.*

Saúl Puerta
AIDSESP

Comentó: *La constitución menciona que el subsuelo es del estado, pero el convenio 169 dice que los pueblos tienen que decidir qué es lo van hacer dentro de su territorio y bueno esa es la bronca con el estado y hay que tener en cuenta esto, no se puede entender la poca capacidad que tiene el estado para trabajar con los pueblos, nosotros sentimos que si somos dueños del territorio ancestral, porque antes de la conquista los pueblos ya estaban ya en la tierra, somos dueños.*

José Álvarez
MINAM

Respondió: Saul, Oswaldo y Maritsa, somos conscientes de ese tema, es una legislación antigua de que la nación es propietaria, eso viene desde muy atrás en casi todos los países de Latinoamérica es similar es diferente en los países de norte América, ahí quien es dueño del territorio y del recurso es dueño del espacio. Se está tratando de remediar desde algunas legislaciones complementarias sobre esto, entonces tampoco es que se hayan enajenado todos los recursos por ejemplo ese bosque que se les da a las comunidades nativas son los únicos usufructuarios, nadie puede meterse ahí. No es el escenario ideal, pero se está tratando de acercarse a esas necesidades de los pueblos autónomos y soberanos de la gestión de su territorio.

Jimpson Dávila
MINAM

Respondió: Sólo para precisar siempre esta preocupación de que los pueblos indígenas tomen las decisiones sobre sus propios territorios y justamente sobre eso los contratos accesorios van a eso, porque si una comunidad indígena o campesina es proveedora de los recursos biológicos no decide entregarlos a la empresa no se firma un contrato accesorio, no se va a firmar tampoco un contrato de acceso a los recursos genéticos; es decir la decisión de si se firma o no un contrato accesorio, no es del Estado, es decisión de las comunidades nativas, de las comunidades campesinas del material de los recursos biológicos que existe en su territorio. Siempre existe la variable que la empresa va y busque a otro, pero la decisión final si se firma ese contrato accesorio es de ustedes. Si no se firma no hay acceso al recurso.

Finalmente, la facilitadora Liz Clemente invita a realizar algún otro comentario o aporte. En vista de no haber ninguno otro comentario se da paso a la siguiente presentación.

PRESENTACIÓN: EXPERIENCIAS EXITOSAS-REVOLUCIÓN VERDE

José Álvarez- Director DDB - MINAM

Inicia su presentación sobre la revolución verde, enfatizando el desarrollo sostenible, la responsabilidad social y la economía verde, existen varias opciones. Hay posibilidades que las comunidades realicen un buen negocio con sus recursos, formalizándose y asociándose con empresas respetuosas y formales. El mensaje que enfatizo el expositor es que este tipo de negocios beneficia al planeta en conservar el bosque, a la gente que lo consume que es un producto super saludable. La empresa natura es una empresa grande y exitosa en toda Latinoamérica, esta empresa también tiene un enfoque sostenible porque solo compra a comunidades formales, sus productos vienen de la castaña, aguaje, huasai, entre otros. Esta empresa ha tenido que tener acceso al recurso genético para poder producir y vender sus productos.

Recomienda la posibilidad de asociarse con empresas correctas, que se caractericen por negociar con equidad, respeto a los derechos, la cultura y que tengan acceso a mercados globalizados. Este es el ejemplo del esquema de la empresa natura, que descansa sobre la sostenibilidad ecológica, la salud humana y las sociedades indígenas. Para ellos son tres las dimensiones importantes: la sostenibilidad ambiental, social y económica. Actualmente es muy difícil que una empresa quiera establecer un acuerdo con la comunidad, y mucho más difícil aún la oportunidad de negociar con una empresa que tenga a mercados globalizados. Por ello, indica el expositor es importante generar condiciones y estar capacitados.

TRABAJOS GRUPALES

La facilitadora Liz Clemente impartió las instrucciones para la realización de los trabajos grupales. Se conforma dos grupos de trabajo con el total de los/las participantes, y se les entrega los materiales.

El trabajo grupal tiene como finalidad promover la participación activa de las lideresas y los líderes indígenas en la identificación, análisis y exposición de los roles diferenciados de los órganos competentes en relación a los recursos biológicos y genéticos. Luego de haber concluido con la elaboración de los trabajos grupales se pide a los expositores que elijan a una persona que represente al grupo para poder realizar las exposiciones correspondientes:

Grupo N° 1: “Hombres festejando sumando esfuerzos con las mujeres” Se presentan guardando el enfoque de género.

Expone Rosa María Ancaypuro CNA

Conceptualiza lo que es la Diversidad Biológica. Describe las especies de flora y fauna, y enfatiza que en esa diversidad biológica se encuentran dos tipos de recursos: Explica lo que son los Recursos Biológicos y que estos tienen valor real y potencial. Explica lo que son los Recursos Genéticos aseverando que todo material de origen biológico lleva en su interior material e información genética. Relaciona las imágenes, con los respectivos conceptos y asimismo habla de CONCYTEC y como esta institución promueve la tecnología junto con INDECOPI. Asimismo, señala la ley 27811 que salvaguarda los conocimientos tradicionales.

Expone Oswaldo Juep

AIDSEP

Describe en su exposición cómo funcionan las instituciones públicas para el acceso de recursos genéticos y biológicos, aclarando con ejemplos las funciones de los organismos del Estado tanto para el recurso biológico, genético y los conocimientos tradicionales.

Grupo 01:

Expone Antonia Ccloque

CCP

Expone en quechua y describe el concepto de diversidad biológica, recurso biológico, recurso genético y las autoridades competentes que se encargan de cada uno, así mismo señala las normas con las que se relacionan.

La facilitadora Liz Clemente pregunta si alguien desea hacer alguna precisión. Ante la negativa se procede a dar pase al siguiente grupo.

José Álvarez

MINAM

Expreso: *Yo solo quiero felicitar a la señora, porque nos ha impresionado. “Usted es una gran expositora” porque no manejamos el idioma y eso es un desencuentro entre el estado que lamentablemente los funcionarios no manejamos todos los idiomas y me siento mal por eso”. “Le felicito por su brillante exposición”*

Grupo 02: “Los Genéticos”

Maritsa Marcavillaca

FEMUCARINAP

Describe la diversidad biológica que está en su entorno y manifiesta que el país representa una riqueza que se aprecia a través de los recursos biológicos que cuentan con información genética, a pesar que no podemos ver donde se encuentra codificada la información. Manifiesta que somos los conocedores del conocimiento tradicional representado a través de los conocimientos colectivos y que es amparada por la ley 27811.

Comunica que nuestro ente rector en tema de recursos genéticos es el MINAM y que se suman a trabajar de la mano con el SERFOR, cuya focalización se encuentra en plantas y animales silvestres. PRODUCE se ocupa del tema de recursos hidrobiológicos, INIA ve el tema de plantas domésticas y especies domesticadas y las Áreas Naturales Protegidas son observadas por SERNANP. Acoto además que CONCYTEC se avoca a la investigación.

Miriam Huillca

CNA

Por su parte complementó y resaltó la importancia de las autoridades nacionales de acuerdo a sus roles y competencias en el acceso a los recursos genéticos.

Jessica Amanzo (Minam)

Extendió su agradecimiento y felicitaciones al grupo, resaltando que están bastante organizadas las exposiciones”, preciso que CONCYTEC apoya la investigación, sin embargo, no está encargada de ver directamente los recursos genéticos.

Antes de continuar con las preguntas y comentarios la facilitadora Liz Clemente indica a los participantes que pasen al refrigerio.

Al retornar los y las participantes a la sala se procede a continuar con la programación.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS:

Saúl Puerta

AIDSEP

Comento: Agradecemos la invitación a este evento nosotros estamos observando la forma como se están llevando este proceso, nosotros sí creemos que se está afectando los derechos colectivos de los pueblos indígenas, pero ya en su momento haremos llegar nuestras observaciones como se debe; respecto a unas observaciones logísticas sobre los hermanos que vienen de lejos, ha sido el caso de un líder de Amazonas que tuvo que avanzar hasta Bagua y estuvo esperando la confirmación de su pasaje aéreo a la ciudad de Lima, al no tener la confirmación tuvo que regresar a su comunidad. Por lo que les pedimos deban tener en cuenta que esto.

Marisa Villamarca

FEMUCARINAP

Comentó: Agradece especialmente al MINAM y por supuesto a la ministra Fabiola se ha dignado de hacernos conocer las dificultades los pro y contra en nuestro territorio a través del pacto de unidad, ellos están viendo cómo podemos mejorar articuladamente, para FEMUCARINAP el MINAM es un aliado para seguir adelante puesta en mano para el desarrollo de nuestros territorios y de nuestras comunidades.

Jessica Amanzo

MINAM

Respondió: En relación a la participación nosotros estamos muy agradecidos por la participación, y la respuesta de sus organizaciones y la participación de ustedes aquí; por la premura nosotros también hemos tenido que correr, pero muchas de las acciones no solo quedan en el MINAM, nosotros tenemos que coordinar con otra institución que es el PROFONANPE que nos está apoyando, entonces eso alarga un poco la cadena administrativa para la gestión de estos procesos y también se tienen algunos requisitos, alguna reglas que tiene PROFONANPE sobre los gastos y los montos. Por ese lado esperamos que no surjan ese tipo de inconvenientes y extendemos las disculpas del caso.

Carlos Soto

CONAP

Comento: Agradecerle al MINAM y todo su equipo por las enseñanzas, aunque quizás no lo hemos hecho bien, disculpas del caso, sugerirles que se mejore esta convocatoria para seguir aprendiendo, espero continuar con esta propuesta de trabajo a nombre de CONAP, reitero mi agradecimiento, con la última presentación de Pepe, mi compromiso es transmitir a mis bases con esta ponencia valiosa para el desarrollo de nuestros pueblos.

Rosa María

CNA

Comento: Estamos ya en la parte final de los días del taller que hemos tenido, hubiera sido muy bonito más días, para conocernos mucho más, aprender muchas cosas, sinceramente me voy muy feliz, es la primera vez que participo en un taller del MINAM sobre recursos genéticos, biodiversidad, conocimiento tradicional, son cosas quizás que como organizaciones no nos avocamos, por atender al tema social, emprendimiento, empoderamiento; sin embargo son cosas muy importantes para la sociedad y pedirles que este tipo de talleres llegue a las comunidades campesinas, pedirles más información sobre el tema. Compartir creencias, costumbres, historias gracias a todos y todas.

.

Saúl Puerta

AIDSEP

Respondió: Si tiene razón se debe avisar antes, para que no exista duplicidad o exageración como dicen ellos. A nosotros nos conviene que nuestros hermanos sean bien atendidos y no que regresen ofendidos o maltratados por una cuestión mínima, nosotros no solo defendemos el territorio, también defendemos nuestros derechos.

Lourdes Surco

FENMUCARINAP

Comentó: Solo recomendar que se considere el tema de interculturalidad, a mi como quechua hablante tener un traductor, en estos espacios ojalá que con el tiempo esto se pueda implementar y agradecemos por las enseñanzas impartidas.

Para dar por concluida la jornada, la facilitadora Liz Clemente cede las palabras a Jessica Amanzo, Directora de Recursos Genéticos del MINAM.

PRESENTACIÓN DE CONCLUSIONES

Jessica Amanzo-Directora DGRB - MINAM, agradeció la participación de todas y todos los

participantes y dio a conocer las conclusiones de este taller:

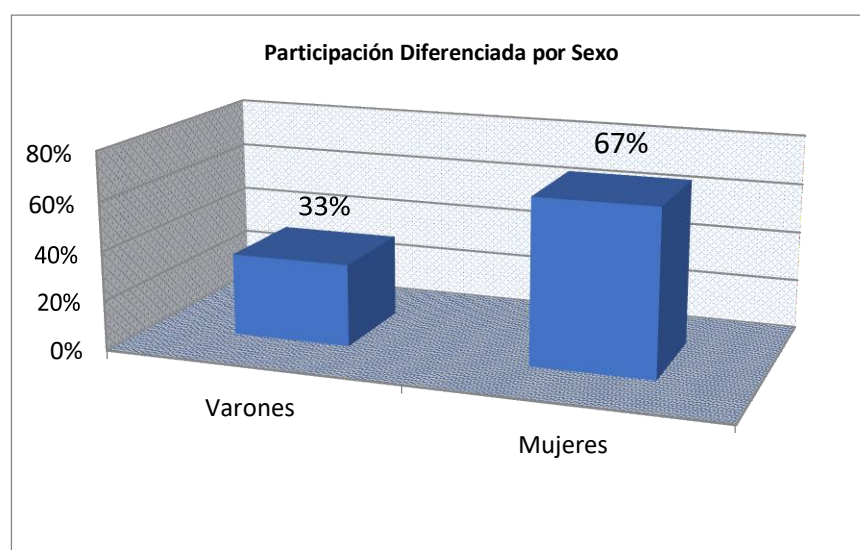
- El taller permitió que los representantes de las organizaciones tengan información sobre los aspectos legales y técnicos sobre el acceso a los recursos genéticos y sobre todo que conozcan los alcances de la propuesta del reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados.
- Se entregó el reglamento de acceso 2009 que fue normado con decreto supremo, así como la versión borrador del documento que se viene trabajando sobre el reglamento de acceso a fin de facilitar su revisión.
- Se comprendió que las entidades que intervienen en el procedimiento de acceso a los recursos genéticos son: MINAM, SERFOR, INIA, PRODUCE, SERNANP, INDECOPI y CONCYTEC.
- También se clarificó que para efectos de conocimientos tradicionales la autoridad competente es el INDECOPI para eso ha dispuesto a la ley 27811, que tiene su propia norma de protección y registro de conocimientos colectivos.
- Se comprendió que, para efectos de acceso a los recursos genéticos, se requiere el principio de acceder al recurso biológico y para ello se requiere de un contrato accesorio, mediante el cual el proveedor de los recursos biológicos autoriza tener acceso a dichos recursos biológicos, a través de un acuerdo.
- Se programarán otros espacios informativos para continuar sensibilizando sobre la Diversidad Biológica que tiene como principales aliadas a las comunidades

Finalmente, Jessica Amanzo, preciso que se llevaran a cabo otros tres talleres en las ciudades de Iquitos, Satipo y Lima. Con estas últimas palabras dio por clausurado el evento.

CONCLUSIONES DEL TALLER DE CUSCO

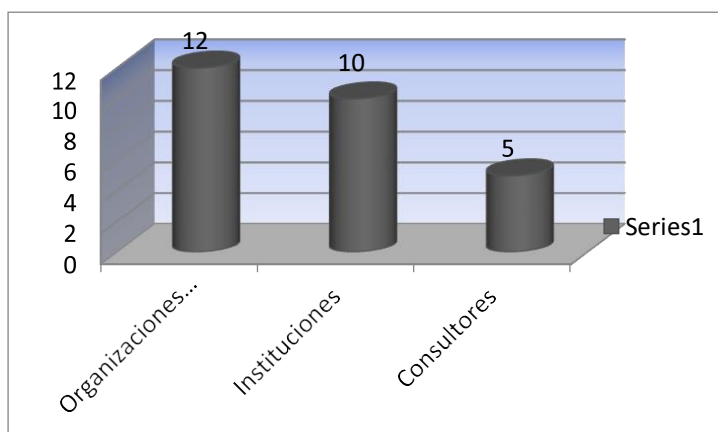
Participación diferenciada por Sexo

La asistencia al taller de Cusco ha sido representativa y ha tenido una participación diferenciada de Mujeres y Varones. Del total de personas se ha observado que el 67% fueron mujeres y el 33% varones, quienes asistieron durante el evento.



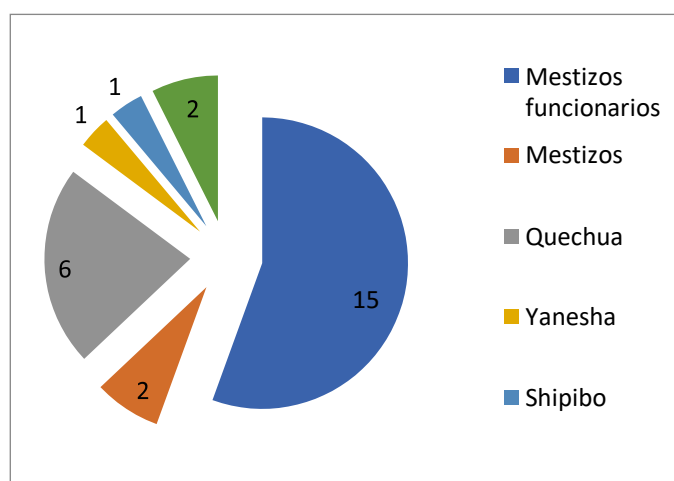
Participación diferenciada por Organización Indígena, Instituciones y Consultores

Del total de participantes, cabe precisar que 12 personas fueron representantes de las organizaciones Indígenas, 10 representantes de las Instituciones del Estado (SERNANP, INIA, MINAM, CONCYTEC, INDECOPI) y 5 consultores, quienes con sus comentarios y aportes han contribuido a la propuesta del reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados.



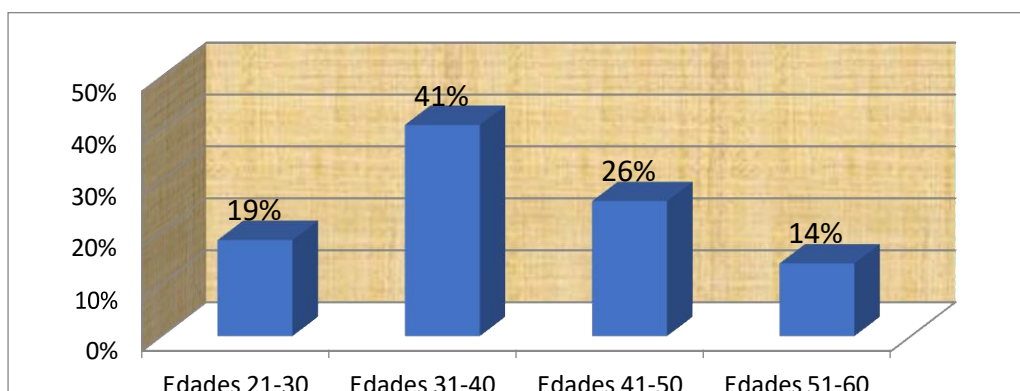
Representatividad e Identidad diferenciada por Pueblo Indígena y/o Grupo Cultural

Un dato significativo es la representación diferenciada por Pueblo Indígena y/o Grupo Cultural que ha asistido al taller. Dentro de este grupo de asistentes ha participado 1 representante del Pueblo Indígena Shipibo, 1 representante del Pueblo Indígena Yanesha, 2 representantes del Pueblo Indígena Awajún, 6 representantes del Pueblo Indígena Quechua, 2 representantes mestizos y 15 funcionarios mestizos.



Participación Diferenciada por Grupo Etario

La participación diferenciada por grupo etario que ha asistido al taller se muestra en el siguiente gráfico, donde las edades fluctúan en un 14% entre 51 y 60 años de edad, 19% entre 21 y 30 años de edad, 26% entre 41 y 50 años de edad y un 41% entre 31 y 40 años de edad, siendo este último el que concentra el mayor porcentaje de participantes.



Participación diferenciada por Organización Indígena

En el taller de Cusco se ha observado la participación de varias organizaciones indígenas. En el siguiente gráfico se presenta el porcentaje de personas que participaron representando a cada una de las organizaciones, donde el 8% son representantes de la Confederación Campesina del Perú (CCP), el 17% representan a la Confederación Nacional Agraria (CNA), el 25% representa a la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP), el 25% a la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), y el 25% a la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FEMUCARINAP).



IV. Relatoría y análisis del Taller Regional de Iquitos

Relatoría del Taller de Iquitos

Relatoría del Taller “PROCESO PARTICIPATIVO. ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y SUS DERIVADOS. TALLER REGIONAL IQUITOS (21 y 22 de noviembre 2019)”



Relatoría día 21 de noviembre de 2019

El primer día del taller dio inicio a las 9.10 am. En las instalaciones del Hotel Victoria Regia, en la ciudad de Iquitos, Región Loreto. En esta oportunidad la facilitación estuvo a cargo de Luis Dávalos, consultor del proyecto Fondo para el Medio Ambiente Mundial - GEF.

Palabras de bienvenida

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de la Directora de Recursos Genéticos y Bioseguridad, Jessica Amanzo, la misma que saludo a todos y todas las presentes, asimismo hizo extensivo un cordial saludo de la Ministra del Ambiente, Dra. Fabiola Muñoz, del Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, Gabriel Quijandría y del Director General de Diversidad Biológica, José Álvarez. Asimismo, destacó el reconocimiento sobre el trabajo articulado que se viene desarrollando con las autoridades competentes presentes en el evento: INIA, PRODUCE, SERNANP, INDECOPI, CONCYTEC.

A continuación, los representantes de cada Institución presente brindaron individualmente su cordial saludo y agradecimiento por su participación en nombre de la organización que representan.

DINÁMICA DE PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

- Ana María presento a Rosine Núñez, Yagua, cuyo pasatiempo favorito es cuidar de los hijos y cocinar. Luego Rosine presentó a Ana María Pinedo, cuyo pasatiempo favorito es cocinar.
- Hyrum presentó a Fanny Rafael, dirigente, miembro de AIDSESP, cuyo pasatiempo favorito es hacer deporte. Fanny presentó a Hyrum Núñez, Ticuna, representante de FECONAYAL, cuyo pasatiempo favorito es jugar fútbol.
- Saturnino presento a Elba Prieto, representante de PRODUCE, quien disfruta pasar

tiempo con su hijo. Elba presentó a Saturnino Callo, Aimara, representante de UNCA, cuyo pasatiempo favorito es estudiar.

- Marcos presentó a Jessica Amanzo, Directora de Recursos Genéticos, cuyo pasatiempo favorito es caminar en el bosque. De igual forma Jessica presentó a Marcos Jaramillo, Cocama, representante de CNA, cuyo pasatiempo favorito es pescar con red.
- Ibrain presentó a Astri Trujillo, Cocama, quien forma parte de CONAP, manifestando que su tiempo favorito es jugar vóley. Astriauro presentó a Ibrain Rengifo, Cocama, representante de CNA, cuyo pasatiempo favorito es hacer artesanía.
- Rosemarie presentó a Fabiola Callo, Aimara, quien forma parte de UNCA y su pasatiempo favorito es correr. Asimismo, Fabiola presentó a Rosemarie Ávila de MINAM, cuyo pasatiempo es viajar y escuchar música.
- Javier presentó a Sofia Vargas consultora del Proyecto GEF, cuyo pasatiempo favorito es leer. Sofía presentó a Javier Ruiz, representante de AIDSEP ORPIO, cuyo pasatiempo favorito es ver televisión, sobre todo las noticias.
- Marlon presentó a Gabriela Jaramillo, Cocama, quien forma parte de FEMUCARINAP, asimismo su pasatiempo favorito es defender los derechos de los jóvenes. Gabriela presentó a Marlon Silvano, Cocama, representante de CCP, cuyo pasatiempo favorito es la agricultura.
- Juan presentó a Ulises Tamani, Cocama, quien forma parte de CCP y cuyo pasatiempo favorito es pescar. De igual forma Ulises presentó a Juan Huaymari, Cocama, representante de CNA, que tiene como pasatiempo favorito cultivar plantas nativas.
- Giovanna presentó a Francisco Apaza, Almara, quien forma parte de UNCA y cuyo tiempo favorito es correr. Francisco presentó a Giovanna Chipana representante de MINAM, quien tiene como pasatiempo favorito el escuchar música.
- Julio presentó a Aurora Tenazoa, Cocama, quien forma parte de FEMUCARINAP y cuyo pasatiempo favorito es vender comida. Así, Aurora presentó a Julio Cesar Silvano, Cocama, quien representa a CCP y tiene como pasatiempo favorito el cuidar de sus animales y cultivos.
- Sara presentó a Roger Becerra de INIA, cuyo pasatiempo favorito es jugar fútbol. Roger presentó a Sara Quinteros de INDECOPI, cuyo pasatiempo favorito es ver películas.
- Jhoel presentó a María Sangama, Cocama, presidenta de FEMUCARINAP, cuyo pasatiempo favorito es cultivar y sembrar. De igual forma Jhoel Marichin, yagua, representa a CONAP, cuyo pasatiempo favorito es trabajar con hombres y mujeres en la comunidad.

CONSTRUCCIÓN DE LAS REGLAS DE CONVIVENCIA

Seguidamente la facilitadora Liz Clemente propuso el establecimiento de normas de convivencia para el desarrollo del taller, por lo cual promovió el diálogo abierto e inclusivo. A partir de esta dinámica los participantes aportaron con las siguientes normas:

1. Lenguaje inclusivo “nosotros y nosotras”
2. Promover la participación de las mujeres
3. Puntualidad
4. Celular en modo vibrador
5. Levantar la mano para participar
6. Respeto y tolerancia de opiniones diferentes
7. Centrarse en el tema

Asimismo, por mutuo acuerdo los participantes propusieron sancionar a quien no cumpla con las normas de convivencia.

PRESENTACIÓN: OBJETIVOS DEL TALLER Y AGENDA

Objetivos que fueron presentados por la Facilitadora Liz Clemente:

Objetivo 1: Informar y sensibilizar sobre el acceso a los recursos genéticos y sus derivados.

Objetivo 2: Recoger los aportes a la propuesta del reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados.

Objetivo 3: Recoger información sobre los conocimientos tradicionales.

Seguidamente Liz Clemente cede la palabra a Luis Dávalos, quien presentó la agenda del primer día del taller. Inmediatamente Luis cede la palabra a Jessica Amanzo para realizar la presentación sobre Diversidad Biológica.

PRESENTACIÓN: RECURSOS DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Jessica Amanzo. Directora DRGB – MINAM.

Empieza su presentación mencionando que su exposición se enfoca en conceptos básicos e introductorios que permitirá entender la secuencia de los temas que se irán

desarrollando durante los dos días del taller, así inicia su presentación con el organigrama del Ministerio del Ambiente y seguidamente explica los objetivos del “Convenio sobre la Diversidad Biológica”, que agrupa la mayoría de países del mundo, el mismo que fue suscrito por el Perú en 1993 e hizo hincapié sobre el tercer objetivo “Participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos”, que tiene varias normas que se desarrollarán como parte del taller. Continúa su explicación sobre los conceptos y la relación que tienen la “Diversidad Biológica”, “Ecosistemas”, “Especies” y “Genes”. Seguidamente desarrolla “Recursos Genéticos y sus derivados”, ejemplificando con material visible (cadena de ADN). Cierra su primera exposición mencionando los beneficios de la diversidad biológica y además resalta que la diversidad biológica nos da servicios como ecosistemas, especies de flora y fauna para alimentarnos y producir otras cosas y además nos da la posibilidad de trabajar a nivel de biocomercio.

La biodiversidad o diversidad biológica es la variedad de la vida. Esta incluye a las diferentes especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un espacio determinado, a su variabilidad genética, a los ecosistemas de los cuales forman parte estas especies y a los paisajes o regiones en donde se ubican los ecosistemas. Además de manera amena y lúdica esclarece de que está conformado un ecosistema, las especies y los individuos y como estos seres vivos están conformados por células.

Haciendo más precisiones de estos aspectos, se invita al público a realizar preguntas o si tuviesen alguna duda para ser discutido en este espacio abierto.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS:

Julio Cesar

CCP

Pregunto: *¿Por qué el gobierno trata de destruir la hoja de coca? Planta milenaria de mucha importancia.*

Cristian Palomino

CONCYTEC

Respondió: *El tema de la hoja de coca es un tema amplio, hay una lista de proyectos sobre la hoja de coca que forman parte de la investigación, cada institución tiene su propia respuesta hacia la hoja de coca.*

Francisco Apaza

UNCA

Comento: Los alimentos que fueron domesticados incluidos los animales, no solamente para comer sino para medicina además son nutritivos, pero lamentablemente no hay muchas fuentes de investigación. Sin embargo, científicamente hoy aplican transgénicos eso ha malogrado todo.

RESPUESTAS:

Jessica Amanzo

Directora de DRGB-MINAM

Respondió: Me centrare en responder lo relacionado al aspecto de los transgénicos, el año 2011 se dio la ley de moratoria a los transgénicos, eso quiere decir que está prohibido el ingreso y con ello se reconoce al Perú como país megadiverso.

Julio Cesar

CCP

Preguntó: Nosotros tenemos por costumbre tener nuestros recursos medicinales en nuestras huertas y no necesitamos hacer estudios de quince años para saber que esa planta nos cure, nuestra propia fe y cosmovisión en base a eso nos curamos. La ciencia desconoce eso o nos quiere quitar nuestro conocimiento implantando otros conocimientos.

Jessica Amanzo

MINAM

Respondió: Si hay un conocimiento tradicional asociado, un investigador puede estar interesado en investigar y con la investigación se puede dar a conocer las propiedades.

PRESENTACIÓN: ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS

Jessica Amanzo.

Directora DDB – MINAM.

Inicia su exposición haciendo un repaso de lo aprendido sobre el tema de diversidad biológica, para ello resalta la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven del acceso a los recursos genéticos; en relación al protocolo de Nagoya mencionó que la norma más antigua es el régimen común de acceso a los recursos genéticos que involucra a los países andinos: Colombia, Perú y Ecuador. Hace 20 años los tres países solo eran proveedores del recurso genético. A raíz de ello se decidió hacer una norma que proteja los recursos genéticos. Nosotros los países andinos éramos solo proveedores, se llevaban las especies, los conocimientos, no había un control. Así nace una norma entre los tres países andinos para protegerlos, para ello explica las normas internacionales y nacionales. Seguidamente desarrolla la importancia de los recursos genéticos, enfatizando que son la base para la seguridad alimentaria, medicina, artesanía, etc. Puntualiza el concepto de recurso genético como pequeñas partículas que contienen información bioquímica y se pregunta ¿Cómo es que los investigadores pueden acceder a los recursos genéticos? A través de la obtención y utilización de los recursos genéticos conservados en condiciones ex situ y esos productos con fines de investigación, prospección biológica, aprovechamiento comercial, etc. Luego se desarrolló el acceso a los recursos genéticos. El protocolo de Nagoya nos da una definición más cercana al acceso de los recursos genéticos y fundamenta como realizar actividades de investigación sobre la composición genética o bioquímica; en ese mismo sentido la expositora resaltó que el acceso a los recursos genéticos se da en una cadena de valor y que a la vez es la información contenida valiosa que determina las variedades de los recursos, es así que la norma que actualmente reglamenta el acceso a los recursos genéticos se está tratando es el DS 003-2019.

No hubo preguntas ni aportes culminada la presentación, por ello Luis Dávalos conformó los grupos de trabajo e invito a los participantes a tomar un café.

Antes de cerrar el primer día del taller se contó con las preguntas y comentarios de las/los participantes:

PREGUNTAS Y COMENTARIOS:

María Sangama

FEMUCARINAP

Comentó: La participante manifiesta que la sangre de grado es un producto que ancestralmente curaban las heridas, es importante dar un valor a nuestros productos naturales, los saberes ancestrales no lo escribimos, sería bueno para que el mundo sepa lo que tenemos nosotros. Es un saber ancestral, la selva es nuestro hospital y nuestro mercado.

Marlon Silvano

CCP

Comentó: Para nosotros las plantas medicinales tienen espíritu, que cuando lo tomamos tenemos fe que nos va a sanar nos hace soñar y nos va bien. La investigación debe ir de la mano con lo que nosotros sabemos.

Jessica Amanzo

MINAM

Respondió: Nosotros estamos convencidos que el conocimiento tradicional es muy valioso, además menciona que cuando le toque la presentación a la especialista Sara, ella describirá como se debe registrar el conocimiento tradicional y con esa participación quedara más claro el tema y se resolverán sus dudas si las hubiera.

PRESENTACION: ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS

Jessica Amanzo. Directora DDB – MINAM

Jessica Amanzo, retoma la exposición el “Convenio sobre la Diversidad Biológica del año 1993” haciendo énfasis en el objetivo tres que hace referencia a la Participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y su implementación a través del protocolo de Nagoya.

Se menciona que en la Constitución Política del Perú en su artículo 66 habla sobre los recursos genéticos y sus derivados. Menciona que el Perú tiene un reglamento de acceso a los recursos genéticos, un régimen de protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos y; una Ley de protección al acceso de la diversidad biológica peruana.

La facilitadora interviene para enfatizar que la Decisión 391 de la Comunidad Andina sobre un Régimen Común de Acceso a los Recursos Genéticos ha sido suscrita por los países andinos Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú en 1996.

Asimismo, se precisa que el Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y su Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización (APB) fue adoptado por la Conferencia de las Partes en su décima reunión de 2010 en Nagoya, Japón. Asimismo, Perú lo ratificó en el 2011 y a la fecha son 120 las partes que han ratificado el Protocolo de Nagoya.

¿CÓMO ACCEDEN LOS INVESTIGADORES A LOS RECURSOS GENÉTICOS?

La ponente refiere que el tema es complejo de explicar pero que intentara hacer lo mejor

posible para que quede el tema claro, y a través de un gráfico empieza a explicar la cadena de valor de la utilización de los recursos genéticos.

Asimismo, reitera que en la cadena de valor hay flechas de interacción, lo que indica que hay acuerdos entre las poblaciones con aquellos que usan los recursos genéticos, para contribuir con los beneficios a los proveedores y además lograr la sostenibilidad del recurso de la comunidad.

¿CÓMO FUNCIONA EL ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS?

La expositora pide una lluvia de ideas del auditorio para determinar los saberes previos, luego de recibir las ideas, enfatiza las siguientes ideas fuerza:

- **¿Quién es el Ente Rector?:** El Ministerio del Ambiente, que es técnico normativo, orienta y supervisa la gestión del acceso.
- **Autoridades de Administración y Ejecución a nivel nacional:** SERFOR, INIA y PRODUCE quienes gestionan contratos de acceso a recursos genéticos.
- **Puntos de verificación:** INDECOPI que es el encargado de verificar el cumplimiento de que el acceso se realice de forma legal.

Posteriormente se realizan preguntas de manera individual y de forma colectiva, preguntado a los/las participantes, si se entendió el tema. Asintiendo la cabeza los/las participantes. Seguidamente agradecieron los aportes y comentarios, cerrando el día de taller.

Relatoría día 21 de noviembre de 2019

El segundo día del taller inició a las 9.10 am, en las instalaciones del Hotel Victoria Regia de la ciudad de Iquitos.

REGLAS DE CONVIVENCIA Y PRESENTACIÓN DE AGENDA

La facilitación estuvo a cargo de Liz Clemente, quien inicia saludando a los y las participantes asegurándose de usar un lenguaje inclusivo y horizontal. Asimismo, detalla cómo se desarrollará el programa, destacando las siguientes actividades:

Describe las presentaciones que se desarrollaran a lo largo del día:

- Primera presentación: Marco institucional recursos genético a cargo de
- Segunda presentación: Modalidades de acceso a los recursos genéticos:
- Trabajos grupales
- Presentación de una experiencia exitosa
- Última presentación de Contratos accesorios
- Un socio drama.

Seguidamente la facilitadora realizó un repaso y una evaluación de las normas de convivencia, para ello precisó que los participantes deberán en lo posible cumplir los tiempos y horarios para terminar a tiempo la agenda establecida del día. Luego realizó el repaso de contenidos del día anterior.

REVISIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS DEL DÍA PREVIO

Liz Clemente
Facilitadora

Su presentación ¿Qué aprendimos ayer? Estuvo enfocada en conceptos básicos e imágenes sobre “Diversidad Biológica”, “Recurso Biológico” y “Recurso Genético”, reforzando el aprendizaje a través de un proceso participativo y sencillo. La facilitadora, hace un repaso de

las exposiciones del día anterior, de esta forma los participantes aclararon sus ideas con aporte de todos, dando ejemplos como el de la ayahuasca.

Se pide a los participantes que identifiquen algunas especies colocadas en las imágenes para reforzar los conocimientos adquiridos.

Luego, la facilitadora invita a pasar a Ana Pinedo, para compartir algunas reflexiones en relación a los recursos.

Ana Pinedo saluda y comenta sobre los productos que se ha encontrado en el mercado Belén como el aguaje y sus variedades, el ají charapita y el ayuyo, el pinchito de mono y otros diferentes elementos como la yuca procesada, los tipos de hoja de bijao, entre otros. Les pide que pongan atención a las diferentes características como:

el brillo, la textura, y observen que tienen características particulares que las diferencian.

Inmediatamente, para fortalecer la participación, solicitó a un participante a realizar el ejercicio de describir el maíz. El participante toma en sus manos la mazorca y describe las características del maíz, como los colores del maíz, los modos de empleo, así como su relación con los antepasados y el gran valor que tienen para aprovecharlos. Luego la facilitadora enfatiza lo siguiente: El recurso genético es la información que se encuentra dentro del recurso biológico.

PRESENTACIÓN: MARCO INSTITUCIONAL SOBRE EL ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS

Rosemarie Ávila. Especialista DDB-MINAM.

La expositora saluda a los participantes y enfatiza sobre la importancia de actualizar el reglamento, precisando que el MINAM es la entidad intersectorial con competencias en recursos genéticos. Con un lenguaje sencillo comunica lo siguiente:

- Hablar de Recursos genéticos es un tema complejo es diferente al recurso biológico, enfatiza que regular la información es complicado.
- El uso de los recursos naturales es patrimonio del estado y se los da a terceros para que los administre responsablemente.
- El Estado otorga a privados la administración de recursos, tiene modalidades, pueden ser licencias, permisos, autorizaciones.

En el caso de los recursos genéticos, se viene trabajando los aspectos de la normatividad desde hace años. La especialista pregunta si recuerdan las dos normas internacionales pero los participantes no las recuerdan, no las conocen, entonces la especialista retoma el PPT y esclarece:

- Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su Utilización
- Decisión 391, aprobada por los países miembros de la Comisión del Acuerdo de Cartagena (hoy Comunidad Andina de Naciones)

¿DE QUÉ SE TRATA EL REGLAMENTO DE ACCESO?

En el Perú no se puede hacer investigaciones sin autorización. Cuando hay investigaciones y estas tienen o involucran conocimientos tradicionales se solicita una declaración jurada sobre el uso de conocimiento tradicional, y toda la documentación para presentar es verificada en la Ley 27811. La expositora presenta el caso de un suero, que es un extracto concentrado que está buscando evitar el envejecimiento, es una marca de lujo en Europa y busca una crema que retarde el envejecimiento. La experiencia empieza identificar cuatro lugares en el mundo, donde se vive mejor y más tiempo:

1. Nicoya en Costa Rica
2. Cerdeña en Italia,
3. Icaria en Grecia y
4. Okinawa en Japón.

Luego los investigadores seleccionaron tres ingredientes naturales esenciales provenientes de la alimentación de los lugares investigados extrajeron las moléculas más poderosas para combinarlas en un tratamiento para el rostro. La expositora formula la pregunta ¿Cómo lo hicieron? y ella misma se responde, empezaron a investigar y preguntarse ¿por qué la gente no envejece? encontraron tres productos que retardan el envejecimiento: El té de verde de Costa Rica (sacaron moléculas con propiedades antiinflamatorias) de la oliva (sacaron moléculas que protegen la piel) y

de una goma en Grecia también otras moléculas, entonces hicieron un producto de alto valor con los tres componentes, luego de varias pruebas en el mercado pudo ser vendido. La expositora sugirió tomar en cuenta que cuando se dice que están haciendo investigaciones sobre recursos genéticos no siempre se tiene éxito. En el Perú no hemos llegado a tener lamentablemente una empresa que pueda investigar, sin embargo, me gustaría saber si queda claro El Acceso al Recurso Genético.

Luego siguiendo con la exposición se procede a aclarar cómo funcionan los órganos del Estado en relación al recurso genético. Precisa que el MINAM es la autoridad que regular el acceso y la responsable de que el sistema funcione adecuadamente. SERFOR se encarga del patrimonio forestal, el SERNANP, es un órgano adscrito al MINAM y se encarga de la gestión adecuada de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado y será la autoridad de los Recursos Genéticos de las ANP. PRODUCE, son los encargados en caso de peces y el INIA es el encargado de las especies cultivadas o domesticadas.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS:

Juan Isaías

CNA

Comentó: *El estado tiene que intervenir. El estado debe de preocuparse en investigar más y comenta que las CCNN tienen un conocimiento ancestral.*

Ulises Tamani

CCP

Comentó: *Es verdad que no todo el conocimiento ancestral va a llegar a una licencia porque hay conocimientos que son de uso popular y pueden ser utilizados. La ley va a proteger los conocimientos que aún no salen del territorio de las comunidades, si bien es cierto lo que dice el señor es que hay empresas que utilizan el conocimiento ancestral, pero como país tenemos normas que cuidan el conocimiento ancestral. Para cerrar la idea hay que proteger y registrar los conocimientos, que aún no han salido del territorio de las comunidades, ahí está INDECOPI, porque finalmente no están protegidas y así solo se benefician unos pocos.*

María Sangama

FEMUCARINAP

Comentó: *Narra una experiencia de la importancia del aguaje como fruto, pero que nadie toma en cuenta la semilla. Menciona que la semilla mejora la diabetes. Precisa que tenemos una gran riqueza y que desea que publiquen los saberes y al mismo tiempo se valoren las semillas orgánicas y la medicina tradicional.*

Cristian Palomino

CONCYTEC

Preguntó: *Los investigadores tienen problemas para realizar investigaciones en el Perú. Nos*

preguntamos ¿Con qué instrumentos trabajar y cómo desarrollar productos?

Hyrum Núñez

FECONAYA

Comentó: Debe haber una política del Estado referida a la investigación de la biodiversidad y que el Estado participe en la producción de productos.

Marlon Silvano

CCP

Empieza saludando en un idioma nativo, luego hace la traducción de su saludo y habla de la Yareca, que florece y bota lágrimas. Cuenta que iba al dentista y su madre le pregunta que pasaba. Tenía un dolor de muela y su madre le recomienda que se ponga la Yareca donde le duele. El con su experiencia transfiere su experiencia a otra señora, diciendo que es una hierba milagrosa y así como esa hierba hay miles de plantas medicinales que no se han descubierto. Asimismo, habla del factor económico, que es importante para hacer programas de emprendimiento a la población sobre la flora y fauna y de su riqueza de la amazonia, pero hay que buscar estrategias y mecanismos y dar facilidades a la población para hacer emprendedores y buscar aliados para desarrollar los recursos en la Amazonia.

Rosemarie Ávila

MINAM

Luego de escuchar todos los comentarios, la expositora señala lo siguiente:

- El estado hace investigación con fines de conservación de recursos naturales y no comercial.
- El estado no hace actividad comercial.
- El estado facilita las inversiones
- El estado crea condiciones para que los privados puedan invertir y desarrollar.

Hay que tener presente que cuando se quiere investigar los productos de la Amazonia y de los Andes es importante crear condiciones para que se desarrollen productos.

TRABAJOS GRUPALES

La facilitadora Liz Clemente impartió las instrucciones para la realización de los trabajos grupales. Se conforma dos grupos de trabajo con el total de los/las participantes, y se les entrega los materiales.

El trabajo grupal tiene como finalidad promover la participación activa de las lideresas y los líderes indígenas en la identificación, análisis y exposición de los roles diferenciados de los órganos competentes en relación a los recursos biológicos y genéticos. Luego de haber concluido con la elaboración de los trabajos grupales se pide a los expositores que elijan a una persona que represente al grupo para poder realizar las exposiciones correspondientes:

Grupo N° 1: “Las y los genéticos de la amazonia” Se

presentan guardando el enfoque de género.

Expone Gabriela Jaramillo

FEMUCARINAP

Saluda a los participantes y presenta los resultados del trabajo de grupo indicando que al inicio les fue difícil organizarse. Inicia la exposición señalando al MINAM como ente rector de los

recursos biológicos y genéticos, luego precisa los roles de cada sector y sus competencias relacionadas independientemente con el recurso biológico y el recurso genético. También precisa que el ejercicio les ha ayudado a esclarecer cual es el ente que se encarga de los conocimientos tradicionales.

Hyrum Núñez

CONAP- FECONAYA

Como integrante del grupo, menciona que es importante conocer sobre el recurso genético, así mismo se pregunta ¿Qué se está haciendo por cuidar el recurso genético de la amazonia?

La facilitadora Liz Clemente felicita el esfuerzo y resalta que la expositora principal sea una lideresa, seguidamente pregunta si alguien quiere hacer alguna precisión. Ante la respuesta negativa los invita a pasar a otra sala para luego dar la palabra al siguiente grupo.

Grupo 02: Los Amazónicos

María Sangama

FEMUCARINAP

Presenta y expone el trabajo realizado por el grupo, para ello precisa que inicialmente desconocían cuales eran las responsabilidades de los sectores pero que con el ejercicio les queda más claro. La representante del MINAM ayer hablo de la diversidad biológica y la importancia de los árboles y los animales amazónicos, resalto que los conocimientos tradicionales son importantes y que ella se dedica a la medicina natural, por eso enfatiza la importancia de saber manejar y cuidar el recurso.

Marlon Silvano

CCP

Comenta: Es importante haber aprendido lo que hace PRODUCE con respecto a los recursos biológicos, también del INIA en relación a los cultivos y sembríos, así como SERFOR y SERNANP.

Ulises Tamani

CCP

Comenta: la importancia de entender las funciones de las instituciones del Estado en relación a los recursos genéticos.

La facilitadora Liz Clemente agradece la exposición de los Amazónicos y pregunta si alguien quiere agregar un comentario. De esta forma procede a hablar Saturnino.

Rosemarie Avila

MINAM

Enfatiza la diferencia entre autorización y contrato. Explica al auditorio que si se desea desarrollar actividades de acceso sin fines comerciales, solo los investigadores piden autorización, pero si se desea comercializar como por ejemplo el aguaje, ahí sí, se requiere un contrato de acceso con fines comerciales. Para ambos casos el Estado va a pedir una serie de requisitos a los usuarios, como un proyecto de investigación contratos previos, declaraciones juradas, un acuerdo para hacer uso del conocimiento tradicional.

PRESENTACIÓN: CONTRATOS ACCESORIOS

Rosemarie Ávila

Especialista – MINAM

En relación al tema nuevamente recalco a las Autoridades Competentes y sus Funciones.

Además, explicó las obligaciones de los usuarios respecto a las autorizaciones y contratos, así como las modalidades. Asimismo, presentó las etapas del procedimiento y dio un alcance sobre los procedimientos, los plazos y las mejoras propuestas para autorizaciones y para contratos de acceso. Además, se precisaron conceptos como proveedores, propietarios entre otros aspectos.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS:

Gabriela Jaramillo

FEMUCARINAP

Pregunto: *La fabricación de cosméticos con recurso genético ¿Es necesario que la empresa que la va a realizar tenga licencia?*

Rosemarie Ávila

MINAM

Respondió: *Generalmente lo hacen empresas que ya son formales por lo tanto ya tienen licencia de funcionamiento y quieren hacer este tipo de productos. Hay que poner en el mercado productos con registro sanitario que son registros previos y haber sido probados y no tener riesgos para la salud. Como la mayoría de productos en el mercado, siempre es un riesgo cuando a la gente no le gusta y en vez de ganar, pierden.*

Rosemarie Ávila

MINAM

Pregunto: *¿Cómo participan las comunidades? como proveedores del recurso biológico.*

Hyrum Núñez

FECONAYA

Respondió: *Ninguna empresa que fabrica, no tiene permiso de la comunidad sin embargo ya están en el mercado, estos productos tienen años en el mercado, sin embargo, no hay permiso de la comunidad para fabricar sus productos y derivados.*

Sara Quinteros

INDECOPI

Comenta: *Es verdad no todo el conocimiento ancestral va a llegar a una licencia porque hay conocimiento que es de uso popular y pueden ser utilizados. La ley va a proteger los conocimientos que aún no salen del territorio de las comunidades, si bien es cierto lo que dice el señor, hay empresas que utilizan conocimiento ancestral, pero como país tenemos normas y posición internacional para evitar que siga continuando.*

Marlon Silvano

CCP

Comento: *Hay que proteger y registrar los conocimientos, que aún no han salido del territorio de las comunidades ahí está INDECOPI para que registren esos conocimientos y tener esos beneficios para las comunidades porque finalmente no están protegidas y así solo se benefician unos pocos.*

Gabriela Jaramillo

FEMUCARINAP

Pregunta: *¿Qué hacemos con la información? Hemos tenido una visita de una ONG, nos piden información sobre la pesca, le damos la información y solo nos dan un agradecimiento, pero no sabemos en qué termino la investigación.*

José Álvarez
MINAM

Respondió: *El impacto del recurso genético no es como el petróleo o la minería que destruye el suelo, por ejemplo, para hacer investigación del aguaje no es necesario tener a la comunidad porque este puede estar fuera o dentro de la comunidad y solo se necesita un kilo para investigar, aquí no hay participación de pueblos indígenas hay que saber qué información se da. Hay que tener claro como participan las comunidades, si una empresa quiere tener un producto genético, cuando den información sepan para qué es y para que sus conocimientos no terminen como no reconocidos. Es importante que pidan la devolución de la información y logren compromisos y no se sientan engañados por personas que quieren trabajar con ustedes.*

Rosemarie Ávila
MINAM

Respondió: *Sobre la pregunta ¿El Estado fiscaliza, que las empresas no se lleven los recursos genéticos? Estamos fortaleciendo las entidades de acceso, el protocolo de Nagoya nos hace articularnos internamente y también hacia afuera para ver si este producto tiene las autorizaciones pertinentes y se pregunta si ha sido obtenido de manera formal, para que no se lleven los recursos genéticos de manera ilegal.*

José Álvarez
MINAM

Respondió: *Si una empresa está interesada en el potencial del recurso, hay que tener en cuenta que, si hay un conocimiento tradicional asociado, la empresa tiene que llegar a un trato con la comunidad, por ser ese conocimiento de ahí. Hay un potencial, pero hay que tener en cuenta que lo primero es registrar el conocimiento tradicional, no contárselo a cualquiera; tiene que haber un acuerdo entre las comunidades que ese conocimiento tiene que ser mantenido lo más reservado y se pueda hacer un contrato accesorio.*

Una vez terminadas las preguntas y comentarios, la facilitadora da pase a la siguiente presentación.

PRESENTACIÓN: EXPERIENCIAS EXITOSAS-REVOLUCIÓN VERDE

José Álvarez- Director DDB

Inicia su presentación sobre la revolución verde, enfatizando el desarrollo sostenible, la responsabilidad social y la economía verde, existen varias opciones. Hay posibilidades que las comunidades realicen un buen negocio con sus recursos, formalizándose y asociándose con empresas respetuosas y formales. El mensaje que enfatizo el expositor es que este tipo de negocios beneficia al planeta principalmente en conservar el bosque y a la gente que lo consume. La empresa Natura es una empresa grande y exitosa en toda Latinoamérica, esta empresa también tiene un enfoque sostenible porque solo compra a comunidades formales, sus productos vienen de la castaña, aguaje, huasai, entre otros. Esta empresa ha tenido que tener acceso al recurso genético para poder producir y vender sus productos.

La facilitadora una vez terminada la exposición da pase a las preguntas y/o comentarios.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS:

Gabriela Jaramillo FEMUCARINAP

Pregunto: *El gobierno debería promover la soberanía alimentaria y como también ayudar a los productores a usar semillas autóctonas. Hay que concientizar para usar esas semillas, antes no había tantas enfermedades, ahora hay que buscar mecanismos de desarrollo de las*

poblaciones locales. ¿Quién no quisiera tener una buena empresa?

José Álvarez

MINAM

Respondió: Aunque no somos el Ministerio de Agricultura, estamos promoviendo otra vez la agricultura familiar que había estado antes un poquito abandonada, no quiero ser duro con MINAGRI, porque habían priorizado la agricultura de exportación a gran escala, por eso se ha propuesto el Viceministerio de agricultura familiar con el enfoque de acompañar a las comunidades y asesorarles a mejorar las técnicas. Si hay un esfuerzo de extensión agraria y lo van a resucitar, lo habían transferido a los Gobiernos Regionales, que no lo hacen. Es más, uno de los temas que he conversado con los gobernadores es el tema Qaliwarma. Esta es una de las oportunidades que las comunidades tienen para mejorar su soberanía alimentaria, llevamos tiempo elaborando una propuesta a Qaliwarma, para que compre los productos a las comunidades.

Hyrum Núñez

CONAP

Comento: Me siento muy feliz de escuchar como los sectores del Estado están articulándose entre sí y con ello beneficiar a nuestras comunidades, sentir que ahora estamos siendo considerados por el Estado.

Julio Cesar

CCP

Comentó: Ha tocado un punto muy importante sobre el tema de Qaliwarma, que actualmente abastece a la región Loreto. Nuestro propósito como padres de familia es que se consuma lo que nuestra región produce, quisiéramos abastecer a Qaliwarma, ya que nuestros niños rechazan esos productos que traen de la costa, son muchas cositas que no caen bien; ante esa situación nuestra propuesta es consumir pescado, fariña y yuca. El problema es con los empresarios que no encuentran un abastecimiento lo suficiente como para cumplir las metas requeridas para la compra o venta de todo el año para todos los colegios. Teniendo este problema entonces nuestra propuesta es que el gobierno de las facilidades para poder vender nuestro producto, las exigencias o requisitos son muy drásticos, en este caso con el Ministerio del Ambiente podemos trabajar una propuesta que viabilice esta necesidad de los productores.

José Álvarez

MINAM

Respondió: Agradece la propuesta y enfatiza que actualmente tienen una propuesta, la idea es viabilizar una canasta de productos no perecibles, no entra pescado, ni yuca, pero sí entra fariña. La propuesta es así, somos conocedores que la gran mayoría de las madres rechazan estos productos de Qaliwarma y luego lo reemplazan con sus propios productos. Entonces los niños gustosamente lo consumen y no les pasa nada, hemos hecho esa evaluación en Ucayali, Cusco y Puno.

Ese porcentaje de alimento rechazado que no se obligue a ser consumido, nuestra propuesta es que se entregue el dinero al núcleo ejecutor del comité de madres, sin embargo, sabemos que esto es una decisión política.

Continuando con la programación del día, la facilitadora agradece todas las intervenciones y precisa que han sido comentarios muy interesantes y luego dio pase al desarrollo del sociodrama.

PRESENTACIÓN: SOCIODRAMA

El socio drama tuvo como objetivo representar, analizar y reflexionar de forma conjunta sobre

la relación entre el Estado, la Empresa y la Comunidad en su rol como proveedora de recursos biológicos. El socio drama fue escenificado por los siguientes participantes:

- Cristian Palomino, Empresa
- Jessica Amanzo, investigadora
- Sara Quintero, Responsabilidad social
- Rosemarie Ávila, autoridad nacional
- Roger Becerra, Jefe de la comunidad Parinari
- Ana María Pinedo, Canisha
- Liz Clemente, narradora

Culminado el sociodrama, la facilitadora Liz Clemente agradece al grupo de participantes y resalta que hay un gran trecho por recorrer y seguramente, así como las comunidades que realizan un gran esfuerzo, y ya estamos a puertas de cierre del taller, para ello da pase al Director de Diversidad Biológica, José Álvarez.

José Álvarez

MINAM

Comentó: Simplemente reitero que es para nosotros un honor estar con ustedes, escuchar la voz autentica de las personas que están en el territorio, en la tierra, en contacto con la vida. Nosotros estamos alejados al estar en una oficina, agradecemos mucho sus aportes, esperamos poder verlos pronto, tenemos mucho que trabajar aún, con este capital natural que es nuestra biodiversidad, contribuir al desarrollo del Perú. Por ahora el capital natural contribuye poquito porque aún no hemos invertido.

Ahora hay una intención del Gobierno de insertar la agricultura familiar, la misma que abarca manejo forestal y pesquero. De esto son beneficiarios más de dos millones de familias. Nosotros hemos peleado para que en la política nacional de competitividad agraria se incorpore la agricultura familiar, en ustedes esta la esperanza del Perú. Algún día al Perú se le acabarán las minas y el petróleo, ¿que nos quedará? Nuestra biodiversidad. Si los empresarios se animan y el Estado no les pone trabas, estoy seguro que habrá prosperidad, pero con calidad de vida. En las comunidades aún se vive el “Buen Vivir”. Los indígenas saben disfrutar de la vida, en cambio los ciudadanos no, pues un indígena se la pasa riendo más de la mitad de un día. Ha sido un gusto estar con ustedes y los dejo con Jessica.

Para concluir la facilitadora Liz Clemente cede las palabras a Jessica Amanzo, Directora de Recursos Genéticos y Bioseguridad del MINAM.

PRESENTACIÓN: CONCLUSIONES

Jessica Amanzo Directora

DRGB – MINAM

Preciso las siguientes conclusiones:

- El taller ha permitido comprender a los representantes de las organizaciones indígenas sobre los aspectos legales y técnicos sobre el acceso a los recursos genéticos y sobre todo que conozcan los alcances del reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados.
- Hemos logrado el objetivo de sensibilizar respecto del acceso al reglamento.
- El taller ha permitido además que los representantes de las organizaciones tengan información sobre los aspectos legales y técnicos sobre el acceso a los recursos genéticos y sobre todo que conozcan los alcances de la propuesta del reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados.

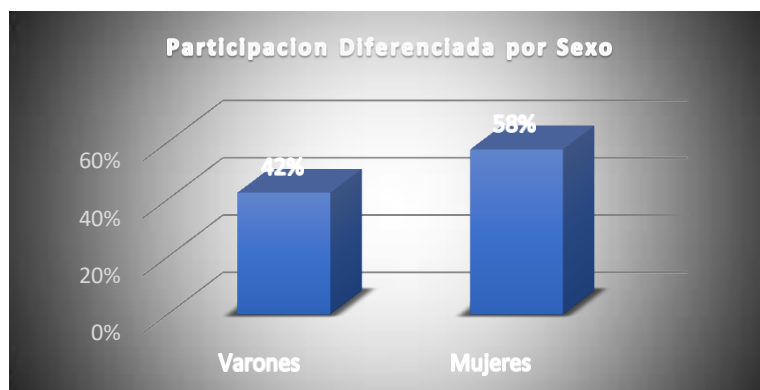
- Se entregó el reglamento de acceso 2009 que fue normado con decreto supremo, así como la versión borrador del documento que se viene trabajando sobre el reglamento de acceso a fin de facilitar su revisión.
- Se comprendió que las entidades que intervienen en el procedimiento de acceso a los recursos genéticos son: MINAM, SERFOR, INIA, PRODUCE, SERNANP, INDECOPI y CONCYTEC.
- También se clarificó que para efectos de conocimientos tradicionales la autoridad competente es el INDECOPI para eso ha dispuesto a la ley 27811, que tiene su propia norma de protección y registro de conocimientos colectivos.
- Se comprendió que, para efectos de acceso a los recursos genéticos, se requiere el principio de acceder al recurso biológico y para ello se requiere de un contrato accesorio, mediante el cual el proveedor de los recursos biológicos autoriza tener acceso a dichos recursos biológicos, a través de un acuerdo.
- Se programarán otros espacios informativos para continuar sensibilizando sobre los temas que hemos tratado.

La Directora solicitó un gran aplauso para las/los participantes por sus valiosos aportes. Finalmente, Jessica Amanzo, con estas últimas palabras dio por clausurado el evento.

Conclusiones del Taller de Iquitos

Participación Diferenciada por sexo

La asistencia al taller de Iquitos ha tenido una participación diferenciada de Mujeres y Varones. De un total de 33 personas, el 58 % fueron mujeres y el 42% varones, quienes asistieron durante el evento, según lo programado.



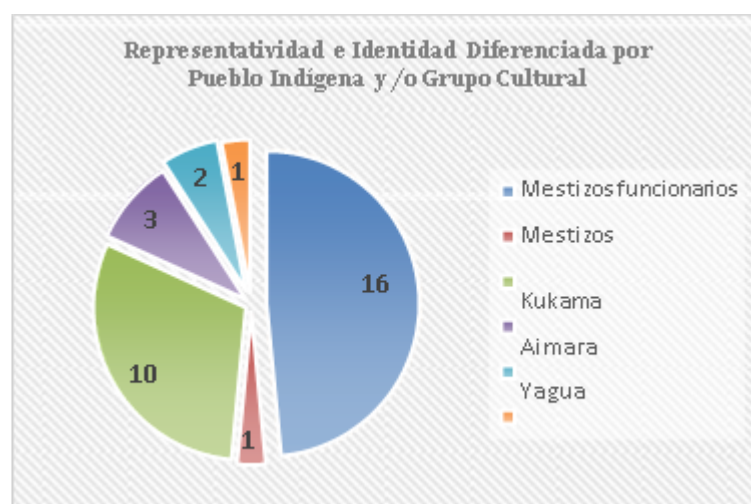
Participación diferenciada por Organización Indígena, Instituciones y Consultores

Del total de asistentes es importante resaltar la participación de 18 personas representantes de las organizaciones indígenas, 10 representantes de las Instituciones del Estado (SERNANP, INIA, MINAM, CONCYTEC, INDECOPI, PRODUCE) y 5 consultores, quienes con sus comentarios y aportes han contribuido a la propuesta del reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados.



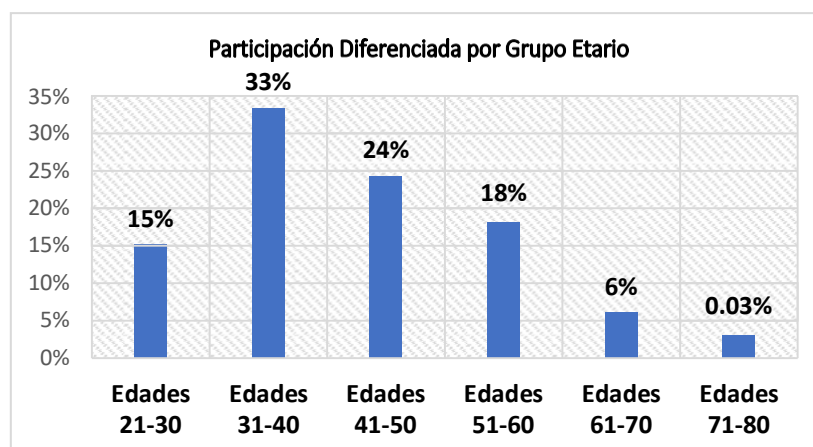
Representatividad e Identidad diferenciada por Pueblo Indígena y Grupo Cultural

Un dato significativo es la representación diferenciada por Pueblo Indígena y/o Grupo Cultural que ha asistido al taller. Dentro de este grupo de asistentes ha asistido 1 representante del Pueblo Indígena Ticuna, 2 representantes del Pueblo Indígena Yagua, 3 representantes del Pueblo Indígena Aymara, 1 representante mestizo, 10 representantes del Pueblo Indígena Kukama, y 16 funcionarios mestizos.



Participación Diferenciada por Grupo Etario

La participación Diferenciada por Grupo Etario que ha asistido al taller se muestra en el siguiente gráfico, donde las edades fluctúan en un 0.03% entre 71 y 80 años de edad, 6% entre 61 y 70 años de edad, 15% entre 21 y 30 años de edad, 18% entre 51 y 60 años de edad, 24% entre 41 y 50 años de edad y 33% entre 31 y 40 años de edad, siendo este último el que concentra la mayor parte de participantes.



Participación Diferenciada por Organización Indígena

En el taller de Iquitos, se ha observado la participación de varias organizaciones indígenas, en el siguiente gráfico se presenta el porcentaje de personas que participaron representando a cada una de las organizaciones, donde el 10% son representantes de Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana(AIDSESP), 17% representan a la Confederación Campesina del Perú (CCP), 17% representan a la Confederación Nacional Agraria (CNA), 17% representan a la Unión Nacional de Comunidades Aymaras (UNCA), 17% a la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FEMUCARINAP) y 22% Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP).



V. Relatoría análisis del Taller Regional de Satipo

Relatoría del Taller de Satipo

Relatoría del Taller “PROCESO PARTICIPATIVO. ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y SUS DERIVADOS. TALLER REGIONAL SATIPO (25 y 26 de noviembre 2019)”



Relatoría día 25 de noviembre de 2019

El primer día del evento, el taller inició a las 9:40 a.m. en las instalaciones del Restaurante Emily, en la ciudad de Satipo.

La facilitación del taller estuvo a cargo de Luis Dávalos, consultor del proyecto Fondo para el Medio Ambiente Mundial – GEF, y de la Sra. Liz Clemente. La Sra. Clemente estuvo a cargo de la presentación de los objetivos del taller y del desarrollo de las dinámicas.

Palabras de bienvenida

El taller inició con la presentación del facilitador Luis Dávalos quien posteriormente cedió las palabras de bienvenida a la Directora de Recursos Genéticos y Bioseguridad, la Sra. Jessica Amanzo.

La Sra. Amanzo extendió el cordial saludo de la Ministra del Ambiente, la Sra. Fabiola Muñoz, y manifestó que la Ministra se encuentra muy interesada en poder desarrollar la normativa y el fortalecimiento de la gestión de la Diversidad Biológica. Asimismo, extendió los saludos del Viceministro Gabriel Quijandría y del Director General, José Álvarez. Resaltó también la participación de las autoridades de las Entidades competentes presentes en el evento: INIA, PRODUCE, SERNANP, CONCYTEC e INDECOPI. De igual forma, enfatizó que esperaba que en el desarrollo del evento se absolvieran las dudas e informara de manera correcta sobre los temas técnicos y ciertamente difíciles a tratar.

Luego de la intervención de la Sra. Muñoz, el facilitador Luis Dávalos cedió la palabra a la representante de INDECOPI, la Sra. Maritsabel Antonio. La Sra. Antonio manifestó su complacencia de poder compartir el espacio y su agradecimiento a la institución organizadora del evento.

DINÁMICA DE PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Acto seguido, el facilitador Luis Dávalos, cedió la facilitación a la Sra. Liz Clemente, a cargo de la dinámica del taller y de la presentación de los objetivos del mismo.

La facilitadora Liz Clemente inició la facilitación de las actividades a su cargo instruyendo a los participantes en el desarrollo de una dinámica de presentación e integración. Le recalcó que todos formaban parte de una comunidad que coordina y crece.

De esta forma, la facilitadora Liz Clemente invitó a los participantes a iniciar la dinámica de representación que se desarrolló de la siguiente manera:

- Abraham presentó a Liz Clemente, de la ciudad de Lima, facilitadora del taller, cuyo pasatiempo favorito es nadar en el mar. Liz Clemente, presentó a Abraham Aquino, quechua, de la comunidad campesina Misipata, quien forma parte de la organización CNA, le gusta estar rodeado de mucha gente y realizar las faenas de su comunidad
 - Sara presentó a Celedonio Huaynalaya, quechua, de la comunidad campesina San Juan de Parca, ubicado en el Departamento de Junín, forma parte de la organización CNA, está vinculado a todas las actividades del campo como la agricultura y la ganadería. Celedonio Huaynalaya presentó a Sara Quinteros de INDECOPI, cuyo pasatiempo favorito es mirar películas.
 - Fanny presentó a Yovani Orellana, quechua, natural de Huancavelica, de la organización CCP, su pasatiempo favorito es jugar fútbol. Yovani Orellana presentó a Fanny Rafael, quien forma parte de AIDSEP, cuyo pasatiempo favorito es jugar vóley y fútbol.
 - Elga presentó a Sonia Canturin, natural de la comunidad Chuquibambilla, de la organización FEMUCARINAP, quien se apasiona por el cuidado de viveros, recuperación de semillas y reforestación. Sonia presentó a Elga Angulo, que forma parte de CCP, su pasatiempo es cuidar las orquídeas.
 - Everardo presentó a Rosalía Clemente, quechua, de la organización CNA, su pasatiempo favorito es cuidar las plantas, bordar y pasear por las calles. Rosalía Clemente presentó a Everardo Orellana, quechua, forma parte de AIDSEP, su pasatiempo favorito es jugar con su mascota.
 - Noemí, presentó a Gregorio Aquino, Aimara, de la organización UNCA, su pasatiempo favorito es hacer deporte. Gregorio presentó a Noemí Reynoso, que forma parte de FEMUCARINAP, su pasatiempo favorito es cuidar de sus plantas.
- Edy, presentó a Elmer Atahuachi, Aymara, de la organización UNCA, su pasatiempo favorito es ir al campo a ver a sus animales. Elmer presentó a Edy Luz Ore, que forma parte de FEMUCARINAP, su pasatiempo favorito es pasear.
- Saúl, presentó a Jorge Chauca, Ashaninka, de la organización ARPISC, su pasatiempo favorito es hacer deporte con flechas. Jorge presentó a Saul Puerta, Awajún, que forma parte de AIDSEP, su pasatiempo favorito es hacer deporte.
 - Sofía, presentó a Jessica Amanzo, Directora de Recursos Genéticos y Bioseguridad, su pasatiempo favorito es caminar en el bosque. Jessica presentó a Sofía Vargas, consultora del proyecto GEF Nagoya, su pasatiempo favorito es leer y jugar juegos de mesa.
 - Everardo, presentó a Rosalía Clemente, quechua, de la organización CNA, su pasatiempo favorito es cuidar las plantas, bordar y pasear por las calles. Rosalía presentó a Everardo Orellana, quechua, quien forma parte de AIDSEP, su pasatiempo favorito es jugar con su mascota.

REGLAS DE CONVIVENCIA Y PRESENTACIÓN DE AGENDA

Luego de la presentación de los participantes del taller, la facilitadora Liz Clemente propuso el establecimiento de normas de convivencia para el desarrollo del taller y dio pautas para promover el diálogo abierto e inclusivo. A partir de esta dinámica los participantes aportaron con las siguientes normas:

1. Usar un lenguaje inclusivo “nosotros y nosotras”
2. Promover la participación de las mujeres
3. Puntualidad
4. Dejar el celular en modo vibrador
5. Levantar la mano para participar
6. Demostrar respeto y tolerancia por las opiniones diferentes
7. Centrarse en el tema

Asimismo, los participantes propusieron de mutuo acuerdo sancionar a quien no

PRESENTACIÓN: OBJETIVOS DEL TALLER Y AGENDA

La Facilitadora Liz Clemente expuso los objetivos del taller:

Objetivo 1: Informar y sensibilizar sobre el acceso a los recursos genéticos y sus derivados.

Objetivo 2: Recoger los aportes a la propuesta del reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados.

Objetivo 3: Recoger información sobre los conocimientos tradicionales.

Posteriormente, Liz Clemente cedió la palabra a Luis Dávalos, quien presentó la agenda del primer día del taller. Inmediatamente, Luis cedió la palabra a Jessica Amanzo para realizar la presentación sobre Diversidad Biológica.

PRESENTACIÓN: RECURSOS DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Jessica Amanzo. Directora DRGB – MINAM.

La Sra. Amanzo inició su intervención mencionando que su exposición se enfocaría en conceptos básicos e introductorios que permitirán entender la secuencia de los temas que se irán desarrollando durante los dos días del taller.

La presentación inició mostrando el organigrama del Ministerio del Ambiente, seguidamente explica los objetivos del “Convenio sobre la Diversidad Biológica”, que agrupa a la mayoría de países del mundo, el mismo que fue suscrito por el Perú en 1993. Posteriormente, hizo hincapié en el tercer objetivo “*Participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos*” recalcando que tiene varias normas que se desarrollaran como parte del taller. Continúo con la explicación sobre los conceptos “Diversidad Biológica”, “Ecosistemas”, “Especies” y “Genes” y la relación que tienen.

Seguidamente desarrolló el tema “Recursos Genéticos y sus derivados”, ejemplificando con material visible (cadena de ADN). Cerró su primera exposición mencionando los beneficios de la diversidad biológica y además resaltó que la diversidad biológica brinda servicios como ecosistemas, especies de flora y fauna para alimentarnos y producir otras cosas y además nos da la posibilidad de trabajar a nivel de biocomercio.

Acto seguido se procedió con las preguntas y comentarios de los participantes.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS:

Everardo Orellana
CCP

El Participante formulo la siguiente pregunta: *¿En los grupos transgénicos como es que se da lo del ADN, para que pueda salir alimento?*

Jessica Amanzo

MINAM

Respondió: *primero se debe diferenciar que este espacio no es para hablar sobre transgénicos, estamos hablando sobre Diversidad biológica que es Patrimonio de la Nación. Como algunos saben hay una ley que prohíbe el ingreso de transgénicos al Perú desde hace 08 años, tenemos 02 años, más de prohibición; solamente han permitido la investigación.*

Pero, ¿Qué significa transgénico?, es dar otra propiedad a un recurso como por ejemplo: mayor tamaño, resistencia, color, etc. Por ejemplo, en truchas, papas, soya, alfalfa, pero esas especies no ingresan al país para siembra, solo ingresa para alimento, para consumo más no para siembra

Sonia Canturin

FEMUCARINAP

El Participante formulo la siguiente pregunta: *Si bien es cierto usted nos dio a conocer la pérdida de los ecosistemas en el país, ¿Qué es lo que ustedes están haciendo al respecto?*

Jessica Amanzo

MINAM

Respondió: *Se ha desarrollado una Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, es una herramienta que los Gobiernos Regionales deberían implementar. Además, tiene un plan de control y vigilancia que es importante.*

Jorge Chauca

AIDSESP- ARPIS

El participante manifestó: *Gracias por la pequeña exposición referente al ecosistema, sugiero que estos temas se deberían de dar a las grandes empresas para que tengan conciencia. Nosotros como pueblos reconocemos la importancia; sin embargo, el propio gobierno promueve una descentralización que es una desgracia, porque en la Amazonia hoy en día se encuentran tantas concesiones, sabiendo la importancia de la conservación de la diversidad biológica.*

Jessica Amanzo

MINAM

Respondió: *En relación al espacio que nos vincula aquí, es una primera presentación para acercarnos a una temática, porque sabemos que algunos si conocen las diferencias y otros no, por eso queremos iniciar con esta temática, para poner en valor lo que busca el Ministerio del Ambiente, poner en valor los recursos naturales y de la Diversidad Biológica que tienen ustedes en sus territorios, justamente a través de ustedes.*

A continuación, se procedió con la siguiente presentación de la Sra. Amanzo.

PRESENTACIÓN: ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS

Jessica Amanzo. Directora DRGB – MINAM.

Iniici su exposición haciendo un repaso de lo aprendido a nivel de Diversidad Biológica. Sobre el tema de la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven del acceso a los recursos genéticos, del protocolo de Nagoya, mencionó que la norma más antigua es el Régimen Común de acceso a los recursos genéticos que involucra a los países andinos:

Colombia, Perú y Ecuador.

Explicó que hace 20 años, los tres países solo eran proveedores del recurso genético. A raíz de ello se decidió hacer una norma que proteja sus recursos genéticos. Mencionó que nosotros los países andinos éramos solo proveedores, se llevaban las especies, los conocimientos, no había control. En consecuencia, nació una norma entre los tres países andinos para protegerlos. Luego la Comisión Andina que tiene rango de ley plasmó en un reglamento del Perú, que es el de 2009 y posteriormente el del 2014, el documento del Protocolo de Nagoya. Estas son las normas que rigen el acceso a los recursos genéticos.

Seguidamente, expuso sobre la importancia del recurso genético, enfatizando que son la base para la seguridad alimentaria, medicina, artesanía, etc. Explicó el concepto de recursos genéticos que son pequeñas partículas que contienen información bioquímica. Posteriormente, formuló y respondió la pregunta ¿Cómo es que los investigadores pueden acceder a los recursos genéticos? A través de la obtención y utilización de los recursos genéticos conservados en condiciones ex situ y esos productos tienen fines de investigación, prospección biológica, aprovechamiento comercial, etc. Luego, desarrolló el tema sobre el acceso a los recursos genéticos. Explicó que el protocolo de Nagoya brinda una definición más cercana al acceso de los recursos genéticos y fundamenta como realizar actividades de investigación sobre la composición genética o bioquímica; asimismo resaltó que el acceso a los recursos genéticos se da en una cadena de valor y que a la vez es la información contenida que es valiosa la que determina las variedades de los recursos, la norma tratando en la exposición es el DS 003-2019.

Al finalizar esta presentación, el facilitador Luis Dávalos conformó los grupos de trabajo e invitó a los participantes a tomar un café. Acto seguido se procedió con las preguntas y comentarios.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS:

Elga Angulo

CCP

La participante formulo la siguiente pregunta: *Yo quiero hacer una pregunta. Si existen una gran variedad de productos ¿Por qué se ha considerado específicamente al aguaje para trabajar el tema de cadena de valor?*

Jessica Amanzo

MINAM

Respondió: *Si, es sólo un ejemplo, podemos usar otros ejemplos.*

Yovanny Orellana

CCP

El participante formuló la siguiente pregunta: *¿Por qué no se le da las facilidades a las comunidades campesinas o indígenas para que este proceso de investigación se les facilite a los hijos de las comunidades, capacitarlos o becarlos? Esta cadena de valor se da desde las comunidades como es el caso de Brasil, Alemania, por ejemplo.*

Jessica Amanzo

MINAM

Respondió: *En el caso de Brasil, es una empresa bastante grande, ellos tienen acuerdos con aproximadamente 300 comunidades, llegan a usar sólo el recurso biológico, para elaborar cremas.*

Magaly Sebastián

CONAP

La participante manifestó: *En el caso de los temas de investigación, se puede ver que entran a las comunidades nativas estudiantes de las Universidades del extranjero para hacer sus investigaciones, tesis de investigación en las CCNN. Nosotros actualmente contamos con la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central “Juan Santos Atahualpa” y nuestro objetivo es promover el Instituto de Investigación en la CN de Poyeni, para que de esta forma los estudiantes de las comunidades nativas puedan desarrollar sus investigaciones en las mismas comunidades sobre diversos aspectos*

Jessica Amanzo

MINAM

Respondió: *Somos conscientes que hay mucha desinformación y que hay mucha gente que no sabe que tienen que seguir la normativa para el uso de conocimientos, no la están siguiendo, nosotros estamos socializando, informando, también con ustedes estamos desarrollando este taller, queremos que no solo se informen si no que hagan sus aportes. Porque puede ser que sea una investigación inicial, ustedes tienen que saber si están ingresando a sus territorios.*

Jorge Chauca

AIDSEP /ARPI SC

El participante manifestó: *La segunda exposición me pareció interesante, alguien dijo que no tiene el trabajo de investigación, por ejemplo, el aguaje ¿de dónde es?, cuánto de este trabajo de investigación parte de nuestros ancestros, en este caso, si la investigación viene de fuera; de ahí sacan esos conocimientos, por eso nuestros pueblos hoy en día ya no brindan esta información, entonces por eso para los extranjeros la ley peruana no es nada. A través de la coordinación con nuestras autoridades, creo que este trabajo de investigación debe continuar.*

Jessica Amanzo

MINAM

Respondió: *Exactamente en dos oportunidades hemos puesto dos cadenas de valor porque lo que se busca con este tercer objetivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, es tener una utilización que repercuta en la conservación de estos recursos si cambiamos el aguaje por la uña de gato o por el maíz morado. Ahora más universidades están investigando sobre nuestros recursos, va a haber un incentivo para seguir conservando. Lo que no quisiéramos es que se deje de mirar a los pueblos indígenas como proveedores de los recursos. Lo que queremos es que la cadena de valor inicie con el recurso biológico, donde el proveedor es la comunidad.*

Yovanny Orellana

CCP

El participante expuso su opinión: *Hay una preocupación en cuanto al Banco genético o banco de germoplasma, sabemos que del Perú han salido varios recursos, especies distintas como la quinua, la maca, yo pienso que el Banco de germoplasma debe de estar protegido por una autoridad, así como el Banco Central de Reserva. Acá vemos muchas autoridades.*

Jessica Amanzo

MINAM

Respondió: *Los bancos de germoplasma ya están normados por cada una de las instituciones, hay bastante control, el problema es cuando no está visible, por lo general son los ilegales. ¿Qué pasó con la maca? Esta viene siendo cultivada en la China hace muchos años, pero porque se exportó, ellos empezaron a sembrarla, así con otros productos vamos sembrando las*

semillas, se han reproducida afuera, la finalidad de ser exportada fue por consumo. Cuando hablamos de recursos genéticos hablamos de información y solo basta una pequeña muestra, y a veces no lo podemos ver y así es mucho más difícil controlarlo, por eso es importante estar informados, saber qué es lo que van hacer, lo bueno que trae este protocolo de Nagoya es que tiene puntos de verificación, en Perú nosotros tenemos a CONCYTEC. Luego de esta última participación no hubo más aportes ni preguntas.

Relatoría del día 26 de noviembre de 2019

PROPUESTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y SUS DERIVADOS

El segundo día del evento, el taller inició a las 9:00 a.m. en las instalaciones del Restaurante Emily, en la ciudad de Satipo.

La facilitación estuvo a cargo de la Sra. Liz Clemente. Inició saludando a los y las participantes con un lenguaje inclusivo y horizontal. Luego, cedió las palabras al Biólogo José Álvarez Alonso, Director General de Diversidad Biológica. En su presentación el Sr. Álvarez mencionó que en el segundo día del taller se reforzarían los conceptos sobre recurso biológico y genético. Asimismo, enfatizó que el MINAM viene negociando que el reglamento de acceso sea amigable con investigadores, estudiantes peruanos de universidades y empresarios que quieren acceder legalmente a este potencial, para hacer un reglamento amigable, claro, expedito, predecible, que permita negociar de manera transparente tanto al Estado como a las Comunidades cuando hay conocimientos tradicionales asociados para que se pueda poner a trabajar. Por ello, reiteró que es necesario aprobar una legislación amigable y accesible para poder trabajar el capital con el que cuenta el Perú, refiriéndose a la riqueza biológica y genética, que hay el mandato de trabajar conjuntamente comunidades y Estado, para lo cual se garantizará que se respete la legislación y los derechos de los pueblos indígenas. Asimismo, hizo énfasis en que el ministerio está al servicio de las comunidades para continuar capacitándolos siempre y cuando la población así lo requiera en coordinación con las organizaciones. Culminó su intervención mencionando que prueba de que este reglamento no ha funcionado es que hasta la fecha no ha habido ningún contrato y la idea es mejorarlo para ser accesible.

REGLAS DE CONVIVENCIA Y PRESENTACIÓN DE AGENDA

A continuación, la facilitadora realizó un repaso de las normas de convivencia, para ello preciso que los participantes deberán en lo posible cumplir los tiempos y horarios para terminar a tiempo la agenda establecida para el día; seguidamente realizó el repaso de contenidos del día anterior.

REVISIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS DEL DÍA PREVIO

Liz Clemente
Facilitadora

Inició su presentación formulando y respondiendo la pregunta ¿Qué aprendimos ayer? Estuvo enfocada en conceptos básicos e imágenes sobre “Diversidad Biológica”, “Recurso Biológico” y “Recurso Genético”, reforzando el aprendizaje a través de un proceso participativo y sencillo.

José Álvarez
MINAM

A continuación, José Álvarez reforzó los contenidos con la ayuda del banner sobre recursos genéticos, explicando para ello que el recurso biológico es todo aquello que tenemos en nuestro territorio que se usa habitualmente, los recursos biológicos y sus derivados comunes, los conocimientos tradicionales. La información genética es hecha por investigadores para

generar uso científico e industrial. Si sólo se aprovecha el recurso biológico no necesitas contrato de acceso, solo si se entra a la información genética si se requiere un contrato de acceso.

Jessica Amanzo

MINAM

Posterior a la intervención de José Álvarez, Jessica Amanzo, mencionó que el recurso genético no solo son genes si no que en él se encuentra los principios activos que son moléculas que no las podemos ver, es información lo que nos hace como somos.

Posteriormente, la facilitadora Liz Clemente mencionó que actualmente hay un reglamento de acceso al recurso genético y enfatizó que el taller tenía como objetivo presentar la propuesta para la actualización del reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados. Acto seguido, cedió la palabra a la abogada Rosemarie Ávila.

PRESENTACIÓN: MARCO INSTITUCIONAL SOBRE EL ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS

Rosemarie Ávila. Especialista DRGB-MINAM.

La especialista saludó a los participantes y sensibilizó sobre la importancia de actualizar el reglamento enfatizando que MINAM es la entidad intersectorial con competencias en recursos genéticos.

Con un lenguaje sencillo comunicó lo siguiente:

- Hablar de Recursos genéticos es un tema complejo, es diferente al recurso biológico. Regular la información es complicado.
- El uso de los recursos naturales es patrimonio del estado y se les da a terceros para que los administren responsablemente, por ejemplo: la gamitana, el sajino, la palmera de aguaje.
- El Estado otorga a privados la administración de los recursos bajo diversas modalidades. Dio como ejemplo: Yo como Estado te doy el título como habitante, pueden ser licencias, permisos, autorizaciones, por ejemplo, para investigaciones, para poder investigar sobre el sajino.
- Las personas tienen que tener la propiedad de la tierra, cada uno tiene título de propiedad. Entonces, el Estado reconoce esta forma de tenencia. También se reconoce la propiedad sobre los productos que cultivan en nuestras chacras como recurso biológico; por ejemplo, lo que yo coseché es mío y lo puedo vender y el estado no dice nada porque yo negocio el precio. Si yo lo cultivo en mi chacra es tuyo y lo puedes vender.

A continuación, la especialista mencionó que, en el caso de los recursos genéticos, se viene trabajando los aspectos de la normatividad desde hace años. Preguntó si recordaban las dos normas internacionales pero los participantes no las recordaban, no las conocen, entonces la especialista retoma el PPT y les recuerda las normas internacionales:

- Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su Utilización
- Decisión 391, aprobada por los países miembros de la Comisión del Acuerdo de Cartagena (hoy Comunidad Andina de Naciones)

La especialista con un lenguaje sencillo explica que los países vecinos han firmado acuerdo para tener acuerdos comunes y otras figuras que ayudan a proteger el uso ilegal de los recursos genéticos. En el 2009, se aprueba el reglamento de acceso que requiere ser actualizado para estar acorde a las nuevas tecnologías.

Acto seguido se procedió con las preguntas y comentarios de los participantes.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS:

Yovanny Orellana

CCP

El participante manifestó: *Desgraciadamente ya han salido casi la mayoría de los recursos genéticos del país, ¿quién se apodera de las semillas? ¿MONSANTO? Esas semillas no valen, por ejemplo, solo valen una vez para la siembra.*

Rosemarie Ávila

MINAM

Respondió: *Sólo para aclarar, el uso de semillas tiene una regulación especial, pero en la información genética vamos a ver lo del acceso. El Perú es país de origen. Por ejemplo, si están haciendo uso del recurso aguaje y están haciendo investigación, si están haciendo acceso al recurso genético; en consecuencia, el protocolo de Nagoya se activa automáticamente. Este sistema está tratando de controlar y poner límites a este tipo de acciones. Para eso está el protocolo de Nagoya.*

Lyndon Pishagua

AIDSEP –ARPI SC

El participante manifestó: *Quiero hacer un comentario. Yo creo que los pueblos indígenas necesitamos un Instituto para revalorar el conocimiento que tienen nuestras mujeres indígenas. ¿Cuál es el valor? En el tema de alimentación, el masato, aparte cura la próstata cuando es verde. ¿Dónde se saca la fariña? De la yuca, eso es conocimiento de nosotros, necesitamos asegurar los conocimientos. Los nomatsiguengas cosechan chicharra, rico como el suri, hoy en día, el que consume, ya sabe la comida cual es, hacen cola para comprar.*

Rosemarie Ávila

MINAM

Respondió: *Es cierto lo que dice Lyndon por eso es que les decía que esto es como un sistema y nosotros solamente estamos reglamentando el tema de recursos genéticos en donde no hay una afectación al territorio de los pueblos indígenas. El maíz puede estar en la comunidad, la información genética se encuentra en una pequeña parte de la mazorca. Si entendemos que es un sistema, si yo empiezo a investigar puede que haya un conocimiento tradicional asociado.*

Yovanny Orellana

CCP

El participante formuló la siguiente pregunta: *El problema es ¿Cómo recuperamos esos conocimientos que ya han sido registrados?*

José Álvarez

MINAM

Respondió: *Primero hay que diferenciar, el recurso biológico está distribuido por el mundo, la semilla esta esparcida por todo el mundo y lo exportamos; el recurso genético es el que debemos controlar, debemos patentar, pero si quieres patentar tienes que conseguir un contrato accesorio. Lo que se tiene que considerar es el patrimonio, es decir denominación de origen o marca.*

Posterior a la intervención del Sr. Álvarez, la facilitadora Liz Clemente invitó a los participantes

a tomar un receso para el refrigerio, por un espacio de quince minutos. Luego, continuando con la agenda del taller, la facilitadora cedió el espacio a la abogada Rosemarie Ávila para iniciar su presentación sobre los contratos accesorios.

PRESENTACIÓN: CONTRATOS ACCESORIOS

Rosemarie Ávila-Especialista DRGB – MINAM.

La Especialista desarrolló los contenidos precisando los roles del proveedor, propietario, autoridad nacional de apoyo, quienes forman parte de la celebración de un contrato accesorio. Asimismo, remarcó que éste a su vez no autoriza el acceso al recurso genético y sus derivados y debe incluir una condición que sujete su ejecución al otorgamiento de la autorización o contrato de acceso correspondiente.

Acto seguido se procedió con las preguntas y comentarios de los participantes:

PREGUNTAS Y COMENTARIOS:

José Álvarez

MINAM

Les voy a poner un ejemplo con fines de gestión: Ustedes conocen el shihuahuaco, que es el árbol más exportado en el Perú, se exportaba con otro nombre para que se den cuenta como se estaba dando por desconocimiento. Entonces el IIAP a través de una investigación ha determinado que hay tres especies de Shihuahuaco en Perú, una en Ucayali, Loreto, Madre de Dios y dos en Loreto que son bien chiquitas, ninguna de ellas se estaba exportando, no están accediendo a la información genética con fines comerciales sino de Gestión y ahora el SERFOR va a tener que modificar sus normas.

Rosemarie Ávila

MINAM

Para retomar lo que vimos, las especies que son de origen forman parte del acceso. Solamente se está estableciendo a fin de acelerar las investigaciones, si alguien viniese al Perú y desearía investigar empezaría de cero.

Lyndon Pishagua

AIDSEP-ARPI SC

El participante manifestó: La explicación es buena, este tema de contrato, está bien para entrar al territorio de la comunidad.

Saúl Puerta

AIDSEP

El participante manifestó: Hemos planteado como propuesta en el Cusco, esta es la tercera reunión, obviamente no nos convence todavía, aparte que la bulla no nos permite estar concentrados, pero decirle al hermano que si AIDSEP está analizando el documento, hemos tenido acceso, nos han brindado la información. Si se va a firmar contratos con las comunidades, eso desde una mirada indígena obviamente afecta los derechos colectivos. Se dice que la semilla se puede conseguir en el mercado, pero

¿De dónde sale la semilla?, esta sale de la selva o de los hermanos andinos y ahí están los pueblos, aun no llegamos a entender esto, nosotros creemos que debería haber más reuniones o en todo caso de afectarse los derechos de los pueblos indígenas la consulta previa si debería darse a través de sus siete etapas, esto no es un taller simple. Anteriormente, el Estado hacia sus talleres y lo pasaba como consulta, entonces eso no quisiéramos que pase ahora con este

tema. La contradicción para nosotros es, voy a trabajar con los pueblos indígenas, convoco a los pueblos indígenas y, ¿No voy a afectar sus derechos? Es algo que aún no cuadra.

José Álvarez

MINAM

Respondió: *Saúl, desde el principio hemos dicho que esto no es una consulta previa, esto es una participación que estamos haciendo también a nivel institucional y con los pueblos indígenas. Estamos dispuestos a hacer todo lo que sea necesario para que quede claro.*

Lo que mencionas en la parte de cuando se obtiene el recurso biológico, si afecta a los derechos de los pueblos indígenas, si se afecta, pero eso tiene otras normas complementarias, porque si un tercero extrae algo de la comunidad a nivel de recurso biológico tiene que haber consulta previa, está afectando derechos y tiene que haber una negociación. Es donde entra la duda y es que nos tenemos que sentar y conversar, sobre si afecta (contrato accesorio) nosotros creemos que no afecta, pero lo que mencionas es cierto, estas relativamente cerca y hay que discutirlo. Nos sentaremos las horas que sean necesarias para analizarlo. Nosotros no estamos haciendo ninguna aprobación por ahora estamos en una primera ronda para dar a conocer e informar a los pueblos y organizaciones indígenas.

Saúl Puerta

AIDSEP

Respondió: *Seguimos debatiendo esto porque es importante. La ley 27811 ya tiene su reglamento en borrador. Igual en Cusco dijeron vamos a hacer el reglamento para el fondo. Igual si hablamos de pueblos indígenas, suena un poco raro por un tema que hacemos solo lo que nos interesa, (Ministerio de) Cultura igual. Entonces un tema que hay que ir conociendo más en el futuro es que no se afecte los derechos de los pueblos indígenas y el Estado es el primer garante que garantiza el derecho de los pueblos indígenas en general. Si dos investigadores van a entrar a una comunidad van a afectar de manera enorme (los derechos de los pueblos indígenas), entonces como es que dice que no se afectan los derechos, en general de los (pueblos) amazónicos y andinos, desde la cosmovisión indígena si se afecta.*

Sara Quinteros

INDECOPI

Aclaró el alcance de la ley: *Yo quería aclarar solo lo de la ley, ayer me pregunte lo mismo, si el Ministerio de Cultura había elaborado el reglamento de la ley y eso no es así. El reglamento de la Ley 27811 todavía no se ha trabajado. Lo que tengo entendido es que el Ministerio de Cultura está elaborando el Reglamento del Fondo, herramienta creada por ley. Algo que mencioné también es que si es nuestra intención empezar a trabajar el reglamento de la ley 27811 a partir del 2020 y cuando se inicie vamos a convocar a los beneficiarios, a los pueblos indígenas y sus organizaciones representativas.*

Continuando con las presentaciones la facilitadora Liz Clemente cedió la palabra al Sr. Álvarez para la siguiente presentación:

PRESENTACIÓN: EXPERIENCIAS EXITOSAS-REVOLUCIÓN VERDE

José Álvarez- Director DDB

Iniici su presentación con el tema de la revolución verde, enfatizando el desarrollo sostenible, la responsabilidad social, la economía verde y la existencia de varias opciones. Mencionó que hay posibilidades que las comunidades realicen un buen negocio con sus recursos, formalizándose y asociándose con empresas respetuosas y formales. El mensaje que enfatizó el expositor es que este tipo de negocios beneficia al planeta en conservar el bosque, a la

gente que lo consume porque es un producto súper saludable. La empresa Natura es una empresa grande y exitosa en toda Latinoamérica, esta empresa también tiene un enfoque sostenible porque solo compra a comunidades formales, sus productos vienen de la castaña, aguaje, huasa, entre otros. Esta empresa ha tenido que tener acceso al recurso genético para poder producir y vender sus productos.

Al finalizar la presentación del Sr. Álvarez no hubo preguntas ni aportes. Se procedió al trabajo grupal.

TRABAJO GRUPALES

La facilitadora Liz Clemente impartió las instrucciones para la realización de los trabajos grupales. Se conformó dos grupos de trabajo con el total de los/las participantes, y se les entregó los materiales.

El trabajo grupal tuvo como finalidad promover la participación activa de las lideresas y los líderes indígenas en la identificación, análisis y exposición de los roles diferenciados de los órganos competentes en relación a los recursos biológicos y genéticos. Luego de haber concluido con la elaboración de los trabajos grupales se pidió a los expositores que elijan a una persona que represente al grupo para poder realizar las exposiciones correspondientes:

Grupo 01: Genéticos

Everardo Orellana
CCP

Inició la presentación diferenciando conceptos manifestando que la Diversidad Biológica contempla tres componentes: ecosistema, especies y genes. Asimismo, agrega que el Recurso biológico son todos productos de la naturaleza, como agua, plantas y animales.

El Recurso genético vendría a ser el valor real o potencial que proviene del recurso biológico. Así se debe tener claro que el conocimiento tradicional son los saberes ancestrales y costumbres que tienen los pueblos.

Elga Ángulo
CCP

Expuso que, sobre las autoridades nacionales competentes, actualmente están viendo el DS 003-2009, que se encuentra en actualización. El ente rector viene a ser el MINAM, pero también están las autoridades de administración de acceso a los recursos genéticos, esas autoridades son las siguientes:

SERFOR: que ve el recurso flora y fauna silvestre, como ejemplo esta la vicuña.

SERNANP: que ve las áreas naturales protegidas.

INIA: que se encarga de los cultivos y las especies domesticadas, como papa y la maca.

PRODUCE: que ve los recursos hidrobiológicos, como el paiche.

INDECOPI: que ve la ley de conocimientos tradicionales 27811

CONCYTEC, que promueve la investigación en el país.

Luego de la presentación del primer grupo, la facilitadora, pidió aplausos para el grupo y seguidamente invitó al grupo 02 a pasar adelante para continuar con la exposición.

Grupo 02: Nija “Agua”

Magaly Sebastián

CONAP

Actualmente estamos viendo el DS 003-2009. Hemos visto el tema de Diversidad Biológica que incluye a los animales, plantas, microorganismos. Luego, hemos visto que estos recursos biológicos aportan beneficios. Tenemos aquí a las autoridades competentes como:

SERFOR: que ve el recurso flora y fauna silvestre.

SERNANP: que ve las áreas naturales protegidas.

INIA: que se encarga de los cultivos y las especies domesticadas.

PRODUCE: que ve los recursos hidrobiológicos, como el paiche.

INDECOPI: que ve la ley de conocimientos tradicionales 27811

CONCYTEC, que promueve la investigación en el país.

Yovanny Orellana

CCP

Habló de las autoridades nacionales competentes, que cada una abarca de acuerdo a sus normas como por ejemplo el SERFOR ve el tema de reforestación. Los conocimientos tradicionales están en tela de juicio, pero son estos conocimientos de los antiguos, por ejemplo, a través de los yachachis, que se ha ido preservando. En INDECOPI hay ciertas cosas que se escapan, siempre hay un vacío, en eso debemos ir trabajando. Respecto de CONCYTEC, son quienes realizan la investigación.

Al finalizar la presentación del segundo grupo, la facilitadora agradeció a ambos grupos. Antes de continuar con las preguntas y comentarios la facilitadora Liz Clemente invitó a los participantes a tomar el refrigerio.

Al retornar los y las participantes a la sala se procedió a continuar con la programación del taller, la presentación del socio drama.

PRESENTACIÓN: SOCIODRAMA

El socio drama tuvo como objetivo representar, analizar y reflexionar de forma conjunta sobre la relación entre el Estado, la Empresa y la Comunidad en su rol como proveedora de recursos biológicos. El socio drama fue escenificado por los siguientes participantes:

- Cristian Palomino, Empresa
- Jessica Amanzo, Investigadora
- Sara Quintero, Responsabilidad social
- Rosemarie Ávila, Autoridad Nacional
- Roger Becerra, Jefe de la comunidad Parinari
- Ana María Pinedo, Canisha
- Liz Clemente, narradora

Al culminar el socio drama, la facilitadora invitó a los participantes a dar sus reflexiones al respecto.

Yovanny Orellana

CCP

El participante manifiesta: *Interesante la presentación que nos muestra un escenario donde se considera la parte social. Hay una mirada humana, participando como socio de este recinto, y desde la óptica industrial.*

Liz Clemente

Facilitadora

La Facilitadora manifiesta: *Lo que se tiene que resaltar es que todos se benefician como parte de la cadena productiva, lo importante es tener claro que la negociación del precio la realiza la empresa y la comunidad. Por lo tanto, el Estado solo interviene a través de las autoridades competentes respecto a los requisitos.*

Rosalía Clemente

CNA

La participante manifiesta: *Muy interesante la presentación, ya que se ha consultado a la comunidad, se nota mucha responsabilidad social y lo más importante es que la autoridad otorga los requisitos a la empresa y esta se avoca a cumplir.*

Liz Clemente

Facilitadora

La Facilitadora manifiesta: *Gracias por tu comentario. Mencionaron algo muy importante “Consentimiento”, las comunidades tienen que dar su autorización, de lo contrario no hay forma de ingresar y menos sacar un producto.*

Jessica Amanzo

MINAM

La participante manifiesta: *resalto el manejo sostenible del recurso, porque estamos hablando de una comunidad que cuenta con un plan de manejo para aprovechar el recurso, ya que si se trata de algo comercial estará supeditado a atender un determinado volumen y eso se gestiona mejor con un plan de manejo para la sostenibilidad del recurso biológico.*

Para dar por concluida la jornada, la facilitadora Liz Clemente cedió la palabra a Jessica Amanzo, Directora de Recursos Genéticos del MINAM para la exposición de las conclusiones del taller.

PRESENTACIÓN DE CONCLUSIONES

Jessica Amanzo-Directora DRGB - MINAM,

Agradeció la participación de todas y todos los participantes y dio a conocer las conclusiones del taller:

- El taller permitió que los representantes de las organizaciones tengan información sobre los aspectos legales y técnicos sobre el acceso a los recursos genéticos y sobretodo que conozcan los alcances de la propuesta del reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados.
- Se entregó el reglamento de acceso 2009 que fue normado con Decreto Supremo, así como la versión borrador del documento que se viene trabajando sobre el reglamento de acceso a fin de facilitar su revisión.
- Se comprendió que las Entidades que intervienen en el procedimiento de acceso a los recursos genéticos son: MINAM, SERFOR, INIA, PRODUCE, SERNANP, INDECOPI y CONCYTEC.
- También se clarificó que, para efectos de conocimientos tradicionales, la autoridad competente es el INDECOPI para eso ha dispuesto a la ley 27811, que tiene su propia norma de protección y registro de conocimientos colectivos.

- Se comprendió que, para efectos de acceso a los recursos genéticos, se requiere el principio de acceder al recurso biológico y para ello se requiere de un contrato accesorio, mediante el cual el proveedor de los recursos biológicos autoriza tener acceso a dichos recursos biológicos, a través de un acuerdo.
- Se requiere que los pueblos indígenas negocien conjuntamente con las empresas y sean los beneficiarios directos.
- Se programarán otros espacios informativos para continuar sensibilizando sobre la Diversidad Biológica que tiene como principales aliadas a las comunidades.

Complemento a las conclusiones

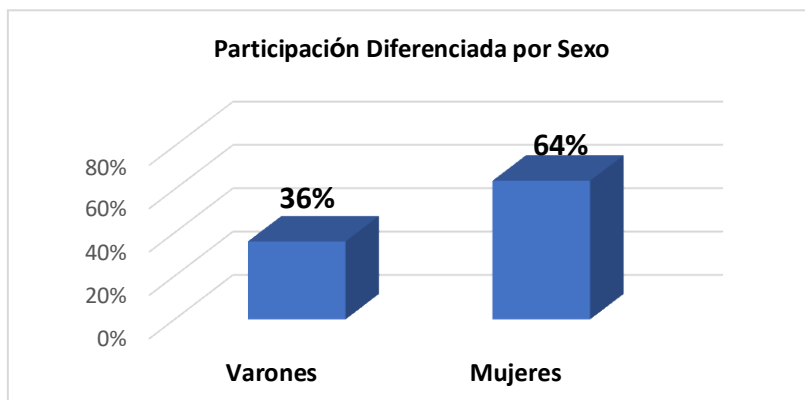
Posterior a la intervención de la Sra. Amanzo, el Sr. Álvarez manifestó su agrado de reunirse con los dirigentes indígenas, compartiendo, escuchándolos. Recalco a los participantes que no es un favor que les hacemos. Ahí donde está mi amigo Lyndon, somos funcionarios públicos, hacemos esto porque es un mandato, hacemos lo mejor que podemos. Lyndon mencionó algo que me caló: “Estamos luchando por mejorar un poquito nuestras condiciones”, y así también lo veo yo. Estamos convencidos que los pueblos indígenas tienen un gran futuro, los pueblos indígenas probablemente tienen las llaves de un futuro sostenible porque el mundo, así como está avanzando, es insostenible. Nosotros tenemos mucho que aprender de ustedes en ese sentido y lo tenemos claro.

Con estas últimas palabras del Sr. Álvarez dio por clausurado el evento.

CONCLUSIONES

Participación Diferenciada por sexo

La asistencia al taller de Satipo ha tenido una participación diferenciada de Mujeres y Varones. De un total de 25 personas, el 64% fueron mujeres y el 36% varones, quienes asistieron durante el evento, según lo programado.



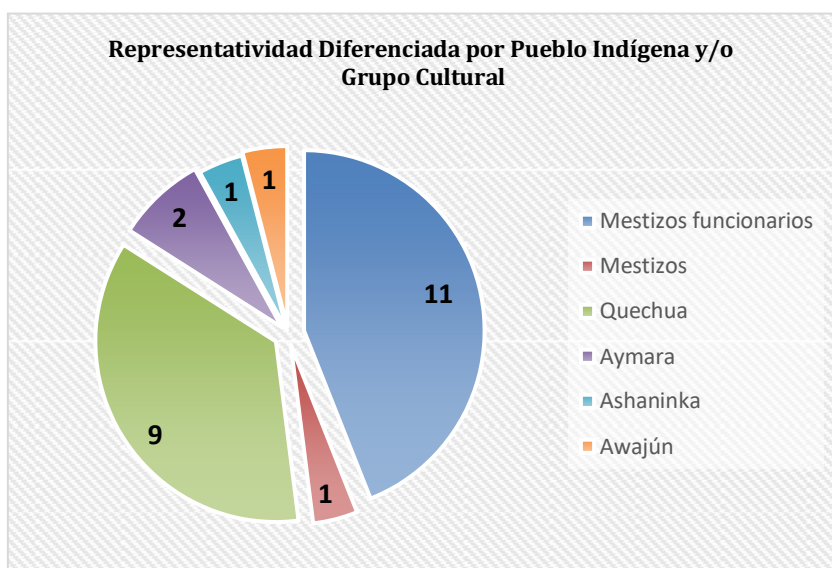
Participación diferenciada por Organización Indígena, Instituciones y Consultores

Del total de asistentes es importante resaltar la participación de 15 personas representantes de las organizaciones indígenas, 5 representantes de las Instituciones del Estado y 5 consultores, quienes con sus comentarios y aportes han contribuido a la propuesta del reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados.



Representatividad e Identidad diferenciada por Pueblo Indígena y Grupo Cultural

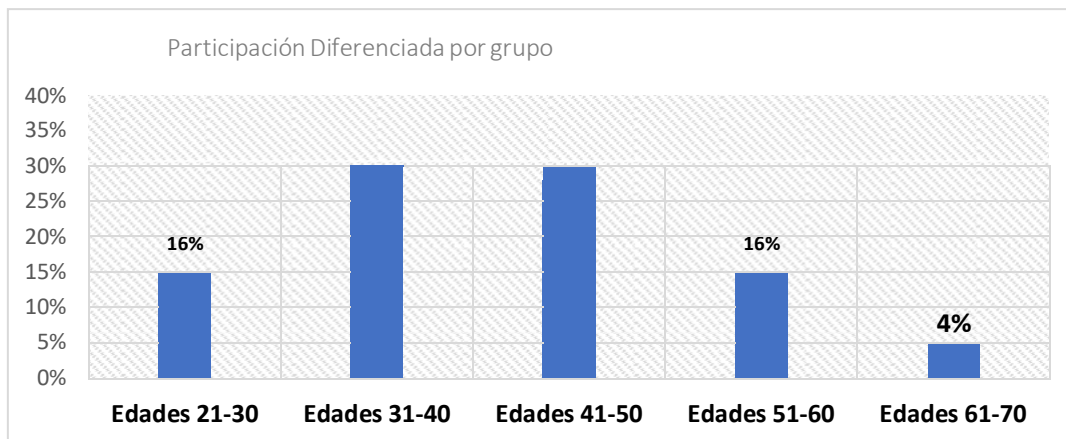
Un dato significativo es la representación diferenciada por Pueblo Indígena y/o Grupo Cultural que ha asistido al taller: 1 representante del Pueblo Indígena Awajún, 1 representante del Pueblo Indígena Ashaninka, 2 representantes del Pueblo Indígena Aymara, 9 representantes del Pueblo Indígena Quechua, 1 representante mestizo y 7 funcionarias(os) mestizas.



Participación Diferenciada por Grupo Etario

La participación Diferenciada por Grupo Etario que ha asistido al taller se muestra en el siguiente gráfico, donde las edades fluctúan en un 4% entre 61 y 70 años de edad, 16% entre 21 y 30 años de edad, 16% entre 51 y 60 años de edad, 28% entre 41 y 51 años de edad y 36% entre 31 y 40 años de edad, siendo este último el que concentra el mayor porcentaje de participantes.

	36%			
		28%		



Participación Diferenciada por Organización Indígena

En el taller de Satipo, se ha observado la participación de varias organizaciones indígenas, en el siguiente gráfico se presenta el porcentaje de personas que participaron representando a cada una de las organizaciones, donde el 7% son representantes de Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP), 13% de la Unión Nacional de Comunidades Aymaras (UNCA), 17% representan a la Confederación Nacional Agraria (CNA), 20% representan a la Confederación Campesina del Perú (CCP), 20% a la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), y 20% a la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FEMUCARINAP).



VI. Relatoría y análisis del Taller Regional de Lima

**Relatoría del Taller “PROCESO PARTICIPATIVO. ACTUALIZACIÓN DEL
REGLAMENTO DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y SUS DERIVADOS.
TALLER REGIONAL LIMA.
(29 de noviembre 2019)”**



Relatoría día 29 de noviembre de 2019

El taller inició a las 9.00 a.m. en las instalaciones del Hotel José Antonio en el Distrito de Miraflores, en la ciudad de Lima. La facilitación estuvo a cargo de Liz Clemente.

Palabras de bienvenida

Se cedió las palabras de bienvenida a la Directora de Recursos Genéticos y Bioseguridad, Jessica Amazo quién extendió el saludo de la Ministra del Ambiente, Fabiola Muñoz e indicando que la Ministra se muestra muy interesada en poder desarrollar la normativa y fortalecimiento en la gestión de la diversidad Biológica. Asimismo, extendió los saludos del Viceministro Gabriel Quijandría y del Director General, José Álvarez.

Resaltó también la participación de las autoridades competentes presentes en el evento: INIA, PRODUCE, SERNANP, CONCYTEC e INDECOPI.

De igual forma enfatizó que esperaba que durante el desarrollo del evento se absolviera las dudas e informara de forma correcta por tratarse de temas técnicos y ciertamente difíciles.

DINÁMICA DE PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Acto seguido, la facilitadora Liz Clemente instruyó a los participantes en el desarrollo de una dinámica de presentación e integración, resaltando que todos forman parte de una comunidad que coordina y crece.

La dinámica consistió en la presentación en parejas a través del intercambio de datos como son: nombre, apellido, organización a la que representa y su pasatiempo favorito. Cumplido el tiempo, la facilitadora invitó a los participantes a dar inicio a la dinámica de presentación, desarrollándose de la siguiente manera:

- Ana María presentó a Elba Prieto, representante de PRODUCE, cuyo pasatiempo favorito es estar con su bebé. De igual forma Elba presentó a Ana María Pinedo, cuyo pasatiempo favorito es hacer limpieza.
- Jessica presentó a Nicolás Reátegui, Yiné, representante de la organización CONAP,

manifestando que su pasatiempo favorito es pescar. Nicolás, presentó a Jessica Amanzo, Directora de Recursos Genéticos y Bioseguridad del MINAM, cuyo pasatiempo es caminar en el bosque.

- Carlos presentó a Jenni Aliaga, del Ministerio de Cultura cuyo pasatiempo favorito es bailar salsa. De igual forma Jenni presentó a Carlos Soto, Yanesha, quien representa a CONAP, cuyo pasatiempo favorito es andar por las comunidades y los bosques.
- Sara presentó a Juanita de MINAM, cuyo pasatiempo favorito es pasear con sus hijas. Luego Juanita presentó a Sara Quinteros, representante de INDECOPI, cuyo pasatiempo favorito es mirar películas.
- Saúl presentó a Fanny Rafael, representante de ORASI, cuyo pasatiempo favorito es hacer deporte y jugar vóley. De igual forma Fanny presentó a Saúl Puerta, Awajún, quien representa a AIDSEP, quien tiene como pasatiempo hacer deporte.
- Gladys presentó a Reyna Ramírez, Shipiba, quien forma parte de CONAP y tiene como pasatiempo favorito hacer artesanía. De igual forma Reyna presentó a Gladys Ochoa, Aymara, quien representa a UNCA. A ella le gusta cantar.
- Hilda presentó a Maritsa Mar, Quechua, representante de FEMUCARINAP, cuyo pasatiempo favorito es investigar en la agricultura. Luego Maritsa presentó a Hilda Amasifuén, Shipiba, representante de ONAMIAP, cuyo pasatiempo favorito es participar en talleres y viajar.
- Primitiva presentó a Aurora Coronado, Quechua, representante de FEMUCARINAP, cuyo pasatiempo favorito es hacer deporte y cocinar. Aurora presentó a Primitiva Rojas, Quechua, representante de FEMUCARINAP, cuyo pasatiempo favorito es tejer y bordar.
- José presentó a Adriana Magaly Díaz, mestiza, representante de CCP, cuyo pasatiempo favorito es bailar y escuchar música. Adriana presentó a José Leonardo, mestizo, representante de CCP, cuyo pasatiempo favorito es visitar a las comunidades y ver el tema organizacional.
- Miguel presentó a David Ureta, Quechua, representante de CNA, cuyo pasatiempo favorito es dedicarse a la agricultura. David presentó a Miguel Silva, mestizo, representante de CCP, cuyo pasatiempo favorito es visitar y disfrutar de la naturaleza.
- Antonia presentó a Mónica Avalos, del proyecto GEF, cuyo pasatiempo favorito es cocinar. Mónica Avalos presentó a Antonia Cóndor, consultora del MINAM, cuyo pasatiempo favorito es caminar y viajar.
- Liz presentó a Luis Dávalos, consultor del proyecto GEF, cuyo pasatiempo favorito es leer e ir al cine. Luis presentó a Liz, consultora del MINAM, cuyo pasatiempo favorito es caminar y viajar.

CONSTRUCCIÓN DE LAS REGLAS DE CONVIVENCIA

Seguidamente la facilitadora Liz Clemente propuso el establecimiento de normas de convivencia para el desarrollo del taller, por lo cual promovió el diálogo abierto e inclusivo. Los participantes aportaron con las siguientes normas:

- 1) Usar un lenguaje inclusivo “nosotros y nosotras”
- 2) Promover la participación de las mujeres
- 3) Puntualidad
- 4) Dejar el celular en modo vibrador
- 5) Levantar la mano para participar
- 6) Respeto y tolerancia de opiniones diferentes
- 7) Centrarse en el tema

PRESENTACIÓN: OBJETIVOS DEL TALLER Y AGENDA

Establecidas las normas de convivencia, la facilitadora dio a conocer los objetivos del taller.

Objetivo 1: Informar y sensibilizar sobre el acceso a los recursos genéticos y sus derivados.

Objetivo 2: Recoger los aportes a la propuesta del reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados.

Objetivo 3: Recoger información sobre los conocimientos tradicionales.

Seguidamente, la Facilitadora Liz Clemente cedió la palabra a Luis Dávalos, quien presentó la agenda del primer día del taller. Inmediatamente, Luis Dávalos cedió la palabra a Jessica Amanzo para realizar la presentación sobre Diversidad Biológica.

PRESENTACIÓN: RECURSOS DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Jessica Amanzo. Directora DRGB – MINAM.

Inició su intervención mencionando que su exposición se enfocaría en conceptos básicos e introductorios que permitirán entender la secuencia de los temas que se irán desarrollando durante los dos días del taller,

Inició su presentación mostrando el organigrama del Ministerio del Ambiente y seguidamente explicó los objetivos del “Convenio sobre la Diversidad Biológica”, que agrupa la mayoría de países del mundo, el mismo que fue suscrito por el Perú en 1993 e hizo hincapié sobre el tercer objetivo “Participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos”, el cual contiene varias normas que se desarrollarían como parte del taller.

Continuó su explicación exponiendo sobre los conceptos “Diversidad Biológica”, “Ecosistemas”, “Especies” y “Genes” y la relación que tienen entre ellos. Seguidamente desarrolló el tema “Recursos Genéticos y sus derivados”, ejemplificando con material visible (cadena de ADN). Comunicó la importancia del Protocolo de Nagoya, que brinda una definición más cercana al acceso de los recursos genéticos y fundamenta como realizar actividades de investigación sobre la composición genética o bioquímica.

Cerró su primera exposición mencionando los beneficios de la diversidad biológica y resaltando que la diversidad biológica nos da servicios como ecosistemas, especies de flora y fauna para alimentarnos y producir otras cosas, asimismo, nos brinda la posibilidad de trabajar a nivel de biocomercio.

Luego, explicó que el recurso genético es la información valiosa que determina las variedades de los recursos y además enfatizó que el acceso está regulado por el reglamento de acceso a los recursos genéticos. Recalcó que el recurso genético (ADN, ARN) ácido desoxirribonucleico, ácido ribonucleico/ es Patrimonio del Estado.

Posteriormente, retomó la primera diapositiva sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD, 1993), mencionando los objetivos planteados al inicio del día, haciendo énfasis en el objetivo 3 referido a **Participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos** y su implementación a través del protocolo de Nagoya mediante el acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización (Rango de ley internacional).

Acto seguido se procedió con las preguntas y comentarios de los participantes.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS:

Maritsa Marcavillaca
FEMUCARINAP

La participante expuso su experiencia y formulo las preguntas respectivas: *Interesante este tema la verdad, me gusta y me hace recordad que cuando yo he tenido la oportunidad de sacar un aceite esencial que es de la planta de arrayan, entonces de 100 kilos (de arrayan) saque 250 ml (de aceite). Lo que dices es cierto, nosotras queríamos sacar al mercado, pero los requisitos*

eran muy tediosos y nos quedamos ahí. Entonces, así como usted explica ahora ya mejor lo entiendo, si nosotros quisiéramos sacar de nuevo este producto con información genética para la salud (formula las siguientes preguntas)

1. ¿Cuáles serían los requisitos? o solamente ya no necesitaríamos esa solicitud a las diferentes instituciones.
2. Para hacer esta investigación de los animales de los enemigos principales de la agricultura, no conocemos su ciclo biológico, como puedo combatir sin utilizar productos químicos.

Jessica Amanzo

MINAM

Respondió: Gracias Sra. Marisa, quería mencionar, primero que es muy interesante lo que usted está haciendo porque está avanzando un poco más, va a procesar, le están dando un valor agregado a la planta que es el Arrayan, pero todavía estamos hablando del uso del recurso biológico, porque no hay una separación de componentes bioquímicos, todavía es un plan complejo, son recursos biológicos. Justamente el Ministerio de Agricultura tiene normas para el procesamiento primario, secundario y ésta que tiene su normativa. En relación a las plagas corresponde al Ministerio de Agricultura, que lamentablemente no está en este momento Roger Becerra para dar respuesta más a detalle. También están las redes de productores ellos tienen técnicas de control biológico.

Hilda Amasifuén

ONAMIAP

Expreso su opinión y formulo las preguntas respectivas: Interesante el tema, nosotros como pueblos indígenas conocemos nuestras plantas medicinales por ejemplo el Aguaje que se transforma de diferente manera en medicinas, bebidas, etc. Hay otras frutas también que nosotros también conocemos, pero no tenemos. Queremos hacer algunos químicos, nosotros conocemos nuestras plantas medicinales, estamos terminando nuestras plantas. ¿Cómo podemos hacer negocio de lo que tenemos? Por ejemplo, el Huito para teñir cabello, curar bronquios.

Jessica Amanzo

MINAM

Respondió: Muchas gracias señora Hilda, su comentario es común en todos los talleres. Justamente nuestra labor es acercarnos a los pueblos e informarles como es esta cadena de valor para recursos genéticos y también como es la cadena de valor de un recurso biológico. Es importante que las comunidades generen condiciones para que las empresas tengan el interés de trabajar con las comunidades. Desde nuestra experiencia, como autoridad hasta el momento no se ha tenido solicitud de aprovechamiento del recurso biológico a comunidades indígenas y eso es una preocupación para nosotros porque nos interesa que las comunidades tengan las mismas oportunidades y no es que no se está entrando a las comunidades a obtener el recurso biológico, lo están comprando en el mercado, a un agricultor, a un productor. La idea es generar estas condiciones para que todos los actores de la cadena sean beneficiados.

Primitiva Rojas

FEMUCARINAP

La participante expuso su caso y formulo las preguntas respectivas: En mi comunidad crece la maca, la misma que se está desmoronando en el mercado, por lo que antes entro una empresa China y ha comprado nuestro producto en cantidad de s/. 300.00 el kilo ahora ya no hay esa compra, nuestro producto se ha llevado a otro país. Ahora

¿Qué estamos haciendo las madres, ya que vivimos de este producto? Optamos por hacer bebidas, harina y para eso en el mercado ha llegado a costar hasta s/. 3.00 el kilo.

Jessica Amanzo

MINAM

Respondió: *Importante lo que usted menciona, sería bueno que lo comente con el Ing. Roger Becerra, para que puedan discutir estos temas, ya que no es parte del taller este tema, pero si es muy importante que nos compartan su sentir y su experiencia.*

Maritsa Marcavillaca

FEMUCARINAP

La participante expresó su opinión: Este taller a mí me hizo pensar mucho. ¿Por qué lo digo? Porque nosotras soltamos fácilmente el conocimiento que tenemos a las empresas y les damos el alcance y como tienen plata, copian, hacen su empresa. Muchas gracias, ahora sí, no voy a soltar fácilmente nuestros conocimientos, justamente con nuestra sabiduría vamos a salvar el mundo. Ahora el MINAM nos está dando a conocer cómo debemos de cuidar nuestros recursos biológicos y genéticos.

Jessica Amanzo

MINAM

Enfatizó que la importancia de realizar un manejo sostenible del recurso y el conocimiento tradicional es coordinar con INDECOPI. Asimismo, puntualizó que con la presentación de INDECOPI se aclararían algunas dudas en cuanto a conocimiento tradicional.

Continuando con la programación del día, la facilitadora invitó a pasar a la expositora de INDECOPI, la Sra. Sara Quinteros.

PRESENTACIÓN: REGIMEN DE PRODUCTOS DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

Sara Quinteros

INDECOPI

Inició su exposición sobre el régimen de protección de conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos, resaltando que la ley reconoce el conocimiento colectivo y que a la vez no reconoce diseños tradicionales. Por ejemplo, los Icaros no entran en el ámbito de protección de la ley. Los principios de esta ley reconocen la titularidad del pueblo indígena que lo posee, a pesar que todos en la comunidad no tienen el conocimiento. ¿Cuál es la protección que brindamos? Es la protección del acceso del uso del conocimiento colectivo. Lo que debemos tener presente es que aquel conocimiento que está en el dominio público no puede ser protegido.

Asimismo, hizo énfasis en los objetivos de la ley 27811:

- Promover la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de estos conocimientos colectivos.
- Garantizar que el uso de los conocimientos colectivos se realice con el conocimiento informado previo de los pueblos indígenas.

Finalizada la presentación, la facilitadora dio pase a las preguntas y aportes.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS:

José Leonardo Reyes CCP

El participante manifestó: *Bueno, hay un tema muy importante que ha tocado usted en cuestión de las costumbres tradicionales que son ancestrales, eso se debe recuperar, porque cada región, cada comunidad tienen sus propias costumbres y tradiciones, hasta para la*

siembra de nuestros cultivos. Por ejemplo: la luna está en posición y hay que sembrar yuca y camote. Es parte de la cultura y eso se debe complementar por parte de las autoridades locales, como hacer que las autoridades locales tengan un poco de conocimiento sobre las normas que están exponiendo ahora, porque ellos no están enterados sobre esta reunión, ni siquiera los mismos profesionales que trabajan en nuestras comunidades. Se debe hacer mejor difusión sobre las normas que protegen el conocimiento colectivo.

Sara Quinteros
INDECOPI

Respondió: Solo quiero precisar que la ley se limita a usos, características y propiedades de la diversidad biológica, hay muchos saberes, lo que enmarca la ley, por ejemplo: uso de plantas medicinales, uso de un recurso para amalgama.

Maritsa Marcavillaca
CCP

La participante manifestó: Me gustaría también que se proteja de los usos que tenemos dentro de nuestro ámbito territorial, los usos de las plantas que tenemos.

Sara Quinteros
INDECOPI

Respondió: Eso si entra ahí.

Maritsa Marcavillaca
CCP

La participante formuló las siguientes preguntas: ¿Qué dice el Fondo? Sabemos muy bien que esto se va a trabajar articuladamente con el Ministerio de Cultura y el MINAM, y después con ustedes, INDECOPI, son los que van a regir, exigir que se registren los derechos sobre las plantas. El proyecto del Fondo ¿En qué va a consistir? ¿Esto va a ir directamente con el Ministerio de Cultura? o ¿Irá a través de las municipalidades? O ¿Tenemos que exigir a nuestras autoridades locales para que ellos saquen alguna norma desde la municipalidad, para que ello pueda ser programado en su presupuesto?

Sara Quinteros
INDECOPI

Respondió: El financiamiento es directamente administrado por el Fondo a solicitud de las comunidades y es no reembolsable, aplicable para mejoras e implementación de las mismas. Existe interés en conocer más sobre el Fondo de Financiamiento no reembolsable pero no está presente la persona responsable del tema.

Nicolás Reátegui
CONAP

*El participante manifestó: Como miembro alterno por CONAP del Grupo de Trabajo de Políticas Indígena y como miembro del Fondo indica que aún está en etapa de reglamentación pero que ya está constituido por Organizaciones Nacionales.
"Tenemos la buena fe que el Estado estará implementando, para poder beneficiar a los pueblos indígenas".*

Hilda Amasifuén
ONAMIAP

La participante expuso su caso y formuló las preguntas respectivas: Nosotros tenemos nuestros

conocimientos ancestrales que es el diseño y varias veces hemos venido también diciendo que nosotros somos dueños de nuestro “Kenè”, pero no sé hasta dónde es cierto. Siento que una vez nos dijeron que no somos dueños de nuestro Kené, y como nosotros no estamos en INDECOPI de repente no sé qué se podría hacer para que cada uno de nosotros como pueblos shipibos que tenemos diferente Kené, pero el trabajo es colectivo el que nosotros hacemos. ¿Cómo se podría hacer para detener esto? Porque hemos visto el Kené que lo han prostituido, lo puedo decir

porque en diferentes tiendas ha distribuido una empresa nuestros diseños, entonces ¿No se puede denunciar porque no estamos registrados?

Sara Quinteros
INDECOPI

Respondió: El ámbito de la ley 27811 es muy específico, hemos estado al tanto del tema de los diseños porque también fue una comisión a INDECOPI a solicitar que INDECOPI pudiera hacer algo por los derechos de estas comunidades en el ámbito de la Ley. Lamentablemente la ley es muy específica y nosotros no podemos entrar a proteger diseños. Nuestro país no tiene una norma de propiedad intelectual que proteja expresiones culturales tradicionales como es el diseño de un pueblo determinado. Se estuvo trabajando una propuesta de ley a través del despacho de la congresista Tania Pariona, pero nosotros hemos estado participando a invitación de ella, nosotros no la estuvimos impulsando, hemos estado participando en nuestra calidad de autoridad en la Ley 27811. Hemos estado ahí para comentar como funciona esta ley, para que ellos puedan desarrollar un sistema similar, entonces, no tenemos mayor conocimiento de cómo avanzaron, pero creo que tenemos que retomar el trabajo que se estuvo realizando.

Saúl Puerta
AIDSEP

El participante expresó su opinión: discrepancia y formula las preguntas respectivas: Para comentar lo que acaban de decir, es justamente por eso, las leyes que hace el congreso son leyes que no recoge las propuestas de los pueblos indígenas, por eso es que estamos luchando para que la consulta legislativa se realice. El gobierno dice que no podemos hacer consulta porque así dice su reglamento, entonces mientras que en un reglamento no autorice o no se modifique, siempre los pueblos indígenas vamos a enfrentar, lo que dice la señora Hilda, porque es un diseño ya no tengo derecho sobre ello. ¿Pero ese conocimiento de dónde vino? ¿Vino de los empresarios de Lima o de otro sector? ¿Vino de los empresarios de otros países? Ese conocimiento vino de un pueblo indígena, y como no dice la ley, no se incorpora, no se valora o no se respeta, al menos consultarles a que vamos a eso. Por eso recientemente hemos propuesto esta tarea que tenemos, exigir que este reglamento del congreso debe ser aprobado. Habiendo voluntad política del mismo ejecutivo sería totalmente posible, esta ley fue aprobada hace muchos años, pero ahora, cuando se va a actualizar su reglamento nos estamos dando cuenta que nos ha perjudicado. ¿Ha perjudicado a pueblos indígenas? Yo creo que sí, y muchísimo. ¿Vamos a continuar así? Este es un simple taller que regresaremos con un informe, pero no garantiza el procedimiento que se va a realizar en las comunidades. ¿Puede haber afectación a los derechos de los pueblos indígenas? Yo sigo pensando que sí. Por eso seguimos pensando si procedía la consulta previa a los pueblos indígenas aplicando las 7 etapas, pero ya nos dieron respuesta diciendo que esto no viola los derechos. Pero sigo discrepando, si no viola los derechos entonces por poco una empresa nacional o internacional vaya a trabajar en las comunidades, va a pasar solo por el procedimiento de actas de aprobación del órgano directivo, pero si esta comunidad no está informada, se debe aplicar consulta a toda la estructura de la comunidad. Igual estamos escuchando aquí que INDECOPI dice que simplemente pagamos a poblaciones indígenas, pero no se dice a organizaciones indígenas representativas a nivel nacional, cosa que podría empezar desde ahí, a través de organizaciones representativas de los pueblos indígenas que llegan hacia las comunidades. En

caso sea necesario pueden participar con las comunidades porque también hay comunidades que son independientes y hacen sus gestiones directamente con las autoridades del Estado. Pero estamos respetando la normativa internacional, entonces eso es obviamente responsabilidad de todos los gobernantes. Pero en esta situación específica, yo quisiera que nos expliquen después

¿Cuáles son los artículos que se está actualizando para tener una idea bien clara, y cuáles son las propuestas que desean incorporar? Quizás estas tres reuniones ha sido poco de las cuales no nos permiten también llevar una propuesta. El saber que quisiéramos como comunidades indígenas a las que representamos. Finalmente escuché que el INDECOPI si daría asistencia técnica para que las organizaciones que quieran trabajar directamente, puedan hacerlo directamente. ¿Cuáles serían los requisitos para nosotros poder informar a las comunidades?

Sara Quinteros

INDECOPI

Respondió: No hay reglamento para la ley 27811. De acuerdo a los documentos para el próximo año sale la ley. Sé que genera mucha desazón que no se puedan proteger todos los derechos colectivos dentro de esa ley, pero justamente esa ley estuvo pensada, señalada y vinculada al tema de recursos genéticos y conocimientos tradicionales por la decisión andina.

Miguel Silva

CCP

El participante manifestó: Se dice que el diseño, los conocimientos ancestrales, las sustancias y costumbres de los pueblos son patrimonio de los pueblos indígenas, entonces, ¿Por qué esa diferencia en que la empresa por su diseño, su logo si cobra? Hace unos días hubo una intervención en gamarra por ponerle el logo de una zapatilla, entonces ahí si se paga los platos rotos, pero en este caso para el reconocimiento de estos conocimientos que es el patrimonio de los pueblos miran esa diferencia. Creemos que lo que está mal es la normativa y aquí como estamos planteando que la normativa para titulación se tiene que trabajar una nueva propuesta yo creo que tiene que ser así, y a buena hora que se esté adelantando para que el próximo año se trabaje, que se trabaje un reglamento para que al fin y al cabo podamos tener una herramienta o un instrumento que hagan prevalecer los derechos indígenas.

Aurora Coronado

FEMUCARINAP

La participante manifestó: Yo quería participar, creo que voy a coincidir con el hermano Saúl de AIDSESP con la experiencia que hemos tenido. Acá dice actualización del reglamento, entonces, yo creo que si no tiene reglamento, tiene que tener un reglamento consultado, llevar a consulta como dice el convenio porque los pueblos vamos a ser afectados directamente. Entonces lo que decíamos o creo que he entendido es que debe ser consultado este reglamento a los pueblos porque somos los afectados. ¿Por qué salió la ley de cambio climático y no tenía reglamentación? Y nosotros como pueblos hemos participado de esta reglamentación. Porque si bien es cierto las leyes salen desde el legislativo, pero ellos no conocen nuestra propia realidad, donde también queremos resaltar que siempre las mujeres somos las más afectadas. Yo creo que como propuesta también de las organizaciones, es que se lleve a consulta esta recomendación.

La facilitadora Liz Clemente, aclaró y resaltó el alcance de la participación de Sara Quinteros que forma parte de INDECOPI y que fue invitada por el MINAM, la ley 27811 atiende el régimen de protección de conocimientos colectivos. Además, precisó que el taller tiene por finalidad recoger los aportes para la actualización del reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados y no a la ley 27811.

PRESENTACIÓN: MARCO INSTITUCIONAL SOBRE EL ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS

Rosemarie Ávila. Especialista DRGB-MINAM.

La especialista saludó a los participantes y los sensibilizó sobre la importancia de actualizar el reglamento y el rol del MINAM como Entidad intersectorial con competencias en recursos genéticos. Con un lenguaje sencillo enfatiza:

- Hablar de Recursos genéticos es un tema complejo es diferente al recurso biológico. Regular la información es complicado.
- El uso de los recursos naturales es patrimonio del Estado y se los da a terceros para que los administre responsablemente.
- El estado otorga a privados la administración de recursos bajo diversas modalidades. Expone como ejemplo: Yo como estado te doy como el título habitante pueden ser licencias, permisos, autorizaciones; por ejemplo, para investigaciones para poder investigar sobre sajinó.
- Las personas tienen que tener la propiedad de la tierra, cada uno tiene título de propiedad. Entonces el Estado reconoce esta forma de tenencia. También se reconoce la propiedad sobre los productos que cultivan en sus chacras como recurso biológico

En el caso de los recursos genéticos, menciona que se viene trabajando los aspectos de la normatividad desde hace años. La especialista pregunta si recuerdan las dos normas internacionales (Los participantes no las recuerdan, no las conocen), la especialista retomó el PPT y recordó las normas:

- Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su Utilización
- Decisión 391, aprobada por los países miembros de la Comisión del Acuerdo de Cartagena (hoy Comunidad Andina de Naciones)

A continuación, explicó el alcance del reglamento de acceso:

¿De qué se trata el reglamento de acceso?

La definición propuesta para el acceso a los recursos genéticos, es la obtención y utilización de los recursos genéticos y sus derivados, para actividades con o sin fines comerciales. Por eso, para el acceso necesito el uso de la biotecnología.

Este Sistema trae una figura de que si un investigador usa la investigación genética de una molécula por ejemplo de la fitohormona de aguaje - el mundo está buscando como ser más jóvenes- para eso se hacen los contratos o acuerdos previos, en el caso de conocimientos tradicionales y otros requisitos del Estado.

El uso de la biotecnología se refiere a toda aplicación tecnológica que utilice sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos (art. 2 CBD).

También el sistema, busca asegurar las figuras de contratos accesorios para hacer usos de información con los proveedores de recursos biológicos, y cumplir con varios requisitos que busca el Estado para asegurar su impacto ambiental.

Entonces (aclara) no los vayan a sorprender porque el “Estado los tiene que autorizar” no se puede hacer investigaciones sin autorización.

PRESENTACIÓN: MODALIDADES DE ACCESO Y CONTRATOS ACCESORIOS

Rosemarie Ávila-Especialista DDB – MINAM.

En la presentación expuso las características de las modalidades de acceso y contrato accesorios, y sus respectivos requisitos. Cerró la presentación explicando la importancia de formalizar las investigaciones.

Autorizaciones: *para todas las investigaciones y todas las solicitudes que no tengan fines comerciales porque hay el caso, y eso depende mucho de la inversión que se tenga también, un investigador que puede solicitar solamente investigar y buscar propiedades, pero como no tiene los fondos o la inversión para desarrollar un producto se queda ahí; entonces hace una investigación sin fines comerciales, la pública y con eso para él es suficiente, entonces esos investigadores que quieren llegar solamente a la etapa de conocer las propiedades pero no darle ninguna aplicación ni tener beneficios, van a poder optar por estas autorizaciones que van a poder ser tramitadas en 30 días.*

Contrato de acceso a los recursos genéticos con fines comerciales: *en caso se tenga claro que producto se quiere elaborar y se van a comercializar con beneficios económicos, van a tener solicitar estos contratos de acceso*

Requisitos

Los requisitos son muy parecidos, porque la decisión ya establece requisitos para los contratos, la única diferencia es que vamos a pedir la propuesta del proyecto de investigación, identificar a los responsables, cartas de presentación, contratos accesorios que ya lo hemos visto y que lo vamos a ver después de las preguntas como una siguiente exposición.

¿Qué son los contratos accesorios?, se va a solicitar esta información, y en el caso de que hubiese algún conocimiento tradicional, se va a pedir como anexo el documento que acredite la obtención del conocimiento tradicional, en el caso sin fines comerciales, que haya habido un acuerdo con la comunidad, eso está regulada por la 27811 y la copia del contrato.

Necesitamos formalizar porque hemos encontrado un universo de cientos de investigaciones que han hecho utilización de recursos genéticos y esa información y esos beneficios que se han generado no se han formalizado. Entonces queremos pasar también por una etapa de formalización de aquellas investigaciones que se están haciendo en el país para poder tener una mejor información y efectivamente con esta información que se genere poder ayudar o impulsar el desarrollo de productos finales en el tema de la cadena de valor del acceso.

Finalmente, la facilitadora Liz Clemente invita a hacer las preguntas y/o aportes.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS:

Carlos Soto

CONAP

El participante agradece y solicita un ejemplo: Agradecerles por la dinámica de presentación, la pregunta va enfocada al último título que presentaste. ¿Podría exponer una casuística sobre un tema de sanción para poder entender con mayor claridad el tema?

Rosemarie Ávila

MINAM

Respondió: Si, justo una de las debilidades del reglamento vigente es que no tenía el cuadro de tipificaciones, de infracciones desarrollado. Por ejemplo, lo que está pasando con algunas instituciones de investigación es que hacen investigaciones, llámese universidades, centros de investigación que tienen laboratorios, y bueno como ya ha avanzado la innovación, ya casi todos hacen investigación sobre información genética, entonces, esa información que se obtiene tendría que realizarse en el marco de una autorización de acceso, ahorita es un contrato, pero se les dará una autorización de acceso. Entonces, si alguien después de este

reglamento hace alguna investigación o tiene investigación genética, por ejemplo del maíz, sin el permiso de la autoridad, va a cometer una infracción que podría ser de hasta 100 UIT. Bueno, si queremos que el país avance, tenemos que formalizarnos.

Maritsa Marcavillaca

FEMUCARINAP

La participante agradece y manifiesta su opinión: Muchas gracias. La verdad este tema es importante y es interesante para nuestros pueblos indígenas, pero me he dado cuenta, así como nos están explicando y mis hermanos han reclamado que tenemos la Ley, creo que el compañero Saúl dijo: “pero falta esto, no está dentro de la norma, no está incluido y no podemos hacer prevalecer lo que nosotros necesitamos porque no está incluido en la norma” Para mí esto es muy complicado, es simplemente una ley, un documento, pero hay otras barreras que no permite avanzar las prioridades y las necesidades que tenemos. Las necesidades que tenemos o las prioridades de nuestras comunidades indígenas no están tan claro, para mí es como un paliativo, que bueno está, después se avanzara con lo demás. Yo creo que se necesita más trabajo, poner en la agenda realmente que nosotras queremos hacer respetar nuestros recursos biológicos y genéticos, no está claro cómo tiene que ser.

Rosemarie Ávila

MINAM

Respondió: La idea que vende INDECOPI es porque tenemos que verlo como sistema, avanzamos por un lado mientras que el otro se queda en el camino.

Hilda Amasifuén

ONAMIAP

La participante expresa su opinión y preocupación:

Estoy escuchando sobre el tema de proveedores de recursos biológicos, y ahora estamos hablando sobre el tema de territorio, chacras de los pueblos indígenas, y ahora para nosotros es muy preocupante que no están respetando también nuestra tierra que a pesar que tienen título de propiedad, invaden nuestro territorio con las plantaciones de coca, en las quebradas, por todos lados nos están invadiendo. No están respetando nuestros derechos y eso es preocupante, ahorita están por todos lados, por todas las quebradas a nivel de Ucayali están sembrando coca, cuando nos vamos detrás están entrando y cuando vamos a ver nuestro territorio por donde abarca nuestro título de propiedad por otro lado ya están viniendo a invadirnos, sin respetar los títulos que tenemos de nuestras comunidades.

Reyna Ramírez

CONAP

La participante expresa su opinión: Entiendo que el recurso genético es lo que no se ve, lo que está adentro, las propiedades que contiene, y el biológico son los frutos.

Luego de la ronda de preguntas, la facilitadora Liz Clemente, invitó a formar los grupos de trabajo e indicó las instrucciones.

TRABAJOS GRUPALES

La facilitadora Liz Clemente impartió las instrucciones para la realización de los trabajos grupales. Se conformó dos grupos de trabajo con el total de los/las participantes, y se les entregó los materiales.

El trabajo grupal tuvo como finalidad promover la participación activa de las lideresas y los líderes indígenas en la identificación, análisis y exposición de los roles diferenciados de los órganos competentes en relación a los recursos biológicos y genéticos. Luego de haber

concluido con la elaboración de los trabajos grupales se pidió a los expositores que elijan a una persona que represente al grupo para poder realizar las exposiciones correspondientes:

Grupo N° 1: “Los Originarios”

Maritsa Marcavillaca
FEMUCARINAP

Inicia su presentación saludando a todos y todas, seguidamente expresa que la diversidad biológica; que está conformado por las especies de flora y fauna, y en esa diversidad biológica se encuentran los recursos biológicos, que es todo lo que podemos aprovechar de manera directa por ejemplo la maca, aprovechamos la harina y seguidamente están los recursos genéticos que es información contenida en el recurso biológico que no podemos ver, pero que a su vez es información potencial. Después tenemos el conocimiento tradicional que está protegido con la ley 27811. Están también las autoridades, el ente rector esta MINAM, están INIA que ve los cultivos, el SERNANP que ve las áreas naturales protegidas, el SERFOR que ve los recursos de flora y fauna silvestre, Produce tiene que ver los recursos hidrobiológicos y también esta INDECOPI que protege los conocimientos tradicionales, también esta CONCYTEC que ve el tema de investigación

Grupo 02: SIN NOMBRE

Marco Espinoza
SERNANP

Saluda el representante del grupo **Marco Espinoza (SERNANP)**

Inicia mencionando que la diversidad biológica se encuentra en las especies de flora y fauna que se encuentran en un determinado espacio, y en esa diversidad biológica se encuentran los recursos biológicos y dentro de ellos está el recurso genético. Luego menciona que las autoridades que ven el tema de recursos genéticos son el MINAM como ente rector, seguidamente están las demás autoridades como el Inia con los cultivos y especies domesticadas, SERFOR que ve el tema de flora y fauna silvestre, también está el conocimiento tradicional asociado con INDECOPI; estas autoridades se encuentran vinculadas en el marco del reglamento que estamos viendo sobre el acceso a los recursos genéticos. Seguidamente pregunta... ¿Qué es recurso genético?, como lo dijo la señora Maritsa, es todo aquello que no podemos ver les decía que tiene cierto principio que sirve para la ciencia

Nicolás Reátegui
CONAP

Resalta por su parte que el tema es muy interesante y muy bueno además es complejo que se requiere de más horas para poder entender, estamos conociendo quien es el ente rector y quienes son las autoridades que ven este tema. Termina su presentación acotando que las organizaciones vamos a seguir aportando en lo que se pueda.

Continuando con la programación, la facilitadora da pase a la siguiente presentación dictada por la Sra. Amanzo:

PRESENTACIÓN: EXPERIENCIAS EXITOSAS-REVOLUCIÓN DE LO NATURAL
Jessica Amanzo - Directora de DRGB-MINAM

Inicia su presentación sobre el tema de la Revolución verde, dando énfasis al desarrollo sostenible, responsabilidad social y economía verde. Precisa que hay varias opciones y que hay posibilidades que las comunidades hagan buen negocio con sus recursos, formalizándose y

asociándose con empresas respetuosas, no con cualquier empresa. Señala que el mensaje es que este tipo de negocios beneficia al planeta en conservar el bosque, a la gente que lo consume porque es un producto súper saludable. La empresa Natura es la mayor empresa de cosméticos de latino América, esta empresa también tiene un enfoque sostenible porque solo compra a comunidades formales, sus productos vienen de la castaña, aguaje, huasa; esta empresa si ha tenido que tener acceso al recurso genético. Seguidamente presentó un video mostrando la experiencia de las comunidades de Pacaya Samiria con la empresa del grupo AJE, sobre el lanzamiento de productos naturalmente saludables.

Acto seguido, la facilitadora Liz Clemente invita a los participantes a prestar atención y pide a los invitados a formar parte del sociodrama.

PRESENTACIÓN: SOCIODRAMA

El socio drama tuvo como objetivo representar, analizar y reflexionar de forma conjunta sobre la relación entre el Estado, la Empresa y la Comunidad en su rol como proveedora de recursos biológicos. El socio drama fue escenificado por los siguientes participantes:

- Rosemarie, Empresa
- Jessica Amanzo, investigadora
- Antonia Condor, responsabilidad social
- Elba Prieto, autoridad nacional
- Marco Espinoza, jefe de la comunidad Parinari
- Ana María Pinedo, comunera
- Liz Clemente. narradora

La facilitadora Liz Clemente invita a los participantes a dar sus opiniones.

Maritsa Marcavillaca

FEMUCARINAP

Interesante el negocio, la verdad primero que la empresa sea consciente, el proveedor y la empresa deben de ser conscientes; sin embargo, la empresa sabe que va a ganar y es segura la ganancia. La Junta Directiva me imagino no solo piensa en su grupo sino en toda la comunidad.

José Leonardo

CCP

Nos dio a entender que la empresa antes hizo las averiguaciones, que buscaban algo formal, pero para eso las comunidades tienen que estar organizadas formalmente para *que no haya problemas y sobre todo que deben de contar con un plan de manejo.*

Nicolás Reátegui

CONAP

Se ha podido notar liderazgo y sobre todo una gran representatividad entre la Empresa y la Comunidad, no hubo intermediarios. Es un error permitir que haya intermediarios en este tipo de acuerdos.

Culminados los aportes, la facilitadora Liz Clemente dio pase a la Directora de Recursos Genéticos y Bioseguridad para exponer las conclusiones del taller.

PRESENTACIÓN: CONCLUSIONES

Jessica Amanzo-Directora DRGB - MINAM, agradeció la participación de todas y todos los participantes y dio a conocer las conclusiones del taller:

- El taller permitió que los representantes de las organizaciones tengan información sobre los aspectos legales y técnicos sobre el acceso a los recursos genéticos y sobre

todo que conozcan los alcances de la propuesta del reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados.

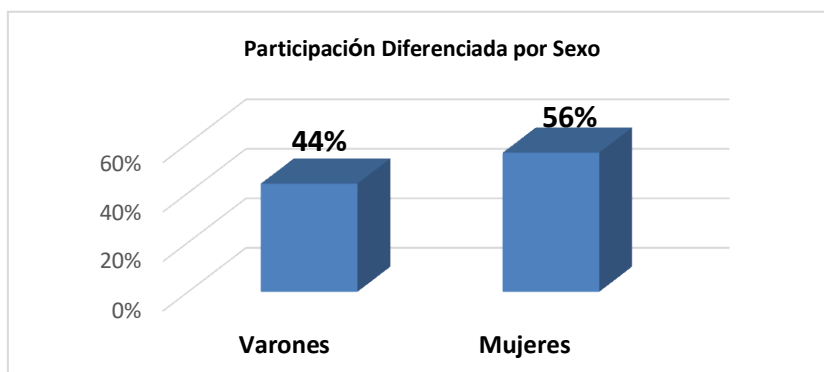
- Se entregó el reglamento de acceso 2009 que fue normado con Decreto Supremo, así como la versión borrador del documento que se viene trabajando sobre el reglamento de acceso a fin de facilitar su revisión.
- Se comprendió que las entidades que intervienen en el procedimiento de acceso a los recursos genéticos son: MINAM, SERFOR, INIA, PRODUCE, SERNANP, INDECOPI y CONCYTEC.
- También se clarificó que para efectos de conocimientos tradicionales la autoridad competente es el INDECOPI para eso ha dispuesto a la ley 27811, que tiene su propia norma de protección y registro de conocimientos colectivos.
- Se comprendió que para efectos de acceso a los recursos genéticos, se requiere el principio de acceder al recurso biológico y para ello se requiere de un contrato accesorio, mediante el cual el proveedor de los recursos biológicos autoriza tener acceso a dichos recursos biológicos, a través de un acuerdo.
- Se programaron otros espacios informativos para continuar sensibilizando sobre la Diversidad Biológica que tiene como principales aliadas a las comunidades

Finalmente, Jessica Amanzo con estas últimas palabras dio por clausurado el evento.

Conclusiones del Taller de Lima

Participación Diferenciada por sexo

La asistencia al taller de Lima ha tenido una participación diferenciada de Mujeres y Varones. De un total de 32 personas, el 56% fueron mujeres y el 44% varones, quienes asistieron durante el evento, según lo programado.



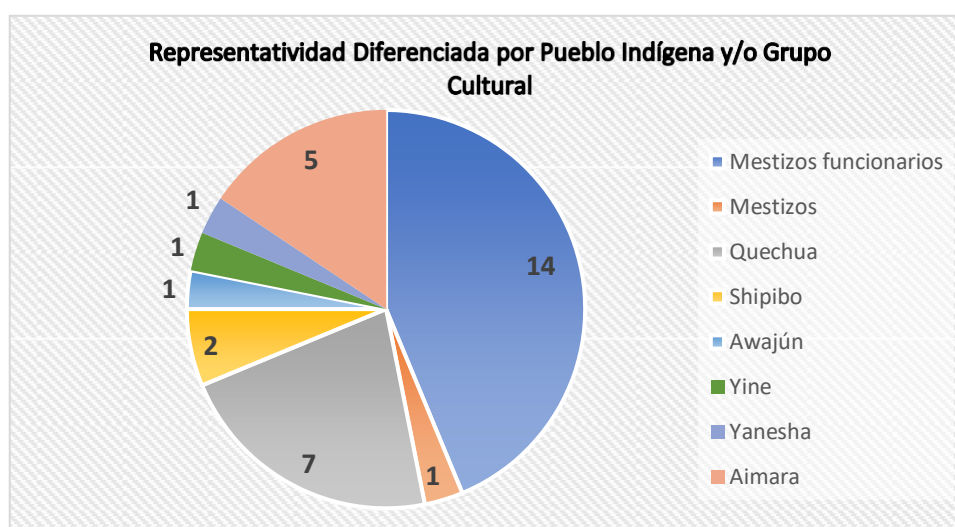
Participación diferenciada por Organización Indígena, Instituciones y Consultores

Del total de asistentes es importante resaltar la participación de 20 personas representantes de las organizaciones indígenas, 7 representantes de las Instituciones del Estado y 5 consultores, quienes con sus comentarios y aportes han contribuido a la propuesta del reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados.



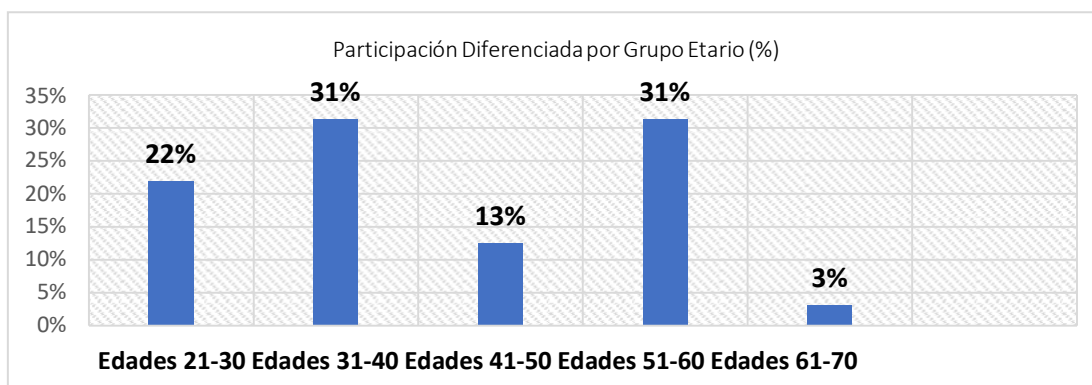
Representatividad diferenciada por Pueblo Indígena y Grupo Cultural

Un dato significativo es la representación diferenciada por Pueblo Indígena y/o Grupo Cultural que ha asistido al taller: 1 representante del Pueblo Indígena Yine, 1 representante del Pueblo Indígena Yanesha, 1 representante del Pueblo Indígena Awajún, 2 representantes del Pueblo Indígena Shipibo, 5 representantes del Pueblo Indígena Aimara, 7 representantes del Pueblo Indígena Quechua, 1 representante mestizo y 14 funcionarias(os) mestizas(os).



Participación Diferenciada por Grupo Etario

La participación Diferenciada por Grupo Etario que ha asistido al taller se muestra en el siguiente gráfico, donde las edades fluctúan en un 3% entre 61 y 70 años de edad, 13% entre 41 y 50 años de edad, 22% entre 21 y 30 años de edad, 31% entre 31 y 40 años de edad y 31% entre 51 y 60 años de edad, siendo estos dos últimos grupos los que concentran mayor porcentaje de personas.



Participación Diferenciada por Organización Indígena

En el taller de Lima, se ha observado la participación de varias organizaciones indígenas, en el siguiente gráfico se presenta el porcentaje de personas que participaron representando a cada una de las organizaciones, donde el 5% son representantes de la Confederación Nacional Agraria (CNA), 10% representan a Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP), 10% representan a la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSEP), 15% representa a la Confederación Campesina del Perú (CCP), 15% representan a la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP), 15% a la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FEMUCARINAP) y el 30% a la Unión Nacional de Comunidades Aymaras (UNCA).



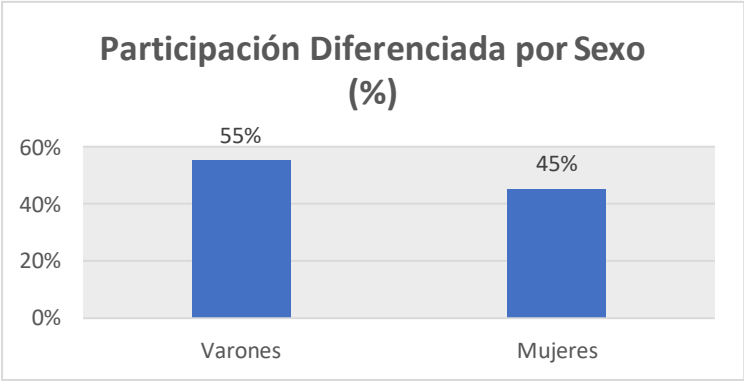
VII. CONCLUSIONES GENERALES

Conclusiones Generales de los Cuatro Talleres (Cusco, Iquitos, Satipo, Lima)

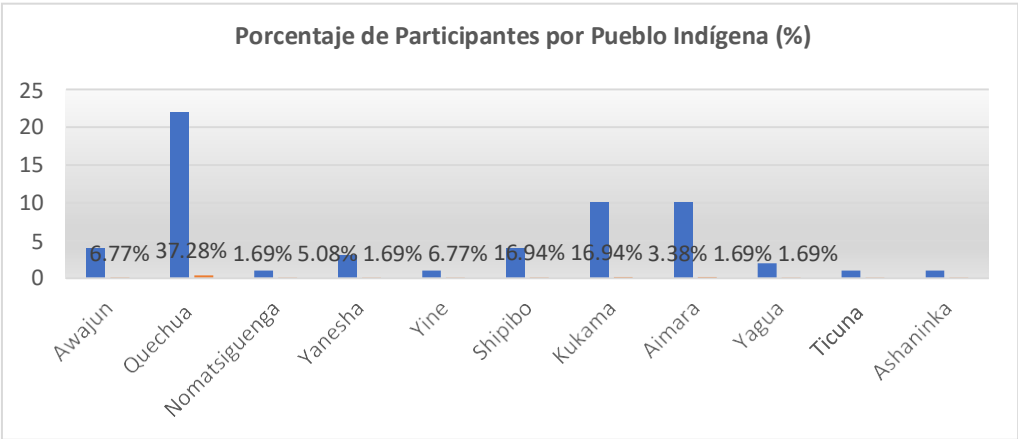
1. Participación y Representatividad

En relación a la participación diferenciada de las/los participantes de las Organizaciones Indígenas por sexo, se puede observar del total, el 45% son Mujeres y el 55% son Varones, esto se encuentra relacionado directamente con las capacidades y habilidades sociales desarrollados por los varones, quienes tienen mayor presencia en espacios públicos y de toma

de decisiones. Sin embargo, es importante precisar que las lideresas de las organizaciones de mujeres se encuentran empoderadas y han velado por que se cumpla con incorporar y transversalizar el enfoque de género el desarrollo de los talleres, promoviendo el uso del lenguaje inclusivo, resaltando las necesidades e intereses diferenciados de mujeres y varones y la promoviendo de igualdad de género.



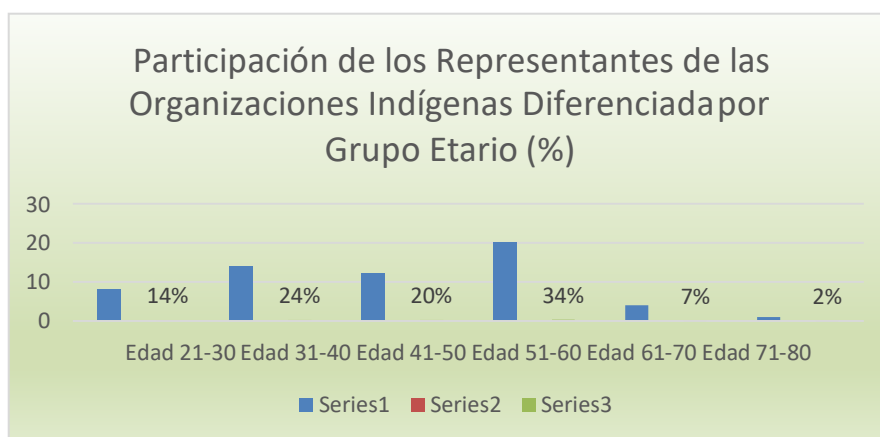
En relación a la participación de los Pueblos Indígenas podemos notar que el orden según el porcentaje de participantes determina al Pueblo Quechua en primer lugar con un 37.28%, en segundo lugar al Pueblo Indígena Kukama y Aimara con un 16.94%, comparten el tercer lugar el Pueblo Indígena Awajún y Shipibo con 6.77 %, el quinto lugar es para el Pueblo Indígena Yanesha con 5.08%, el sexto lugar es para el Pueblo Indígena Yagua y el séptimo lugar para los Pueblos Indígenas Ashaninka, Ticuna y Yine que representan un 1.69%



En relación a las Organizaciones Indígenas y su representatividad por Pueblo Indígena, podemos notar que del total de asistentes varones y mujeres a los cuatro talleres, CONAP tiene la representación de 7 Pueblos Indígenas, seguido por AIDSEP que tiene la representación de 4 Pueblos Indígenas; mientras que la Organización Indígena de Mujeres FEMUCARINAP tiene 2 Pueblos Indígenas y ONAMIAP a 1 Pueblo Indígena, cabe precisar que UNCA es la única organización que representa a un solo Pueblo Indígena.

Organización Indígena	Pueblo Indígena						
AIDSEP	Awajún	Quechua	Yanesha	Nomatsigenga			
FEMUCARINAP	Kukama	Quechua					
CCP	Quechua	Kukama					
CNA	Quechua	Kukama					
CONAP	Shipibo	Kukama	Ashaninka	Yagua	Ticuna	Yanesha	Yine
UNCA	Aymara						
ONAMIAP	Shipibo						

La participación Diferenciada por Grupo se muestra en el siguiente gráfico, donde las edades fluctúan en un 2% entre 71-80 años, 7% entre 61 y 70 años de edad, 34% entre 51 y 60 años de edad, 20% entre 41 y 50 años de edad, 24% entre 31 y 40 años de edad, 14% entre 21-30 años de edad. Es importante precisar que entre 51-60 años se concentra el mayor porcentaje de participantes mujeres y varones, por lo que deberá evaluarse la estrategia para realizar una convocatoria que promueva mayor participación de jóvenes lideresas y líderes.



2. El taller cumplió con los objetivos trazados

- El taller ha cumplido con el objetivo de sensibilizar sobre el concepto de recurso genético, además de diferenciarlo del concepto de recurso biológico, así mismo se ha logrado informar sobre la existencia del reglamento de acceso a los recursos genéticos, sin embargo no se ha profundizado sobre los cambios y/o actualizaciones de la propuesta de reglamento de una forma detallada; esto producto de que el concepto de recursos genéticos asociado al conocimiento tradicional, ha requerido de un mayor tiempo de explicación y desarrollo; debido a la complejidad, el desconocimiento y la poca práctica que tienen las comunidades, organizaciones y pueblos indígenas de registrar los conocimientos tradicionales, según lo han manifestado las organizaciones.

3. Desconocimiento de la Ley que establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los Pueblos Indígenas vinculados a los recursos biológicos (Ley 27811).

-Un aspecto importante a resaltar en los asistentes al taller es el desconocimiento del alcance de la ley 27811.

- Es una demanda de las organizaciones que esta norma aborde otros temas relacionados con la protección de los diseños (mencionado reiteradas veces haciendo alusión a los diseños shipibos) y los cantos.

- El Perú no tiene una norma de propiedad intelectual que proteja expresiones culturales tradicionales como es el diseño de un pueblo determinado. (INDECOPI)

- La ley 27811 no cuenta con un reglamento.

4. Se percibe como una debilidad contar con un registro de conocimientos tradicionales con carácter confidencial.

- En relación al registro de conocimientos tradicionales se identifica como una debilidad que no se cuente con esta información de uso público, ya que este podría ser un potencial para ayudar a articular a las empresas con las comunidades.

- Señalaron como un aspecto importante es analizar la pertinencia de la “confidencialidad” de los registros de conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, teniendo en cuenta el potencial de estos.

5. Cambio de Paradigma “Pasar de un modelo de “Protección” del conocimiento colectivo a un modelo de “Gestión” del conocimiento colectivo”

- Se ha identificado como una expectativa pasar de un modelo de protección del conocimiento tradicional a un modelo de gestión del conocimiento con amplia participación de los Pueblos Indígenas.

6. Limitado conocimiento sobre el concepto de recurso genético.

- Los participantes dieron a conocer sus experiencias y dificultades en relación a los recursos biológicos, ya que no expresaron ninguna experiencia relacionada con el recurso genético en sus comunidades.

- Los participantes identificaron como una acción necesaria, continuar brindando talleres informativos sobre los recursos genéticos, ya que el conocimiento es percibido como nuevo, complejo e interesante, además de ser las comunidades parte importante de la cadena de valor.

7. El Estado debe tener una política que promueva la investigación.

- El Estado debe promover una política de investigación, ya que es el responsable de la investigación y tiene que promover la investigación con fines comerciales.

- El control de pisos ecológicos verticales y la domesticación de especies (flora y fauna) son características y parte del conocimiento de nuestros ancestros. Se ha observado que no hay mucha investigación sobre el tema y tampoco esta se promueve.

- El conocimiento tradicional y la investigación deben verse como una unidad, van de la mano.

- La investigación debe articularse con varios sectores del Estado.

- La investigación debe promover el fortalecimiento de capacidades de las comunidades, ya sea a través de becas o capacitaciones, ya que la cadena de valor se inicia en las comunidades.

8. El Estado debe participar de la cadena productiva

- El Estado debería participar en la cadena productiva, elaborando productos; muchas veces las empresas comercializan productos, que utilizan los conocimientos tradicionales sin el permiso de las comunidades.

- En las comunidades se inicia la cadena de valor.

- Es una preocupación de las comunidades como asegurar un precio justo y equitativo en las negociaciones entre las empresas y las comunidades y como supervisar o asegurar la responsabilidad social de las empresas que trabajan con comunidades.

- No debe haber intermediarios en la cadena de valor.

9. El trabajo multisectorial es una estrategia acertada y es percibida como un beneficio

- La articulación del trabajo multisectorial entre MINAM, INDECOPI, CONCYTEC, SERFOR, INIA y SERNANP para el desarrollo del fortalecimiento de capacidades de las organizaciones indígenas es una estrategia acertada, porque logra acompañar, explicar y aclarar los roles y responsabilidades que cada instancia tiene en la implementación del reglamento de acceso a los recursos genéticos y sus derivados.

- El trabajo articulado entre los sectores del Estado es percibido como un beneficio para las comunidades

- El taller promovió sinergias, el intercambio y la retroalimentación entre los participantes del taller.

10. Limitada protección de los conocimientos tradicionales en las comunidades y fuera de ellas.

-

- Las comunidades comparten el conocimiento tradicional con personas externas de la comunidad y la mayoría de veces, desconocen el uso que les darán a la información proporcionada.

- Existe una demanda de las Organizaciones Indígenas hacia el Estado, principalmente, ya que solicitan se garantice la protección del conocimiento tradicional fuera y dentro de las comunidades.

- Se desconoce ¿Cómo?, ¿Dónde? y ¿Quién? es la autoridad responsable de realizar el registro de los conocimientos tradicionales.

- No es una práctica de las comunidades registrar un conocimiento tradicional.

- Los conocimientos tradicionales y/o saberes ancestrales se transmiten de forma oral y estos deberían ser registrados para darlos a conocer y revalorarlos.

- El conocimiento que es de dominio público no puede ser protegido por la ley 27811.
- El Perú no tiene una norma de propiedad intelectual que proteja expresiones culturales tradicionales como es el diseño de un pueblo determinado.

11. El taller promovió el enfoque de igualdad de género

- La valoración y el reconocimiento de la participación de las mujeres ha promovido una participación de las mujeres expresando sus necesidades e intereses y visibilizando sus conocimientos; lo que ha permitido que los varones de las organizaciones indígenas y los funcionarios(as) reconozcan que son poseedoras de un conocimiento especializado y diverso en el tema del recurso biológico y genético.